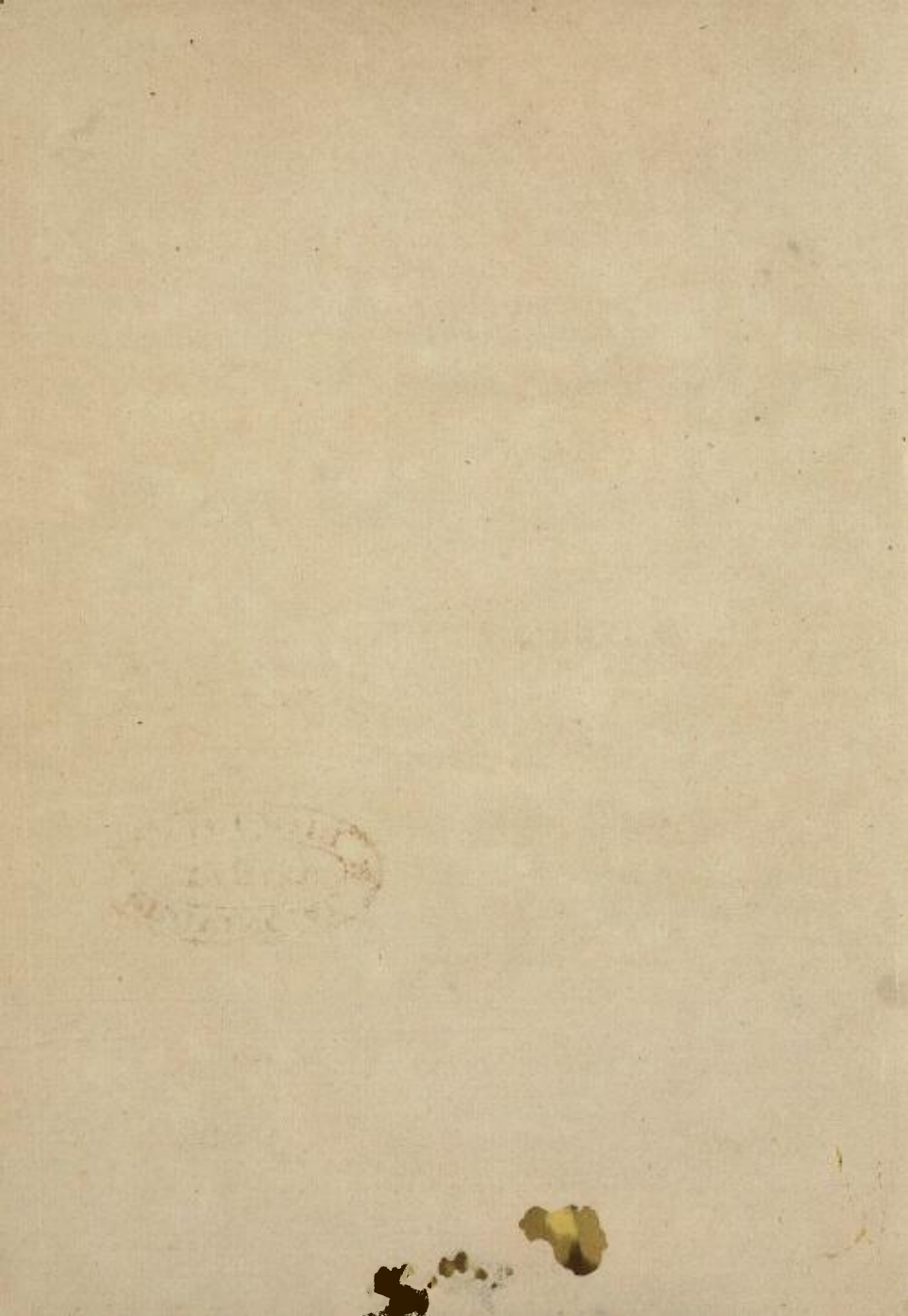




S xix

11278

6159



DEMOSTRACION
DE
LA LEALTAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS , BANDOS , ORDENES,
DISCURSOS , ESTADOS DE EJERCITO , Y RELACIONES
DE BATALLAS PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE
GOBIERNO , Ó POR ALGUNOS PARTICULARES
EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

TOMO SEXTO.

ENCUENTRO
DUPESADA



CON LICENCIA :

CADIZ : POR D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO,
CALLE ANCHA , AÑO 1809.

40. No 19
DE
LA REALIDAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS, BANDOS, ORDENES,
DISCURSOS, ESTADOS DE EXERCITO, Y RELACIONES
DE BATALLAS PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE
GOBIERNO, O POR ALGUNOS PARTICULARES
EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

TOMO SEXTO.

LIBRO DUELO



CON LICENCIA:

CADIZ: POR D. MANUEL XIMENES CARRERÓ,
CALLE ANCHA, Año 1809.



RESOLUCION QUE HIZO DE ESTE PROBLEMA
 en el Sermón crítico, histórico, panegirico, que en el día
 25 de Julio en el que la Santa Iglesia Catedral y Patriar-
 cal de Sevilla, consagra anualmente solemnes cultos al Após-
 tol Santiago Patron de las Españas, dixo en la misma San-
 ta Iglesia el M. R. P. Fr. Josef María de Jesus, Lector
 jubilado, Exáminador Sinodal en el Arzobispado de Grana-
 da, y Comendador en el Convento I.R. PP. Mercena-
 rios Descalzos, título de San Josef de la
 misma Ciudad.

J. M. Y J.

*Et si aliis non sum Apostolus sed tamen vobis sum: nam
 signaculum Apostolatus meus vos estis in Domino.*

Aunque para otros no soy Apostol, pero para vosotros
 lo soy; porque vosotros en el Señor sois el sello de mi
 Apostolado. S. Pablo en su primera á los Corint. c. 9. v. 2.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

¿Debemos temer ò esperar? Esta cuestión, que no
 sin escandalo de nuestra piedad se nos propuso el on-
 ce de Mayo por un novador que fingiéndose ministro
 del Santuario intentó mover á otros sacerdotes y per-
 sonas de luces y carácter para que descubran á las
 gentes ménos instruidas el hondo abismo en que se
 precipitarían neciamente por ignorar nuestra situacion
 política y el estado y relaciones de Europa, y por
 faltarles la experiencia que da la historia de las revo-
 luciones de los imperios; muy de corazon evitáramos
 entrar en ella, si no viesemos que el cáncer que se
 intenta propagar con la del Trono, con la del Estado
 y la Patria, traeria tambien la ruina del Santuario. No
 quie-

4
quiere S. Pablo que su Timoteo excite ni oiga questões que no sirven á la edificacion del próximo, ni para aclarar las verdades cristianas; porque semejantes disputas traen consigo la contienda, la disension, y cierto ayre acre y arrogante no amigo de la caridad; mas en causa justa y legítima lo quiere dispuesto à dar razon de su fe à quien se la pida, y en Cristo Jesus lo apremia à que arguya, suplique y reprehenda, principalmente quando instan tiempos peligrosos como son los nuestros.

En efecto, á un sacerdote y ministro del Evangelio ¿quando puede ocurrir motivo mas justo para levantar el grito, que quando ve levantarse hombres soberbios é ignorantes, pero creidos doctos y sabios, que formando hinchados y especiosos discursos, esparcen entre los cristianos opiniones contrarias à la palabra del Señor, à la doctrina de los Apóstoles y à la piedad y disciplina del cristianismo? ¿Quién puede contener su zelo por la gloria de Dios y bien de sus hermanos al ver à estos en próximo peligro de ser envueltos en los lazos de la impiedad, que en sus escritos esparcen unos hombres corrompidos en su entendimiento, á quienes ha desamparado la luz de la verdad, y que como Himeneo y Fileto hacen servir la religion á sus intereses? Estos tales pronto y eficazmente deben ser argüidos, ya para evitar que el veneno de sus proposiciones corrompa à los sanos espíritus, y ya para intentar su proprio desengaño y correccion. Suceder puede, decia S. Pablo, que Dios les dé un saludable arrepentimiento, les haga conocer la verdad, y los saque de la esclavitud del diablo que los trae engañados, valiendose de ellos como de siervos para hacer su voluntad.

Y bien mis amados, precisados à contestar à la cuestión propuesta ¿qué ocasion mas oportuna, ni qué dia mas à propósito que el que la Iglesia consagra à la memoria de nuestro Apóstol y excelentísimo Patron Santiago? No es mi instruccion la que pide el arrogante Filisteo que nos insulta; no mi ciencia la nece-

saria para con brillantez destrozar el muro de sofismas con que nos cerca ; no es mi gerarquía y autoridad para con vosotros tal , que me lisongee que será una misma cosa decir , y dexar persuadida la verdad ; pero la caridad urge , el ministerio obliga , y ya que se nos provoca á registrar las planas de la Historia para darnos lecciones , razon será que degollemos el gigante , con las mismas armas que él nos presenta con descaro. Entremos en la Historia.

Venturosos españoles , Santiago , como en otro tiempo lo escribió San Pablo á los de Corinto , puede decirnos que aunque para otros no sea Apòstol , para nosotros lo es ; porque nosotros somos el sello de su Apostolado en el Señor : *et si aliis non sum Apostolus, sed tamen vobis sum: nam signaculum Apostolatus mei vos estis in Domino.* ¿Quién , pues , glorioso Reyno , quien te intimidará protegido y fortalecido tú con el auxilio de tal prenda , ò de un Patron por quien el Todopoderoso ha obrado contigo cosas grandes ? Amada España , Pueblo honrado por Dios con el Apostolado de Santiago , donde como en su Trono debia radicarse su Santa Religion ; España amada , patria mia especialísima y particular posesion de Jesu-Cristo , como te llamó San Leandro en el tercer Concilio de Toledo ¿quién contra tí , estando en tu favor Dios , María Santima y el Apòstol Santiago ? Afortunados compatricios , Santiago es nuestro Apòstol : es en Cristo Jesus el Maestro de nuestra fe , el Doctor de nuestra esperanza cristiana , el Padre que nos engendró à la Santa Religion que profesamos. Santiago ha sido el gran defensor de nuestro suelo , y el terrible vengador de nuestros enemigos. Este hijo del trueno imprimió en sus españoles el carácter de su Apostolado , que es , segun San Gerónimo , la grandeza y firmeza de su fe. Su nombre fue siempre la gloria de nuestra nacion , el santo y señal de nuestras grandes batallas , y el mas feliz augurio de todos nuestros triunfos y de nuestras asombrosas victorias. Los nuestros jamas lo oyeron sin ha-

cer-

cerse terribles y espantosos á quantos tuvieron la osadía de provocarlos ; qué pues , hermanos ¿ debemos temer ò esperar ?

Fieles y generosos españoles , hoy vengo á deciros que siendo Santiago nuestro Apóstol , y nosotros el sello de su Apostolado en el Señor , nada tenemos que temer , y si mucho que esperar. 1. Nada tenemos que temer , porque nuestros enemigos jamas vencerán la firmeza de fe que imprimió en nosotros Santiago , ni harán que olvidemos nuestras obligaciones mas sagradas. 2. Tenemos mucho que esperar , porque sin adoptar las novedades à que nos quieren inducir , la grandeza de fe que heredamos de Santiago dará un éxito feliz à nuestra causa. En una palabra , España discipula de Santiago ahora como siempre , se presentará en el teatro del mundo con el cristiano esplendor que formó nuestro carácter nacional.

Padre de las luces , de donde por confesion nuestra y de nuestros agresores ha de venir la luz que alumbre el nuevo sendero , disipe los vanos temores y presente las justas esperanzas , dadla Señor à este vil instrumento de vuestra palabra. Hacedlo , Dios mio , por el mérito de vuestro Santo Apóstol , y por los imponderables de María Santísima nuestra Señora. Virgen Santísima , vuestra es la causa de vuestro Apóstol y de vuestros españoles : hable yo en ella dignamente por vuestra intercesion , y por el fervor con que todos os saludamos con el AVE MARIA.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

No es posible hacer ver que nada tenemos que temer , y si mucho que esperar , sin formar antes el quadro de nuestra situacion. Otro diario , que precedió al que me he propuesto rebatir , y tan incendiario como él , nos ahorra este trabajo ; porque él nos dà idea

de

de lo que era nuestra Nacion en el día que se dió à luz. Un Valido , dice , sin talento , ni costumbres regulando los destinos de las Españas , una Potencia sin ejército , una administracion sin reglas , un Estado sin hacienda :: : ¡O qué contraste tan doloroso à vista del Estado floreciente de nuestros vecinos ! Pues añaden : nuestras fortalezas están ocupadas por crecidos ejércitos , y hay tropas hasta en la misma Capital :: : el descuido , la ineptitud , las divisiones de nuestros Príncipes , esas deplorables circunstancias que ellos han hecho nacer , y por las que han dexado de reynar , he aqui la causa sola de su venida ; esto es , de la entrada en nuestro suelo de las tropas y ejércitos del supuesto árbitro de los destinos de Europa. Tal es , hermanos míos y amados compatriotas , tal es la triste y dolorosa pintura que hacen de nuestra valerosa Nacion los mismos agresores , que nos han reducido à un envilecimiento , que , por confesion de ellos mismos , no tenemos merecido.

Protexito , Señor , que si hablara hoy à otra Nacion ménos firme y con ménos grandeza de fe que la nuestra , à vista de esta relacion , la diria , que temiese el fatal pronóstico que nos hacen nuestros seductores. Aconsejaría que se dexasen las armas , que cada qual se retirase à su hogar y al seno de su familia ; porque el resultado de la guerra declarada , no à la Francia , y sí al Emperador que la tiraniza , seria sin duda la pérdida de nuestras mejores provincias , la devastacion de las demas , la pérdida de nuestras Américas , y venir à parar en una suerte funesta é infeliz. Pero hablando a españoles , y á españoles en quienes Santiago imprimió el carácter de su Apostolado , ni puedo , ni debo , ni uso , ni usaré jamas de semejante lenguaje , y al contrario diré , que à pesar de todas nuestras desgracias , en verdad nada exâgeradas : *nihil desperandum Tbeucro duce* ; que no hay que temer guiados y protegidos por el Apóstol Santiago.

Bien se ve , Señor , que no es del día tratar del

carácter que dá la Historia á España profana , y por lo mismo pasaré en silencio los elogios que la dieron Tucídides , Diodoro , Estrabon , Livio , Dionisio Afro, Tibulo , Lucio Floro , Vegecio , Justino , y quantos Autores antiguos y modernos trataron de su gloria. No omitiré con todo el respeto que nuestros naturales merecieron á Roma y Cartago , y diré en nuestro abono , que si ésta se sostuvo largo tiempo contra el poder Romano , lo debió à la firmeza de los españoles; y que si al fin los Romanos vencieron à los Cartagineses , el valor y la constancia de los españoles les dieron estos triunfos. ¡Qué gloria , Señor , que gloria no habria sido para nuestra Nacion si hubiese habido union entre los pueblos! Si los nuestros todos hubieran tenido el espíritu de Viriato , de Sertorio , de Yugurta , de Sanguntinos , Numantinos y Astapones , España tendria el Imperio que su valor y firmeza supo dar respectivamente á aquellas naciones rivales. Fueron muy pocas ciudades las que de las nuestras aspiraron al ápice de una feliz independendia , y muy corto el número de españoles que conociese sus ventajas ; pero estos pocos , si no tuvieron la gloria de salir vencedores , la tuvieron sin duda de no ser vencidos.

Tal fué el carácter español àntes de nuestra vocacion al cristianismo por Santiago. Llamados à él por el Santo Apóstol , hechos el sello de su Apostolado , impresa en nuestras almas la fe , la justicia , la religion , las màximas santas del Evangelio por el que nos engendró en Cristo Jesus ¿qué fuerza hubo que nos desviase de ellas en un solo punto , ni quién pudo obligarnos à desamparar la justicia ? Católicos , el infierno todo se levanta contra la Iglesia , la perfidia Judaica la mueve las primeras persecuciones , los emperadores paganos siguen su exemplo por espacio de tres siglos. Pasados éstos , y aun en ellos , la embisten un sin número de heresiarcas que la despedazan ; en el séptimo la invaden Mahoma y sus crueles sectarios: la dulce Madre gime y llora sin consuelo

la pérdida de sus hijos, de sus provincias y aun de enteras regiones que la causan ya unos, ya otros enemigos. Falta Acaya, falta Egipto, falta la India, falta el Asia, falta la Palestina, y aun quedan infestadas la Alemania, la gran Bretaña y el Reyno Cristianísimo de Francia. ¡Qué desgracia de pueblos! Las tinieblas del error lo ocupan todo, y, ó las cavilaciones, ó la espada de los enemigos de la Cruz, en todo, ó en parte hacen desaparecer de ellos la religion, y que se desvien del camino de la verdad. España igualmente es embestida, es invadida, llegó al extremo de ser ocupada; mantuvo sin embargo la firmeza de fe que la imprimió Santiago, y gracias à Jacobo y à su espíritu, se ve como ninguna, ilesa y libre de enemigos. ¡Gran favor, Señor, decia Santo Tomas de Villanueva, gran favor haceis, Señor, à España en darle un tan grande y excelente Patrono!

¡Qué espíritu, fieles, qué espíritu y qué firmeza de fe de nuestro Apóstol! Como un rayo, ó á manera de un hermoso y encendido, pero luminoso relámpago, ha corrido por la Judea, y visitado nuestras provincias, quando vuelto à Jerusalem à unirse con los demas Apóstoles, la nacion deicida le presenta la oportunidad de descubrirnos la grandeza de su fe. Gobernada por Heródes Agripa, mas que nunca se empeña en la persecucion del nombre cristiano, y aunque à todos los Apóstoles y discipulos del Señor no ofrece otras esperanzas que muertes y amenazas, su principal furor lo concibe contra Santiago. Tan odioso y tan acre é insufrible les era el Santo Apóstol, que queriéndolos contentar Heródes, escoge por medio oportuno, dice el Crisostómo, quitarle la vida, y acabar con esta columna de la Iglesia. En efecto, los discursos de Santiago hacian temblar à los fariseos y escribas. Su rara y extraordinaria eloqüencia los aturde; no pueden resistir la fuerza de sus raciocinios; temen la firmeza con que en público y secreto predicaba à Jesu-Cristo; ven con indignacion el fruto que saca de los suyos,

la milagrosa mocion que acompaña sus sermones ; quisieran verle confundido sin graduarse de injustos , y reservándose por entónces el repetir contra su vida, toman un arbitrio que hace muy poco honor à unos hombres , á quienes el Señor habia confiado el depósito de su palabra.

Fué este enviar al Santo à Filétes , y Hermógenes, magos filósofos , que se ofrecen à convencerle con sofismas , y á desacreditarle con prestigios y falsos milagros. Miserables hebreos ¿tan faltos están de ciencia vuestros doctores que necesitais para vencer la firmeza de Jacobo acudir à los engaños que Faraon para superar el esfuerzo con que vuestro caudillo Moyses pedía vuestra libertad? ¡Qué ceguedad , fieles , qué ceguedad tan espantosa de los Judios! ¡qué gloria tan completa la de nuestro Apóstol! Su sabia firmeza , ó la firmeza con que sostiene la verdad cierra los labios del Senedrin y Maestros de la Sinagoga , y olvidando estos que son Teólogos , acuden à las falsas cavilaciones y fútiles encantos de la magia. Pueblo desgraciado ¿á qué esperas? diria yo , si hablase con el ciego Israel. Tus Maestros han enmudecido á presencia de Jacobo ; el don de la sabiduría los ha desamparado ; es muy miserable el recurso de querer vencer la verdad con el engaño : desconfiad , pues , de ellos , dexadlos al momento , y unios al partido de Santiago , que es el de Jesu-Cristo. Si aun fiais del nuevo é inesperado arbitrio, ved lo favorable que sale á la causa de Jacobo. De hecho Filétes y Hermógenes se presentan á nuestro Apóstol , tienen con el Santo sus contestaciones , meditan hacer uso de sus engaños ; pero Jacobo los recibe , trata y habla con tal fuerza y con tan extraordinaria dulzura , que por entónces , de allí salen convertidos.

¡Digno Maestro de los españoles! Espantaos , Filósofos , espantaos al oir el nombre de los discípulos de Santiago. Pues qué ¿pensabais seducir con facilidad à los que enseñados en su escuela y herederos de su fortaleza postraron hasta ahora á quantos monstruos le-

vantò el abismo? Judíos, Novacianos, Priscilianistas, Arrianos, Mahometanos, Luteranos, todos los Maestros de la impiedad y el error, todos hasta aquí han cedido à la firmeza de los discípulos de Santiago. Juntos en religiosas y civiles asambleas, formando cánones, ò dictando leyes, constantemente condenan todo dogma falso, añadiendo al anatema la expatriacion y extrañamiento de quantos se obstinan y lo defienden con pertinacia. Los nombres de Illiberia, de Córdoba, de Zaragoza, de Astorga, de Braga, de Toledo, de Sevilla, de las grandes ciudades en que se celebran nuestros primeros concilios, juntas santas que dieron reglas y sirvieron de norma a los universales de la Iglesia, imponen respeto à los partidarios de la mentira, y la memoria de Osios, de Sabinos, de Valerios, de Toribios, de Leandros, de Fulgencios, de Isidoros, de Braulios, de Ildefonsos, de los sucesores de Jacobo en el ministerio pastoral apostólico, aturde y llena de confusion à los impíos. Nada es para ellos mas duro que la ley suprema de nuestra santa y religiosa tolerancia, mas los discípulos de Jacobo constantemente la sostendremos, porque sobre ser una seqüela de su espíritu, es sin disputa la salvaguardia de nuestra nacion, y nuestros pueblos. Pues qué impíos ¿os parece justo y racional que abracemos vuestras corrompidas màximas en punto de tolerancia, y que olvidemos nuestras sabias y santas leyes con agravio de los Recaredos, de los Fernandos, de los Alfonsos, de los Carlos y de los Félipes, de unos Príncipes de nuestro aprecio, y beneméritos de nuestra atencion por sus luces, por su piedad, por su prudencia y sabiduría, que ò las dictaron, ó las establecieron, ó las confirmaron y mandaron observar?

Temblad, Filósofos, temblad, que aun dura en España la firmeza del espíritu de Santiago; mientras dure eternamente condenaremos vuestras invectivas, reprobarémos vuestros yerros, mirarémos con mortal odio vuestras perfidias; y firmemente resistirémos à vuestras

injusticias. Venid ahora con apariencias de humanidad, de sociedad, de civilizacion, de lo que enteramente desconoceis; venid, presentadnos conveniencias, habladnos de felicidades, tratad de intimidarnos y ponernos terror, emplead todas vuestras màquinas para desviar-nos del amor, respeto y obediencia que debemos á nuestro Príncipe y legítimo Señor; tentad que España olvide que debe sujetarse à su Rey y natural Soberano, no solo por temor de la espada, sino por obligacion de conciencia; esparcid á este efecto libelos incendiarios; emplead todos los recursos de vuestra insidiosa energía en hacernos aborrecer à nuestros ungidos, que al cabo el odio implacable de una nacion leal y religiosa como la nuestra, ese será el fruto de vuestro improbo trabajo, y la justa recompensa de vuestras pérfidas tareas. Sciolos miserables, nada tememos los españoles de vuestra perversa filosofía, y os puedo asegurar que ni nos intimida el estrépito de vuestras armas.

Y si no, esgrimid vuestra espada; derramad impunemente la sangre de nuestros hermanos; atropellad nuestras vírgenes; siegue vuestra cuchilla herodiana las gargantas de nuestros pàrvulos; talad nuestras campiñas; robad nuestros templos; saquead nuestras ciudades; entregad à las llamas nuestras villas y aldeas; seguid el exemplo de los suevos, alanos, vándalos y mahometanos; cometa vuestro furor quantas atrocidades intentaron los tiranos ¿conseguireis por eso vuestro intento? Miserables, vuestra tirania servirá à formar nuevos héroes, y vuestra injusticia atroz vendrá à confirmar que Santiago es nuestro Apóstol, y nosotros ¡el sello de su Apostolado. Tambien los judios, perdida la esperanza de vencer al Santo con engaños, acuden al último recurso de la fuerza. Prenden á Jacobo, lo befan, lo maltratan, lo presentan à Heròdes; piden su muerte con la mayor furia; y este juez iniquo sin oirlo, sin formar sumaria, ni sustanciar causa lo entrega á sus manos, y lo condena à ser degollado. Y
bien

bien ¿vencerán por esto la constancia y firmeza de Jacobo? Católicos, este hijo del trueno, que había ofrecido beber el cáliz que bebió su Maestro, con su martirio corresponde á su promesa, y en él está tan firme y es tal la fuerza con que predica á Jesu-Cristo, que allí mismo le da un nuevo discípulo, un imitador de su cruz y un compañero de su pasión y de su muerte. Segun San Epifanio, el mismo Judío que prende á Santiago, se convierte, le pide perdon, el Santo le abraza, le da la paz; hace allí mismo el milagro de sanar un paralítico, y con estos nuevos triunfos de su fe da al de su martirio un esplendor extraordinario.

Espanoles, así acabó nuestro Apóstol: felices nosotros si le seguimos en sus triunfos: y qué ¿no será así? ¿La espada enemiga logrará vencer nuestra firmeza? Filósofos sanguinarios, ea, seguid en vuestras ideas, aumente vuestro acero el número de nuestros mártires, crezca la lista de estos en nuestros calendarios y liturgias, perseguid como Antioco á los justos defensores de nuestras leyes patrias y de nuestras religiosas costumbres: yo os digo que nada conseguireis de los discípulos de Santiago. Vuestra tiranía va á empeorar vuestra causa. Con la gracia de Dios y la protección de Jacobo seguirán el camino que los santos mártires y apostólicos varones Geroncio, Torquato, Hicicio, Indalecio, Tesifon, Segundo, Cecilio y Eufrasio. Como Lorenzo y Vicente desafian y provocan con serenidad vuestra furia nuestros gloriosos confesores. Hasta nuestras tiernas vírgenes y nuestros párvulos sabrán sostener la justicia á costa de sus vidas, como las Olayas, y Justo y Pastor. Volvereis á renovar el exemplo de pueblos enteros, que ántes consentirán en ser sacrificados que admitir vuestras impiedades. Desengañaos; los discípulos de Jacobo no podemos resistir la ordenacion divina que dispuso que Fernando naciese nuestro Príncipe. Mucho ménos podemos avenirnos á vuestras perfidas é irreligiosas ideas. ¿Dónde quereis encontrar discípulos de Santiago, que como vuestro xefe

veneren el alcoran , respeten à Mahoma , y no se avergüencen de llamarle profeta , que restablezcan à los judíos el Senedrin , y que de camino hieran la Iglesia y à su suprema Cabeza , aunque sea en lo temporal , y que dispersen el sagrado Colegio ? Impios , vuestra religion es ninguna por lo mismo que os convenis con todas. Quitaos la màscara y perseguid à los fieles , que jamas lograreis vencer la firmeza de fe que los españoles heredaron de Santiago. Primero acabareis con ellos que los veais acceder à vuestras injustas pretensiones ; pero ¿acabareis con los españoles ? No : temed vosotros , filósofos soberbios , temed que los discípulos de Santiago y herederos de su espíritu nada tenemos que temer , pero tenemos mucho que esperar.

SEGUNDA PARTE.

Atendidas las leyes de la prudencia humana , ninguna esperanza debió tener el pueblo de Dios , quando ve con asombro que un pastor sin mas armas que su báculo y su honda , su morral pastoril y cinco piedras sale à batallar con un gigante de seis pies y un palmo de alto , pero tan fuerte y aguerrido , que solo su aspecto trae espantados los Reales de Saul. Por fortuna David , que es el pastor mira la cosa baxo otro aspecto , porque él nota que el incircunciso es soberbio , que confia demasiado en su robustez y sus fuerzas , que altivo insulta al Dios que guia los exércitos de Israel , y que sus recursos son todos humanos , que al fin sean los que fueren , todos llevan la condicion de nuestra flaqueza y miseria. Ve por el contrario que el poder de Dios , en quien él confia , no necesita de armas y caballos para salvar los suyos , y que fue siempre conducta invariable de su Magestad abatir y confundir los soberbios por los medios mas flacos y ménos esperados. He ahí porque el santo jóven se arrostra

tra al enemigo, fiado en vencerle, como lo vence en el nombre del Señor.

Pérfidos y arrogantes filósofos, vosotros os habeis creído y predicado invencibles; confiáis demasiado en vuestro talento militar, y en el número crecido de vuestros ejércitos; con injuria de Dios habeis declarado todopoderosa la protección de vuestro jefe; habeis cometido el arrojado blasfemo de llamarle omnipotente en una de vuestras proclamas; desvanecidos en vuestro orgullo, quereis como los Babilonios subyugar à vuestro imperio à todas las naciones. Habeis querido tratar la nuestra, no diré con desprecio, porque en vuestras mismas prevenciones se conoce el respeto con que nos mirais; pero si diré con una perfidia que no tiene exemplar en la historia. Nos habeis robado nuestros Reyes; habeis sorprendido nuestros Consejos; sacrificasteis nuestras esquadras; os llevasteis lo mas florido de nuestro ejército; con los vuestros ocupasteis nuestras mejores fortalezas; tomasteis posesion de nuestra Corte; habeis invadido nuestras provincias; vuestra astucia y malignidad dispuso por último la loa de nuestra tragedia en unos términos que creisteis no nos quedaba otro arbitrio que el de someternos y pasar por todo. Creisteis bien, miradas las reglas de humana prudencia; pero ignorantes y poco cristianos olvidasteis que aun habia Dios en Israel, y que vuestras miras se ordenaban sobre los discipulos del gran Jacobo, ó de aquel santo Apóstol dicho hijo del trueno por la firmeza de su fe y por su gran confianza en el Señor.

Tal es la del Santo, que ninguno de los Apóstoles ha salido de los confines de Judea, y ya el nuestro en alas de su gran fe vuela al Occidente, y establece en nuestro suelo el reyno de Jesu-Cristo. ¡Qué gloria para nuestra nacion!

Ni Roma, ni Antioquía, ni Efeso, ni Corinto, ningun pueblo del gentilismo conoce à Jesu-Cristo, y ya Santiago en el nuestro ha establecido su imperio. ¡Reyno feliz, que asi vences à los demas en la primacia de

de ser cristiano! Es sin igual nuestra dicha, amados compatriotas, pero es sin semejanza la grandeza de fe de nuestro Apóstol. ¿Dónde vas, Santo mio, le diría yo si me hallase presente en Jerusalem en su partida para nuestro suelo? ¿Dónde vas, ó à qué nacion te lleva tu zelo ardiente y apostólico? ¿Decis que á España á cumplir el encargo de vuestro Maestro? Ea, pues, desistid de la empresa, porque la region es feracísima y hermosa en realidad, pero atendida la naturaleza de sus habitantes, parece inaccesible à vuestra espiritual conquista. Sus pueblos hombres tenacísimos en sostener sus opiniones; no se conoce entre ellos otro culto que el de los falsos Dioses: todo nuevo dogma que se les predique lo tendrán por necedad y un fanático delirio; no son fáciles en mudar de estilos y costumbres; no hay entre ellos aquella clase de almas que se docilizan con la novedad; son honrados, soberbios, benéficos y amantes de la verdad que conocen; pero como es nuevo quanto vais à predicarles, es de esperar que trabajéis en vano. Así hablaría yo à Santiago porque es este el carácter de España pagana: así se lo representaría Jacobo, pero nada viene grande à su espíritu, y todo se hace asequible à la grandeza de su fe. Amaba à sus españoles con anticipacion, y sin mas exámen, à manera de un rayo, sale del oriente, se presenta en nuestro emisferio; con la luz del Evangelio disipa las tinieblas del error: arroja de nuestro suelo al principe de este mundo, y funda en él el imperio de la Cruz. No logra en los principios muchos discipulos, pero aquellos pocos herederos de su fe instruyen à otros: de unos en otros se va esparciendo la luz, hasta que por último convertida España, vienen à ser los españoles *fortes justitiæ, plantatio Domini ad glorificandum*: los fuertes amadores de la justicia, y una armasiga plantada por Dios, por medio de Jacobo para gloria y decoro de su santo nombre.

¡Qué no han hecho por sostener la gloria de su Magestad, y por darle à conocer por todo el mundo
los

los discípulos de Jacobo ó los Españoles herederos de la grandeza de su fe! Todo lo han emprendido, y sus armas manejadas contra los enemigos de Dios y de su Iglesia, no hay en el mundo pais ni rincon donde no se hayan cubierto de gloria. Arrianos, luteranos, mahometanos, calvinistas, paganos, ningun enemigo de la Cruz resistió jamas á la grandeza de nuestra fe; y los Juanes de Austria, los Alvas, los Garci-Perez, los Corteses, los Pizarros, millares de capitanes han inmortalizado sus nombres con no menor gloria que los Josueses, Jeptes, Gedeones y Jonatases. Ea, pues, venid ahora, filósofos impíos y destructores, venid y probad si aun subsiste en nosotros la grandeza de fe que la predicacion de Santiago imprimió en nuestras almas; venid, imitad en buen hora á vuestros dignos corifeos; seguid el exemplo de vuestros mayores; rasgad de una vez el velo que cubria vuestra envejecida envidia contra nosotros; disimulad mas pérfidamente vuestras antiguas pretensiones; entrad como amigos en nuestro pais: quando esteis seguros corred el telonio, y con la máscara de felicidad, decid que venis á subyugarlos: ¡ò qué perfidia! ¡qué atentado tan atroz! Naciones de Europa ¿No veis como corresponden nuestros aliados á nuestra lealtad y buenos servicios? ¿No observais, y lo diré mejor, como los émulos de nuestra gloria renuevan sus pretensiones sobre la España? Vivoras ponzoñosas acabais de derramar sobre nuestro suelo el veneno que heredasteis, y os transmitieron vuestros padres. Venid, pues, que la fuerte Iberia aun engendra guerreros que venguen nuestras injurias.

A renovarse van los dias de Recaredo, en que vuestra perfidia sacrificó á nuestra gloria sesenta mil soldados, y nos dió un triunfo, que por asercion de S. Isidoro, España hasta entonces no lo habia visto semejante. Llegado es el tiempo de nuestro Rey Casto, en que vuestro orgullo quedó abatido en Roncesvalles por un corto número de mezquinos y viles, que este fué el trato con que nos honró entónces vuestro Emperador

dor Carlos. Fernando el Quinto ha revivido en su nieto, y sobran entre nosotros Gonzalos, Navarros y Pescaras que os venzan en todas partes, y os arrojen como entonces de todas vuestras usurpaciones. Si abusando de vuestras fuerzas oprimis los pueblos, no extrañéis se os den otras visperas sicilianas, como las que os dió el Rey D. Pedro. Carlos Primero, y Quinto de Alemania vive aun en la sangre de nuestros principes, y nuestro suelo abunda en Náxeras y en Toledos, que os arrojen de Navarra, que os destrocen como en Metz, que venguen la sangre de los españoles, que habeis derramado tan impunemente, como entonces la hicisteis derramar en Trípoli; no faltará quien ocurriendo con oportunidad, renueve la afrenta que vuestro Rey Francisco sufrió en Pavia; serán desechas las ligas é inteligencias que formais con otros enemigos peores que vosotros mismos, como se deshicieron las que formó aquel príncipe contra nosotros con hereges y turcos, y como él vendreis à confesar à costa vuestra que es feliz nuestro suelo en engendrar y nutrir soldados. Intrigad, perversos, intrigad, y moved contra Fernando las rebeliones que contra los dos Felipes Segundo y Quarto, que muy en breve sufrireis los escarmientos que en San Quintin, y Fuenterrabía. Hombres pérfidos y sin palabra, España sabrà reparar su decoro, volver por su honor, y si traidoramente habeis ocupado nuestro Pais, sabed que Pamplona será restablecida como en 1521, Barcelona volverà à sus dueños, como en 1652; saldreis de nuestra Corte como salieron otros, que sin mas derecho que vosotros ahora, la ocuparon contra la voluntad castellana, y mas pronto, pero con mas ignominia que los moros evaquareis todo nuestro terreno. La grandeza de fe que heredamos de Santiago, he ahí la que nos hace esperar tan felices sucesos.

¿Necesitabais nuevos experimentos de nuestra constancia y valor sobre los que os ofrece la historia de los pasados tiempos? ¿Quereis probar si habrá españoles, y españoles que llamamos rancios, que aguardan

ban uno de aquellos inesperados sucesos que resucitan los imperios y los sacan de un estado de envilecimiento que no tienen merecido, y es justamente en el que nos habia puesto vuestra malignidad? Ea, pues, la Bética os los presenta, Aragon os los ofrece, los Reynos de Valencia y Murcia os brindan con ellos, de muy buena voluntad os buscan los de Galicia, y los de Asturias, los de Leon y los Extremeños quieren veros, y que los veais; Cataluña mide sus fuerzas con vosotros; los viejos castellanos son los primeros que se os presentan; Navarros y Vizcaynos no tardarán en deciros que hay españoles, y hasta los Madrileños y Toledanos, à quienes teneis mas oprimidos, muy pronto os dirán quanta es la honradez, nobleza y bizarría de nuestros naturales. ¿Dudais de estos datos? pues Castaños, Cuesta, Palafox, Cervellon, Salinas, Filangieri, Santa Cruz, Caro, no aguardéis mas nuestros guerreros: todos han comenzado sus ensayos, y por cierto que en sus primeras tentativas habeis probado que sois invencibles mientras no peleais con españoles.

¡Quánto, hermanos míos, quánto vale la grandeza de fe que heredamos é imprimió en nuestras almas nuestro santo Apóstol! Tal Maestro, tal defensor y Patron tan grande jamas el Señor lo concedería à nuestra España, dice Santo Tomas de Villanueva, si no viese su Magestad que España habia de ser grande! Ea ánimo españoles, Santiago y á ellos, que la grandeza de su fe nos guia al triunfo y à la victoria. Pues qué ignorais vosotros que el Cielo en todos tiempos peleó à nuestro favor y nos dió el triunfo quantas ocasiones nos hicimos dignos de él poniendo en el Señor nuestra confianza? Pueblo español, à ninguna nacion del mundo tienes que envidiar. Como Griegos y Romanos has conquistado, no regiones, sino mundos enteros. El cetro del Imperio lo mantuviste en Carlos con la gloria de un Constantino. Tú misma has sido siempre la restauradora de tu suelo; el nombre español los ha hecho respetables hasta en las extremidades del mundo;

do; à todas las Monarquías te has aventajado, porque no la ambicion de mundana gloria, sino sostener tu justicia y extender la fe de Jesu-Cristo fué casi siempre el movíl de tus guerras, Pelayos, Sanchos, Alfonsos, Ramiros, Fernandos, Jaymes, Carlos, Felipes à una todos no tuvieron otras miras en sus empresas y nobles hazañas; se le oyó à uno de los mas célebres, y acaso el mas piadoso y grande de tus Principes, que por la gloria y conservacion de una sola Ermita à gloria del verdadero Dios, daría todos los tesoros de las Indias, y que jamas se pensase en desamparar y privar de la luz del Evangelio quantas provincias se fuesen descubriendo por estériles, inútiles y pobres que pudiesen ser. He ahí porque casi siempre pelea el Cielo por nosotros. He ahí la razon que tuvo Dios para repetir en favor de nuestras armas mayores prodigios que los que ha obrado en favor de su antiguo escogido pueblo.

En efecto en las Navas se repiten las glorias de Josue, elevada en el ayre, no la vara de Moyses, sino la Cruz de nuestro Salvador, que aparece milagrosamente allí mismo á presencia de las Imágenes de María Santísima, que van pintadas en los estandartes reales, caen mas enemigos del nombre de Dios, que Filisteos á presencia del Arca santa. Los milagros de Abraham y Gedeon se renuevan en Narbona, si creemos al Abad Valclara. La espada de S. Fernando se hace mas célebre que la del Geteo, manejada por David. En Teneduria y Oran se alarga el dia à la voz del Maestre de Santiago y fervorosa oracion de Cisneros, como sucedió al sucesor de Moyses. Jayme el Conquistador protegido de María Santísima canta treinta y quatro victorias, porque no da mas batallas: no es posible reducir à breves páginas los prodigios que experimentan los nuestros en México, en Lima, en Chile, en Santa Cruz de la Sierra, en::: pero à qué cansar. El Cielo, españoles, estuvo siempre en nuestro favor, quando como ahora, peleábamos por la justicia, por la fe y
por

por la Religion. Nuestro Apóstol Santiago asistió à nuestros combates, y, ò fue el Angel tutelar que aseguró el buen éxito à nuestros Príncipes, ó en casos dudosos, el brazo y dedo de Dios, que decidió las acciones en favor de nuestros Macabeos. El Santo Apóstol, con S. Isidoro, aseguran en sus empresas à Fernando. El mismo con María Santísima, con S. Paciano, S. Cucufate y Santa Olaya ofrece su ayuda al Rey D. Jayme, y en Clavijo da al Rey Ramiro un triunfo que no tiene semejante en la historia. ¿Podremos, católicos, esperar triunfos y felicidades vistas las lecciones que nos da la historia de los pasados tiempos?

Animo, españoles, que nuestros enemigos comienzan á sentir los efectos de la gran fe que heredamos de nuestro santo Apóstol; y à no ser esta grandeza de fe, ó esta gran confianza nuestra en el Dios de los ejércitos, ¿quién, amada España, quién te pudo mover á declarar la guerra que tienes emprendida? ¿Podrías declararla à vista de la triste situacion à que te habia reducido la perfidia de tus enemigos? ¿Qual era el parecer de tus políticos? ¿Como pensaban muchos de nuestros Generales? ¿Qué esperábamos à mediados de Mayo? ¡qué prodigios de Dios! Todo parece que conspiraba contra nosotros; todo nos anunciaba la proximidad de una paliada, pero vergonzosa esclavitud; íbamos de una vez à quedar sin patria, sin libertad, sin riquezas y probablemente sin altar y sin religion: por lo ménos estabamos condenados á representar en la Europa el papel ridículo que nos permitiesen nuestros malvados opresores; pero ¡ó Dios y Señor mio! tú nos miras, ves nuestra amargura y afliccion, ves el dolor de nuestras almas, nuestros clamores penetran tus piadosísimos oídos, y bien cerciorado de nuestra justicia, como quien todo lo ve, de acuerdo con vuestra Santísima Madre, con su Esposo castísimo el Señor San Josef, con nuestro Apóstol y Patron Santiago, con S. Fernando y todos nuestros Santos y tutelares, decretas, ¡ó Dios excelso y poderoso! nuestra liber-
tad.

tad. La gloria, la alabanza, la accion de gracias y la bendicion se os den por siglos de siglos. Confesad, fieles, confesad al Señor, porque es bueno, y porque, como lo ha hecho y hace todas las generaciones, nos ha dispensado en la ocasion su misericordia.

¿Me engaño, hermanos míos? Pues decidme, ¿no ser Dios ¿quién en tan breve tiempo pudo poner en accion todas nuestras provincias? ¿Quién en un momento alarmó todos nuestros pueblos? ¿Quién organizó las cosas en tan pocos días, y las elevó al grado y estado de respeto en que las miramos? ¿Quién nos congregó, y casi sin congregarnos y organizarnos comienza à darnos triunfos y victorias? Catalanes, en láminas de bronce se escribirán vuestros nombres y los servicios hechos por la patria. Castellanos, la posteridad eternizarà vuestras grandes hazañas. Valencianos, el mármol de vuestras sierras hará inmortal vuestro valor y la defensa de vuestra ciudad. Gallegos, Leoneses y Extremeños, los Portugueses nuestros hermanos serán los pregoneros de vuestra energía. Aragoneses, à esa Columna, que fixó en vuestro suelo nuestro comun Apóstol, añadid otra con la inscripcion: nuestra constancia y valor hará creer á los impíos, que jamas faltará de este lugar estotra mandada poner por María en señal de que jamas faltaria la fe de nuestra España. Bravos Andaluces, se conoce que visitados por Hércules, aprendisteis de él á destrozár en mar y tierra pájaros miserables, que figurándose águilas, pensaron arruinar vuestras hermosas provincias. Amados compatricios, los prósperos sucesos logrados por nuestras armas y debidos en verdad à la grandeza de nuestra fe, mas que à los medios que teniamos para conseguirlos, nos manifiestan dignos de un Apóstol, de un Maestro y de un Patron como Santiago.

La firmeza y grandeza de fe, he ahí, como os decia, el carácter del apostolado de nuestro Santo. Su firmeza venció la perfidia engañosa de los judíos, y lo hizo superior á la muerte que le maquinaron. Su gran-

grandeza de fe, ó su gran confianza en el Señor le hace superar dificultades por logrnos á Jesu-Cristo, y que triunfe de todas y establezca entre nosotros su imperio. Los españoles herederos de su espíritu, ni hubo arbitrio, ni fuerza que venciese su firmeza en sostener la religion y la justicia; ni por el zelo de extender la fe y mantener su decoro, hubo empeño que viniese grande á su confianza en el Señor. Desengañaos, filósofos, no nos intimida vuestra pérfida filosofía, no nos asustan vuestras terribles amenazas, no nos enflaquecen ni vuestros insidiosos discursos, ni vuestras crueldades; nada tememos, ni tenemos que temer. Aunque vuestra malignidad procuró abatirnos, aun hay ànimo en los españoles; esperamos triunfos, tendremos felicidades, y sin faltar à nuestros deberes mas sagrados, ni admitir las novedades, à que quereis inducirnos, nuestra España seguirá entre las naciones con el cristiano esplendor que formó siempre su carácter. El mundo entero confesará que Santiago, aunque para otros no sea Apóstol, para nosotros lo es, y que nosotros somos el sello de su apostolado. *Et si aliis non sum apostolus: sed tamen vobis sum: nam signaculum apostolatus mei vos estis in Domino.*

Vos santo Apóstol, dulce Patron y abogado fiel nuestro, interceded por nosotros, para que triunfando con la gracia de Dios y vuestra proteccion de enemigos visibles é invisibles, logremos tambien los premios eternos de la Gloria. Amen.

MANIFIESTO DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO to de la Ciudad de Durango, Capital de la nueva Viz- caya en el Reyno de México.

Apénas vimos en la Gazeta de México de 16 de Julio la suerte infeliz de nuestro Rey y Señor, y de toda la familia Real, y la desgraciada situacion de nuestra

tra España , nos llenamos de horror é indignacion contra el tirano habia sido capaz de tan increíble iniquidad , hollando los sagrados vínculos de la amistad y hospitalidad.

Suponemos de la fidelidad característica de nuestra Nacion y de su inalterable adhesion à la verdadera Religion , que estos sentimientos son generales y uniformes en quantos Españoles existen en las quatro partes del mundo ; pero permítasenos , en desahogo de nuestro corazon , protestar que jamas reconoceremos otra dominacion que la de nuestros legítimos Soberanos , otras leyes que las constitucionales de nuestra Monarquía , y que respetando à nuestros Xefes y Tribunales , solo esperamos sus órdenes para contribuir en quanto podamos á favor de nuestros Soberanos y de la integridad y felicidad de sus dominios.

Esperamos en Dios , que ha permitido que Bonaparte se quite la máscara , será ya detestado del mundo entero , empezando por la Nacion francesa , y le dexará precipitar à su ruina. Las gloriosas noticias conducidas por la Barca Esperanza , que nos han llenado de júbilo , empiezan á realizar la que tenemos ; pero Señor Comandante General , aun queda mucho que hacer. Sírvasse V. S. acordar con el Ilmo. Sr. Obispo , que en todas las Iglesias se hagan oraciones públicas. Clamemos al Todopoderoso , que abate à los soberbios y ensalza á los humildes , por la felicidad de nuestros Soberanos y de sus fieles vasallos , que auxilie para el acierto à los Xefes , Magistrados y Tribunales , à fin de que todos obremos unidos , y concordés.

Tal vez querrà Dios que la misma España , que miraria el tirano como presa segura de su astucia iniqua y de su poder , sea la vengadora y pacificadora de la Europa.

Sentimos que la distancia no nos permita tomar desde luego parte en los triunfos y glorias de nuestros hermanos de la Metrópoli , pero disponga V. S. de nosotros , contando con nuestro amor y fidelidad.

Dios

23
Dios guarde à V. S. muchos años. Sala Capitular de
Durango 9 de Agosto de 1808. = Señor Comandante
General de estas Provincias. = Del Ayuntamiento de
Durango.

*Durango 9 de Agosto de 1808, á las doce y media de la
tarde, hora en que llegó el correo.*

Esta capital del Reyno de la nueva Vizcaya, que en
todos tiempos ha dado claras pruebas de amor y fide-
lidad à sus Soberanos, se hallaba sumergida en el do-
lor desde el momento que los papeles públicos anun-
ciaron el éxito infeliz que nuestro amado Rey el Se-
ñor D. Fernando VII con las demas Personas Reales
habia tenido en Francia, como efecto de la ambicion
del Emperador Bonaparte y de su inaudita perfidia. La
idea no podia soportar que aquel monstruo hubiese vio-
lado con tan declarada vileza los mas sagrados víncu-
los de la alianza, amistad, hospitalidad y religion, por
donde apartando los ojos lastimados de semejantes no-
ticias, solo se dilataba la reflexion en punto á dirigir
los gemidos al Cielo, y suplicar al Todopoderoso se
dignara por su misericordia defender à nuestro Soberano y todos sus Reynos, por aquellos medios reser-
vados à su adorable Providencia.

Siendo tan comun y justificada esta amargura para
todos los vasallos, tenia mayor estímulo para las per-
sonas distinguidas de uno y otro estado, que andando
al rededor del Ilmo. Sr. Obispo y el Sr. Gobernador
Intendente, leian en sus semblantes mejor que en sus
discursos todo el fondo de sus sentimientos, y toda la
sinceridad con que aspiraban contribuir por su parte
al remedio. En tal consternacion, llegó el correo á las
12 del dia 6 del presente, acabando de celebrar la
fiesta de la Transfiguracion del Señor, manifesto el
Santísimo Sacramento, y por él se comunicaron desde
Guanajuato las plausibles noticias que conduxo la Go-

leta Esperanza , procedente de Barcelona , á resultas de un extraordinario dirigido á aquella Ciudad.

No puede darse idea de los transportes á que todo el mundo arrebató la alegría , ni cabe en palabras explicar esta metamorfosis , sino apelando á las extremidades que generalmente se han experimentado en todo el Reyno. En el momento se dexó ver una bandera con las Armas Reales de España , y colgados algunos balcones y puertas con cortinas de damasco , el público alborozado , y muchos Comerciantes y otras personas honradas repartiendo con pròdiga mano á los pobres dinero , pan , frutas y otros socorros demostrativos de su contento.

El Sr. Intendente conduxo su correspondencia al Ayuntamiento , donde tuvo la dulce satisfaccion de congratularse en sus individuos , que igualmente absortos nõ hacian mas que bendecir al Cielo. Trasladado á su palacio apenas se le dexaban leer las cartas , pues hasta en sus mismos familiares se advertia el mas agradable desòrden , tal que no logró la libertad de pasar á la mesa sino muy fuera de las horas regulares.

Al dia siguiente se celebrò en accion de gracias una Misa solemne al Santísimo Sacramento en el Convento de Religiosos Agustinos , á cuya funcion asistió aquel Xefe con todos los Magistrados Republicanos , Empleados é innumerables personas distinguidas de uno y otro sexò , que con lágrimas de ternura , fervor y devocion consagraron sus votos al Todopoderoso. En la tarde del propio dia se le frustrò al Pueblo por una continua lluvia el designio de arcabucear el retrato de Napoleon; mas no por esto dexó de ser despedazado por una chusma con todas las demostraciones que puede explicar el mas justo resentimiento , y posteriormente azotado en forma de justicia por la plebe en la picota , publicando ser aquel miserable el mas pérfido é indigno de todos los hombres.

Ningun correo se deseó tanto por la confirmacion de las noticias , como el que hubo de llegar de Mé-

xico á las doce del dia nueve del presente con la Gazeta de treinta de Julio último. El Señor Intendente arrebatado de júbilo dispuso que por su Ilma. se mandara soltar un repique con vuelta de esquilas, como se verificò por hora y media, correspondiendo las demas Iglesias; y como en la misma hora se verificaba la salida de los correos de la tierra adentro, se le entregó por disposicion del Gobierno copias certificadas de lo conducente de la Gazeta, para que llevándolas á la mano dieran esta merecida satisfaccion á las poblaciones de las lineas hasta los puntos de su respectivo destino.

Luego que comenzó el repique no se oian, ni veian por las calles sino vivas y aclamaciones de nuestro amado Fernando VII banderas, tambores, cortinas en las casas y torres, estrofas, geroglificos, y en una palabra enloqueciendo el pueblo. El Real Retrato del Sr. D. Fernando colocado en un decénte estandarte, fue tambien conducido al Señor Intendente, quien lo recibió y reconoció con la misma ternura, y con las expresiones del mayor agrado y benevolencia dexó absolutamente al arbitrio de los que lo portaban colocarlo en su mismo palacio, á lo qual no daban lugar los aparatos de agua, ò en las Casas Consistoriales. Esto último se verificò en la parte alta del corredor, debaxo de un magnifico dosel de terciopelo carmesí, recibiendo el Estandarte el Regidor Alguacil mayor con todo el gozo de mirar arrojar en lo alto las frutas, sombreros, los pañuelos, las capas enmedio de aquellos vivas y aclamaciones. En seguida pasaron muchas personas decentes á la casa del Sr. Dean, suplicándole acordara con su venerable Cabildo se cantara sin pérdida de instante el *Te Deum* en la Catedral. La respuesta debe inferirse por las demostraciones, pues abrazando estrechisimamente á los que le quitaron el reposo tan conducente á su quebrantada salud, les dió las gracias por aquella piadosa solicitud, propia (por repetir sus frases) de corazones leales y católicos.

A las tres de la tarde se celebró el Pelicano , y pasando dos Diputados con el Ilmo. Sr. Obispo se consiguió el efecto de que adornandose con la mayor violencia la Catedral de lo mas rico , é iluminada con magnificencia , precediendo un nuevo repique se cantara aquel Himno , à que asistieron las Comunidades Religiosas , el Colegio Seminario , Empleados , particulares , y en una palabra , tan numeroso pueblo , que pocas veces se ha visto igual concurrencia. El Sr. Intendente conduxo el Real Retrato hasta la puerta principal de la Catedral baxo un Palio de tisú , donde fue recibido por el Venerable Cabildo , y por las manos del Sr. Dean , quien lo colocó en el sitio debaxo del dosel del Prelado.

Revestido aquel Dignidad y dos Prebendados con ornamentos de primera clase , se expuso el Divinísimo por los Sacristanes mayores en la Custodia preciosa , y se cantò el *Te Deum* à toda orquesta por las voces del Coro , y el resto del Clero , que asistió voluntariamente , palpitando el corazon de regocijo ; en este acto de adoracion à la presencia del Dios y Señor de los Exércitos , finalizando las Oraciones del Ritual , entre sollozos , se dió la bendicion para reservar à su Magestad : celebró el venerable Cabildo el feliz accidente de un aguacero , porque fue preciso dexar en depósito el Estandarte , sin perjuicio de la iluminacion de las Casas de Ayuntamiento , ofreciendo cantar al dia siguiente una Misa solemne de gracias , à que concurrieron todos los Cuerpos Políticos , de etiqueta , manifestando el Divinísimo ; y concluido el *Te Deum* salió el Cabildo Eclesiástico à entregar el Estandarte , que recibió el Sr. Intendente , y entregó el Regidor Decano , para conducirlo baxo de Mazas con Palio hasta el Sagrario , ò Vice-Parroquia de la Purísima Concepcion , donde esperaba el Sr. Provisor , Cura interino y Prebendado de esta Santa Iglesia D. Pedro Millan , quien lo colocó baxo otro magnifico dosel , y revestido con sus Tenientes , à la manera que en Catedral , se expuso ,

nuevamente el Santísimo en medio de la iluminación mas lucida durante el *Te Deum*, à que igualmente concurren los individuos del Cabildo Eclesiástico.

Entregado en la puerta del Cementerio el Real Retrato con los mismos festivos repiques de la Matriz y todas las Iglesias, se llevó à las Casas Consistoriales al lugar destinado, dando la guardia las Parcialidades de los pueblos vecinos por tres dias consecutivos. El Sr. Intendente desahogò su corazon asegurando „que „jamás Soberano alguno ha sido proclamado con mas „solemnidad, mas entusiasmo y mas de corazon en todas partes, con sola la diferencia que origina la menor ò mayor poblacion y proporcion de los lugares.” En punto de la Oración de la noche del mismo dia diez, se presentó el Comercio en las puertas del Ayuntamiento con el Retrato de nuestro amado Fernando VII en un Estandarte suntuoso baxo de Palio, todos con velas de cera encendidas, y una agradable música, desde donde fue conducido al Convento de S. Francisco, y recibido por la Comunidad con Cruz y Ciriales; y puesto baxo otro rico dosel, hallándose iluminada con gusto y elegancia la Iglesia, se cantò el *Te Deum* en la forma que en las otras, y todas acompañaron el repique de la Catedral quando anduvo por las calles el Estandarte, hasta que se depositò con suntuosidad de aparato en el portal del Regidor D. Antonio Ramon Tanda, despues que el Sr. Intendente al pasar la comitiva por Palacio salio hasta la calle à dar gracias por aquellas demostraciones de fidelidad, lo qual aumentó las satisfacciones del Pueblo, dando lugar à la recreacion, por el buen gusto y adorno de la iluminación de la perspectiva.

Se preparan otras demostraciones de mayor desahogo con este plausible motivo; pero ha parecido conveniente dar esta noticia para que se vea correspondido el concepto de los Españoles Europeos, que con tanta seguridad afirmaron en la Proclama de Valencia inserta en la Gazeta extraordinaria de 29 de Julio, que
sus

38
sus esfuerzos serian sostenidos por los millones de Españoles que moran en estas Colonias. Estamos inflamados de unos propios sentimientos de lealtad , Religion y Patriotismo. *Viva Fernando VII* para que recoja el fruto de los mas amantes vasallos.

El 13 del corriente se cantó en la Parroquia de nuestra Señora de Guadalupe una Misa solemne al Santísimo Sacramento en accion de gracias , estando su Magestad expuesto todo el dia , habiéndose anunciado por rotulones la multitud de Indulgencias concedidas por su Ilma. à los fieles , causando edificacion el numeroso concurso y fervor con que estuvo asistida dicha Iglesia.

El dia 14 se hizo por el Comercio igual funcion en el Convento de S. Francisco , aunque el Divinísimo no se expuso sino en la Misa , por haber Jubileo en S. Juan Dios ; pero con increíble regocijo , y con la circunstancia de haber desempeñado el Sermon el R. P. Fr. Pedro Cortina , cuya erudicion y vida exemplar son notorias.

En órden à la concurrencia general es excusado referirla; basta decir que el Señor Intendente es el primero que dà testimonio de su lealtad, amor y piedad, y que quanto explican las acciones de estos Ciudadanos son parabienes que recibe y reconoce.

Hoy 15 comienza un novenario de Misas cantadas y responso en el propio Convento por las almas de los Españoles difuntos , que tan gloriosamente han defendido la causa de Dios y del Reyno ; y se continúan los proyectos de nuevas funciones y mas solemnes con el propio objeto de dar gracias al Altísimo, é implorar sus misericordias , de que se daràn las correspondientes noticias.

Están dispuestos los tres dias 21 , 22 y 23 del corriente de tres Misas con Sermon y *Te Deum* , con el Santísimo manifestado, en accion de gracias de nuestros sucesos contra los franceses , por el vecindario en la Ayuda de Parroquia del Colegio , à que asiste una com-
pa-

pañía de sesenta hombres con armas para hacer descargas, compuesta por estos vecinos Comerciantes. Después se siguen exéquias por nuestros fieles hermanos, que murieron en defensa de la Fe, del Rey, y de la Patria, que ignoramos el número que fue, aunque consideramos sería crecido, en Figueras, por los quarenta cañones que sufrieron.

X UNA FIEL HAVANERA A SUS PAISANAS.

PROCLAMA.

Nobles y generosas Havaneras: mi corazon se halla inflamado con el calor de vuestras conversaciones sobre los males del Rey y de la Patria. Qué ¿un vil aventurero, un vil corso ha de triunfar impunemente en sus maldades? ¿No le bastaba haber subyugado el Alcorán en Egipto, y los Monarcas en el Norte de Europa, sino intentar ahora tambien extinguir la luz del Evangelio en España, y reducir à la ignobilidad al mejor y mas amado de sus Reyes? ¡Ay Fernando! ¡Adorado Fernando! Recibe el tributo de amor y respeto que te pagan fieles tus amantes vasallas las Havaneras.

Estas y semejantes declamaciones que os he oido, y que hacen en el dia el pábulo de nuestras conversaciones, me han fervorizado hasta el extremo de exclamar sin poderme contener: ¿Dónde están la Judithes que no cortan la cabeza de este Holofernes? ¿Dónde las Jaelles que no traspasan las sienes de este Sisara? ¿Dónde las Estéres que no oprimen à este soberbio Amán? Holofernes, Sisaras, Amanes, ó por mejor decir Bonapartes, Murats, Junots ¿quedaràn sin castigo vuestras infamias? ¿Se habrá acabado ya, quando existís, la raza de las mugeres fuertes? Viles, no lo

lo creais. Las heroínas de Madrid arrancaron los fusiles à vuestros Soldados , y vosotros mismos pereceriais à manos de las Amazonas Havaneras.

Así explico yo à veces mi entusiasmo ; y os aseguro , amadas paisanas , que en el exceso de mi delirio patriótico , quisiera en vuestra compañía atravesar los mares con la velocidad de la saeta disparada del arco , subir hasta el infame trono de Napoleon , cortar impàvida su cabeza llena de perfidias , y gritar à Fernando , à la España , à la Francia , al mundo entero : *respirad , ya estais libres : las esforzadas Havaneras han purgado la tierra de vestiglos*. Pero ¡ay! un sudor helado discurre por todos mis miembros : los espíritus vitales me abandonan... yo desfallezco.... muero al considerar que por nuestra posicion local nos hallamos alejadas del teatro de la guerra cerca de dos mil leguas , y por nuestro sexô precisadas à reprimir èstos fervorosos impulsos nacidos de la verdadera y única Religion que profesamos , alimentados del amor à nuestro Rey , y aumentados por nuestra Patria ; y qué ¿concluiremos de aquí , que en nada podemos auxiliàr à nuestros hermanos en Europa ? ¿Qué de ninguna manera podemos entrar à la parte de sus triunfos ? ¿Habrà alguna entre nosotras que tenga la debilidad de creer que no sere-
mos útiles à Fernando ? Nada ménos : estoy por decir , que si pelearemos del modo que voy à insinuaros , à nosotras se deberán por la mayor parte los laureles que segaràn nuestros guerreros en los campos de la gloria. El dinero es el nervio de la guerra : pues deshagamos de todas nuestras joyas , hasta el servicio de plata y oro de nuestras casas : ahorremos en la finura , en el lujo de nuestros vestidos : convirtàsmolo todo en dinero : pongàmoslo por medio del prudente y sabio Varon que nos gobierna en manos de la Suprema Junta de Sevilla , para que con sueldo triplicado se añada à nuestros campeones. Ni temais que por esto pareceremos ménos bellas à los ojos de los hombres : la virtud realzará nuestra hermosura , y brillarèmos à su vista como diosas.

Alis-

Alistémonos baxo las banderas de la fe: formemos nuestras compañías en la presencia del Señor. ¿Quàl os parece que fue la espada con que Judit decapitó à Holofernes? ¿El clavo con que Jaél traspasó las sienes de Sisara? ¿Los medios de que se valió Esthér para superar à Amàn? La confianza en Dios, el ayuno, el retiro, la oracion: en nuestras manos estàn tambien estas armas: abandonémos los estrados, los paseos, que no se diga que nuestro sexò havano ha oido con indiferencia la catàstrofe terrible de Madrid. Edifiquémonos con Judit un retiro en lo mas apartado de nuestras casas, y orémos alli con Esthér: *Dios de los fuertes, ayudadnos; oye las voces de los que no esperan sino en ti: y por la gloria de tu nombre, libranos de los pérfidos que intentan devorarnos.*

¿Hareis esto Havaneras? pero si lo executais como lo espero.... ¿Y por qué no lo habia de esperar de las generosas é inclitas compatriotas? Que tiemblen los tiranos, y que espere el adorado Fernando que la Religion y la Patria se vistan de alegria. Las Havaneras seràn el martillo de los primeros, y las salvadoras de los segundos.

Sí, mis amadas paisanas, no lo dudeis, tengamos fe, vamos à libertar à Fernando: con todos estados y condiciones hablo: vamos á la presencia de este Dios de los Exércitos que no desprecia un corazon contrito y humillado: vamos sin dilacion à implorar sus misericordias: pidámosle la destruccion del vil traidor, borron de la nacion Francesa y Emperador de todos los vicios. Y mientras tanto no tenemos la plausible é interesante noticia de la victoria y restauracion de nuestro siempre amado Fernando, no olvidemos y compadezcamos à las que se hallan baxo el yugo atrevido, padeciendo insultos por ese monstruo del género humano, destructor de las Leyes de la naturaleza, del honor, de la humanidad y aun del Santuario. Propague la Religion, viva Fernando VII, y aclame to-

do el sexo femenino Havanero: Muera Napoleon. Havana 9 de Agosto de 1808.

X A LA MUERTE DEL CONDE DE MACEDA.

ROMANCE.

¡Ay, que el àguila orgullosa
Tendió sus sangrientas alas
Sobre España, y en su seno
Clavó la funesta garra!
¿No escuchais el alarido
De la muerte, de las llamas
El estallido, el estruendo
De las aceradas armas?
¿No veis al feroz soldado
Que en su frenética rabia
Los ricos pueblos saquea,
Los fértiles campos tala?
Al tierno infante degüella,
Al trémulo anciano arrastra,
Carga al jóven de cadenas,
Y à la doncella de infamia,
El torrente embrabecido
Que el *genio del mal* lanzàra
Sobre la inerme Castilla
¿Quién detener intentàra?
Tú solo noble Maceda,
Alma grande, que indignada
Contra la pérfida injuria,
La prudencia no escuchàras.
A las numerosas huestes,
Seguido de pocos, marchas,
Que es temerario el valiente,
Si vé perècer la patria.
No curas herir de léjos,
Sino correr la distancia

Que

Que separa al enemigo
Del puñal, ó de la espada.
El cañon vomita el fuego,
Cruzan el viento las balas,
Esquadrone de caballos
Para atropellarlos marchan.
Nada basta à detenerlos,
Sobre las columnas cargan,
Y al centro calan, rompiendo
Filas de acero erizadas.
Allí no hay golpe sin muerte:
El brazo en sangre se baña,
Muere el ginete, el caballo,
El soldado, el que le manda.
Tal el huracan penetra
Por la selva entrelazada,
Sendero fatal dexando
Do quier que rugiendo pasa,
Tímidos calculadores,
En cuyas inertes almas
No sopló el númen divino
De la libertad su llama:
Vuestra cerviz se rendía
Al yugo, porque ordenaba
Esclavitud un tirano,
Que rige una gente esclava.
¿A qué decir no hay recursos,
Habiendo honor en España?
Ved si merece los hierros
Que el déspota la forjaba.
Id al campo del combate,
Ya el hueco bronce no brama,
La ronca trompa ha cesado,
Y el grito de la venganza.
Todo es silencio: la Luna
De negras nubes cercada,
Lentamente por el Cielo
Camina, la luz velada.

Maceda sin vida yace,
 Sus valientes le acompañan,
 Mas sobre lagos de sangre
 De víctimas inmoladas.
 Allí la sombra del héroe,
 De los sepulcros alzada,
 Se presenta de laureles
 La sudosa frente ornada.
 Su triste, hervoroso pecho
 Rasgado en profundas llagas,
 El amor del patrio suelo
 En estas voces exhala:
 „España, si mis cenizas
 Merecen ser aplacadas,
 Enjuga el amargo llanto
 Que cien provincias derraman.
 Tiende generosamente
 Tu mano á las prendas caras
 Del guerrero, que fallece
 En las luchas esforzadas.
 Su viuda gime en el luto,
 A la indigencia entregada,
 Y al huérfano desvalido
 El hambre pálida asalta.
 Adoptarlos, sostenerlos
 Es obligacion sagrada;
 No la libertad maldigan
 Con su miseria comprada.
 Tu mejor sangre es la suya,
 Guárdate de despreciarla.”
 Dixo: y un soplo de viento
 Disipa la sombra vana.

J. S. y C.

RELACION DE LA ENTRADA DEL EJERCITO
Francés en la Villa del Arbós en el Principado
de Cataluña.

Muy Señor mio: Aunque en el Periódico de V. se han insertado los sucesos mas notables de la época actual, y particularmente los acontecidos en este nobilísimo Principado; advierto que hasta de presente se guarda un profundo silencio acerca de lo ocurrido en la valiente, leal y memorable Villa del Arbós, corregimiento de Villafranca, por los dias nueve y diez de Junio último. Sin embargo de que por su constante adhesion y amor á nuestro adorado Fernando VII, Religion y Patria, ha sido el primer pueblo de España que ha quedado víctima de las llamas y hecho un monton de escombros y cenizas. La grandeza de ánimo de aquellos naturales, su honrosa y noble determinacion, y el modo y circunstancias en que la abrasaron, son particularidades que deben salir à la faz del mundo, para gloria y honor de la Nacion Catalana.

Quando el apóstata Chabran, noticioso de la derrota de su compañero Wartz en los campos del Bruch, retrocedía hacia Barcelona, à la cabeza de su exécrable ejército, cometiendo toda especie de maldades, se aproximó, como preciso paso, à las inmediaciones del Arbós. Los habitantes de este pequeño pueblo, cortos en número, casi sin armas, y escasos de provisiones, ciertos de su infernal conducta en los parages de su tránsito, no dudaron un solo instante el partido que les tocaba abrazar; y veinte hombres se presentan en las afueras de la Villa, disputando à cuerpo descubierto la entrada y deteniendo por el largo espacio de media hora à cinco mil franceses con seiscientos caballos y un formidable tren de artillería. Los patricios útiles acuden à sostener la bizarra accion, y aunque apenas llega el grueso total à doscientos individuos, ceden por palmos el terreno, que á costa de su sangre de-

dexan cubierto de cadáveres inmundos. La muerte del padre enardece el corazon del hijo , y no se entibia el hermano porque la metralla del cañon enemigo le presente las palpitantes entrañas de su querido. La infame muchedumbre logra introducirse en la poblacion, cuyas casas incendia: arde el Templo: todo se abrasa, y la furibunda parca , cansada de herética sangre , reduce el católico esquadron à quarenta héroes: consumen , disparando sin cesar , las municiones , pero lanzándose sobre los despojos de su valor les arrebatan las cartucheras, que de nuevo vacian. Falta este recurso, mas del desplomado edificio aprovechan el encendido ladrillo, la caliente piedra y el humeante madero: ya entónçes peleaban todos; el tierno jòven , el anciano decrepito, y aun el privilegiado sexò viendo ultrajar las imagenes de nuestro Redentor y su Santísima Madre, se arroja á la muerte con resolucion Española. El pérfido tirano, valiéndose de la superioridad , redobla el terror , violenta , quema , saquea , tala , profana , pero no triunfa. La humedecida sangrienta tierra engrosa con calientes vapores el peñtifero viento, que rompe el humo del fuego devorador , arraigado en lo interior de las habitaciones: las voraces llamas buscan su salida por entre las roturas de las vacilantes paredes; y las ventanas , portales y balcones vomitan mongibelos. El malvado caudillo , soltando el torrente de sus brutales pasiones , comete las mas abominables torpezas: sus viles satélites le imitan á porfia , ansiosos de superarle; y el conjunto de tantos crímenes escandaliza á la naturaleza , que se oculta horrorizada. Abrazada con los tiernos frutos del conyugal amor , huye la honesta casada del infame perseguidor , que retrocede asombrado , viendo oponer á su lascivo deseo murallas de fuego abrasador: alli se consume la victima en las aras de la fidelidad , mientras otras en el desigual combate , abierto el pecho, se immortalizan ácabando. Entónçes fue quando aquellos Cristianos campeones , tomando la ira por halago,

y despreciando el peligro, se constituyen voluntarios, Mártires de la fe de Jesu-Cristo, consagrando su reverente culto, vida, hacienda, patria, padres, hijos, esposas y parientes. El blasfemo, cobarde y sanguinario, continúa precipitadamente su fuga, sin osar esperar à los que ansiosos volaban al desagravio, dexando un testimonio de su detestable carácter en la nunca vencida Villa del Arbòs, cuyo resto de vecinos repara con piedad laudable los gravísimos ocasionados perjuicios, y ya limpia su Parroquial Iglesia, celebran con solemnes exêquias la feliz memoria de los que murieron gloriosamente en defensa de la Religion y la Patria

Si V. contempla que hazaña tan digna merece trasladarse à los futuros siglos, ocupando alguna página de su recomendable papel, espero en breve verla públicamente expuesta, para modelo del heroismo. Así lo desea su afectisimo compatriota. = G. y S.

XRASGO DE HEROISMO.

COPIA DE CARTA ESCRITA A LOS REDACTORES del Diario de Badajoz.

Señores Redactores: Las acciones heroicas deben anunciarse al público, ya para justa recompensa del que las executó, ya tambien para que su relacion despierete el noble orgullo de las almas grandes, y estas procuren imitar tan sublimes exemplos. Por lo mismo me apresuro à referir à Vmds. sencillamente el rasgo de heroismo con que se ha distinguido en los campos de Córdoba un oficial bien conocido en esa capital de Extremadura.

Don Francisco Samper, Teniente de Voluntarios de Valencia, se hallaba à las dos de la noche la víspera de San Juan, con su partida de descubierta en un
oli-

olivar , distante tres quartos de legua de los enemigos. Las varias partidas de avanzada que componian cerca de ochocientos hombres , estaban tambien inmediatas , y los Guardias Walonas , al preguntarles el *quien vive*, respondieron en frances. Esto fué motivo para que equivocadamente rompieran el fuego todas las partidas unas con otras. El benéfico Samper conoció el error , y se lamentaba al ver que aquellos Españoles iban à sacrificarse por una inadvertencia. En su ardiente deseo de salvar aquellos guerreros , cuya vida à la sazón era tan interesante , cede el mando de su partida al sargento , y exclama con el mayor entusiasmo: *Voy à morir , pero voy à salvarlos*. Inmediatamente corre precipitado , y sin que le arredre el número infinito de balas que atravesaban , colocase en medio de las partidas , y deshaciéndose en furiosos y resonantes gritos , les asegura que todos son españoles , y que debe cesar el fuego. De resultas de tres balazos perdió el brazo izquierdo ; mas consiguió el heroico designio de que el fuego parase. El valeroso Samper , que en otros ataques anteriores habia manifestado la mayor energia , consiguió por esta accion los mayores elogios , así del Señor General en Xefe , como del impàvido comandante D. Juan de la Cruz.

Durante su enfermedad , y en el acto de la dolorosa operacion que sufrió para que le cortaran el brazo , ha acreditado su valor llevando con la mayor resignacion aquellas incomodidades , y no profiriendo , al ver cortado ya el brazo sino estas notables palabras: *ese brazo libró de la muerte à una infinidad de infelices , que hubieran perecido sin remedio. Otro brazo me queda. Quiera Dios que sea igualmente útil à mi amada Patria*.

Un héroe semejante debe tener muchos imitadores. Este hecho , à mi entender , es el mas noble de que es susceptible el corazon humano. Supone un denuedo sin igual , una beneficencia sin límites , un generoso desprendimiento de sí mismo , cierto discernimiento delicado en saber quando se debe hacer un uso mas

ventajoso de la intrepidez, un deseo infinito de merecer la gloria; y si se considera que Samper era padre y esposo, no se puede ménos de confesar que en él se encuentra la virtud misma identificada con el valor. Dios guarde á Vmds. muchos años. Córdoba, &c.

Sobre la entrada de los Ingleses en España.

Señores Redactores: La fuerte pasion que he concebido por nuestros íntimos aliados los señores Ingleses, y el odio con que miraré eternamente la Francia, no me permiten callar por mas tiempo, y quiero mediante el favor de Vmds. manifestar al público, que en mi entender hemos ganado mucho con el cambio que acabamos de hacer.

El zelo de nuestros amigos, su actividad en la defensa de nuestra causa, el generoso desprendimiento de tanto dinero y efectos como nos suministran, la celeridad de sus exércitos para constituirse en aquellos puntos de nuestra península que se hallan en mayor peligro, y en fin tantas otras cosas que vemos hacer à favor nuestro con el mayor entusiasmo, no es esto de lo que yo voy à hablar, porque son asuntos algo intrincados, y se dirá tal vez que à ellos mismos les importa ejecutarlo. En hora buena, yo veo que estas friolerillas nos vienen muy á cuento, y no me meto en mas. Amigos míos, hablemos claros: sin mas que ver sus tropas, la moderación con que se conducen, su agradecimiento y los agasajos que nos dispensan, ¿no se debe decir que son buenos para aliados? No entraron así los franceses en nuestro territorio. Por supuesto que en guardar la debida consideracion al Gobierno, participarle los dias de sus entradas en los pueblos, explicarse exâctamente sobre el acopio necesario de víveres, verificar su abono, &c. hubo lo que Dios quiso. En una palabra, mandaban mas que en su casa; pero quedándonos mas abaxo, ¿les sentaba à

Vmds. bien aquella altanería aun en el miserable soldado? Aquel ayre de perdonavidas todavía lo tengo sentado en el estomago. Creo que Vmds. presenciaron las revistas que se hacian en el Prado. ¿Y qué tal aquellos vivas al Emperador diariamente en nuestra Corte con tan poco respeto à nuestros Reyes? voto à mis barbas que me las hubiera pelado entónces; bien que por mi habriamos anticipado en aquella ocasion el 2 de Mayo.

¿No les parece à Vmds. que tiene tal política mucha semejanza à la que han manifestado las tropas británicas al entrar en esta Capital, aclamando à Fernando VII y à España? ¿Y en su trato particular? Díganlo todos los pueblos nuestros hollados por esos infames. Apenas hubo un Gobernador, un Intendente, que no se viese insultado: nada les contentaba, todos los alojamientos eran incómodos. ¡Válgame Dios, qué paciencia tuvimos! ¿Y dudarán Vmds. que los Ingleses no se portarán así, ni pública, ni privadamente? Yo por lo que he visto en estos dias que hemos tenido el honor de hospedarlos, me atrevo á responder de su moderacion. Este es otro carácter, mas providad, mas respeto al derecho de gentes. Siempre estuve remiso en creer el incendio de Copenague, y demas crueldades inglesas que nos pintaban los apóstoles de la mentira; pero ya me afirmo en negarlo, porque no son capaces de tal dureza. ¡Y qué hablarán los asesinos del dos de Mayo!

Concluyo con decir à Vmds. que fuí testigo de la entrada del ejército frances en Madrid, y que desde aquel momento me ofendió su orgullo, y no sé si los aborrecí; pero que los Ingleses han hecho que los ame à primera vista.

Se me olvidaba una cosa que he notado en su trato con nosotros. ¿Creerán Vmds. que no cesan de hablarnos de Fernando VII? Los Franceses nos apestaban con su detestable Emperador.

Queda de Vmds. su apasionado = M. A.

OFI-

OFICIO DEL Sr. GOBERNADOR DE CADIZ A LA
Junta de Gobierno de Xerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno de esta M. N. y L. Ciudad de Xerez de la Frontera, deseosa de que el público se instruya del alto mérito que han contrahido sus vecinos y habitantes por su valor, generosidad y conducta recomendable, manda que se imprima el oficio que acaba de recibir del Excmo. Sr. D. Tomas de Morla, cuyo tenor à la letra dice así:

Quando no fuese Xerezano querría serlo en esta ocasion. Siento una viva complacencia en la generosa, valiente y honradísima conducta de todo ese vecindario durante las actuales circunstancias, se ha excedido en dadivas à proporcion de sus medios, ha enviado tropas que han sobrepasado à las veteranas, y han sellado su valor con mucha sangre: quando ciegos sus moradores de la justa ira que inspiraban los sacrilegios y abominaciones de los enemigos se aprestaban à exterminarlos, y no à robarlos (pues no cabe tal idea en sus pechos) apenas oyeron la voz de la humanidad y del verdadero honor que les dixo: „No man-, cheis vuestras genorosas manos con la sangre del ,rendido: no usurpeis su oficio al verdugo: no ofen-, dais à los que perdonaron vuestros valientes compa-, triotas en el campo de Marte:” los puñales se les cayeron de sus manos, que solo extendieron para socorrer al que los llama necesitado. Tan heròicos procedimientos nos haràn inmortales en la historia: mostrar valor con el armado, hacer todo sacrificio para resistir al tirano, y ser humano con el rendido, es llenar quanto pide la Religion, el honor y las leyes. Complázcome, pues, en extremo de tan bella y exemplar conducta de mis patricios. ¡Ojala todos la imitasen!

Dios guarde à V. SS. muchos años. Cadiz 15 de Agosto de 1808. = Tomas de Morla.

Lo que se pone en noticia de este público para su
 sa-

satisfaccion. Real Alcazar de Xerez de la Frontera 27 de Agosto de 1808. = Por mandado de la Junta de Gobierno. = L. D. Francisco Josef Hontoria, Secretario primero.

ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DE CADIZ
dirigida á la Junta de Gobierno de Xerez de la Frontera.

Ia Junta de Gobierno de esta M. N. y M. L. Ciudad de Xerez de la Frontera ha recibido con fecha de 27 del corriente la orden del Excelentísimo Sr. D. Tomas de Morla que copiada á la letra dice asi:

Deseoso del mayor lustre de esa M. N. y M. L. Ciudad que tanto se ha distinguido en las actuales circunstancias, y procurando tambien su tranquilidad y buen orden civil, digo á V. SS. que seria muy conveniente que en ella se formase un cuerpo de ochocientos hombres al menos de Voluntarios honrados que se mantuviesen y uniformasen por su cuenta, á semejanza de los de esta Ciudad. A este fin conceptuo conveniente que V. SS. fixen edictos convocando á alistarse á todos los vecinos, ó avecindados que puedan hacer este importante servicio sin otro estimulo que ser utiles á su Patria, y á su Rey. Pueden alistarse por Parroquias en las casas de Ayuntamiento, y presidir un Señor Vocal el alistamiento. A muchas personas las mas condecoradas no les convendrá ser mas que meros soldados para atender á sus precisas obligaciones: y porque en tales cuerpos, fuera de los actos del servicio, ninguna diferencia debe haber entre sus individuos.

V. SS. me pueden proponer tres ó mas sugetos de los caballeros mas hacendados, de conducta muy arreglada, y que hayan servido, circunstancia muy esencial para que nombre el Coronel.

Si acaso se creyere que se evitaràn disensiones y
 dis-

disgustos siendolo yo , tendré mucho honor en admitirlo ; aunque me será sensible por mis muchas y complicadas atenciones.

Luego que esté hecho el alistamiento se me dará noticia del número que haya : de los sujetos que puedan elegirse para la plana mayor : de los que se puedan nombrar Capitanes por haber servido , y de los Paysanos distinguidos que les acomode ser Subalternos , pues estos no estarán ociosos.

Igualmente se me consultará sobre el uniforme que se desee , procurando que no sea muy cortoso ni delicado , porque no todos podrán hacer notables gastos.

Espero que V. SS. contribuirán eficazmente á verificar este pensamiento , que tiene por objeto la conservacion de la tranquilidad publica , y limpiar el Pueblo de los vagos y tunos , que por la proximidad á la mar lo infestarán.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cadiz 27 de Agosto de 1808. = Tomàs de Morla.

La Junta exhorta encarecidamente á todas las personas que hayan de servir en el cuerpo mencionado que teniendo en consideracion los meritos de aquellos grandes hombres que se han destinado al servicio de la Patria en clase de soldados como lo hace notorio el exemplo del Excmo. Sr. Conde de Montijo , de los Caballeros principales de Valencia , de los de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda , entre los que está de soldado el Sr. D. Francisco de Paula Rodriguez , Ex-Tesorero general del Reyno y del Supremo Consejo de Hacienda , como tambien de otras personas ilustres de la Nacion , sirviendo de este modo á la Patria misma y no á su particular interes , honor ó provecho , qual consiste en la pretension de efectuar sus servicios en la plaza de oficiales no intenten incurrir en un concepto verdaderamente despreciable , porque á la sombra de aquel servicio público , propia y realmente pretenderian su conveniencia ó adelantamiento particular. Por lo tanto contemplando la Junta de Gobierno que
en

en este servicio de soldado á favor del Pueblo de Xerez se deben distinguir las personas mas nobles y pudientes sin que pueda conceptuar que ninguna incurra en la debilidad de pretender directa, ni indirectamente las plazas de oficiales que deberá proveer el Excmo. Sr. D. Tomás de Morla, Coronel electo por esta misma Junta para aquel cuerpo, en el firmisimo concepto y satisfaccion de que por unanime voto de todos y cada uno de los vecinos de este illustre Pueblo saldria electo y nombrado como tan benemerito y dignisimo Patricio para el exercicio de aquella plaza, ha admitido la zelosa solicitud del Sr. D. Pedro de Torres, vocal de esta Junta, que por servicio de la Patria se ha ofrecido por primer soldado del alistamiento de los que han de servir en este cuerpo.

Asimismo manda esta Junta que desde el dia de la fixacion de la orden de S. E. en que tambien se publicará por bando, concurren á alistarse todas las personas que hayan de hacer el servicio á la Patria en las Casas Capitulares ante el Caballero vocal que tuviere á bien nombrar esta misma Junta.

Real Alcazar de Xerez de la Frontera 29 de Agosto de 1808. = Por disposicion de dicha Junta de Gobierno. = L. D. Francisco Josef Hontoria, Secretario primero.

X POLITICA.

Un momento de esperanza y de calma casi nos hace olvidar repentinamente la borrascosa situacion de veinte años de calamidad. El astro benéfico y nuevo que se dexa ver en el horizonte político, parece que ha disipado en un instante las densas tinieblas en que estaba sepultado el continente tantos tiempos hace: nuestras ocupaciones públicas, poco ha tan desagrables á los mismos funcionarios, de repente se han convertido en unas tareas deliciosas, destinadas á dilatar el

co-

corazon y à engrandecerlo. Todos los síntomas que anunciaron quince años hace el abatimiento y la caída del tirano civil que empezó á despoblar la Francia, parecen acumularse hoy en el dia sobre la cabeza del tirano militar, que despues de haber perfeccionado y generalizado el régimen de Robespierre, trata de realizar su sistema de destruccion fisica y moral en Europa. Una mano impetuosa y desconocida lo arrastra à sus últimos crímenes y á su ruina. Robespierre, seducido por su opinion y sus miras, degollaba à sus mas ilustres paisanos; pero Bonaparte quiere la sangre de toda la Europa, y proclamar el asesinato del género humano. Antes de mucho la humanidad será vengada de este monstruo, que parece haber delineado un historiador romano, quando creia pintarnos con las tintas mas oscuras al enemigo inveterado de su patria: *Inhumana crudelitas, perfidia plus quam Punica, nihil veri nihil sancti, nullus in Deum metus, nullum jusjurandum, nulla religio.*

Uno de los precursores mas seguros de su próximo desastre, es este espíritu de vertigo y de error que se manifiesta en sus disposiciones para la usurpacion de la España. De repente ha cesado toda Europa de reconocer aquella habilidad para sus marchas militares, y el discernimiento para las posiciones: parece que todo le ha faltado à un mismo tiempo; hasta la arma de la seduccion y las proclamas que en otros dias manejaba con tanta habilidad y destreza, se ha embotado. Las que hemos leído los Españoles están ceñidas à un círculo de ideas tan limitado, tienen tal mezquindad y pobreza, que hasta los hombres frívolos y comunes no han hallado aquel pasto que en otro tiempo nutria su gusto, y los llenaba de ligereza y de cierto atolondramiento cómico. Ya no se oye hablar como otras veces de aquellos ejércitos que señalaban sus huellas con el espanto y la carniceria. El Monitor habla casi por monosílabos, y este silencio del irresistible mentiroso es hoy en el dia la mayor leccion pa-
ra

ra el pueblo frances. Quando un fanfarrón muy charlatan y muy desvergonzado calla, es señal que tiene grandes motivos de humillacion. No hace en prueba de esto mas que algunos dias que Bonaparte osaba decir públicamente que su hermano habia sido recibido en España entre las aclamaciones y la alegría de un pueblo reconocido, al mismo tiempo que el Rey de nueva fábrica huía de Madrid, asustado por el mismo silencio de este pueblo, y por la derrota ignominiosa de las *invencibles falanges* del grande ejército. Habrà el mismo tiempo poco mas ó ménos que anunciaba que las tropas españolas que habia artificiosamente conducido à las extremidades de Dinamarca, se apresuraban à prestar el juramento de fidelidad al usurpador de su legítimo Soberano. Decia descaradamente que estos regimientos se habian ofrecido voluntariamente à dar los soldados de mas talla y bizarría, para formar una guardia de honor al cuñado del Rey Josef, à este desalmado Bernadote que conoce la Europa con el retumbante dictado de Príncipe de Pontecorvo.

Apenas estas últimas mentiras y estos suspiros de la perfidia acababan de exálarde de los trémulos labios del tirano, quando se supo en toda Francia la libertad tan inesperada como gloriosa de la mayor parte de estos heroicos veteranos, y de sus inmortales Xefes. La gazeta oficial de Londres publicó inmediatamente al universo uno de los sucesos mas memorables que hasta ahora habrán ocupado las planas de la historia: un suceso acompañado de tales circunstancias, que lava à la especie humana de las manchas de que se habia cubierto en estos últimos tiempos, y la indemniza de las reprehensiones que habia merecido en otros dias, creyendola ya incapaz de ofrecer un espectáculo de virtud y de verdadero heroismo: un suceso que dará materiales ilustres à la pintura y à la poesia, y no podrá ménos de ser en la historia un quadro lleno de nobleza y de ternura: un hecho en fin que reune todos los géneros de sublimidad. El mo-

men-

mento en que los Españoles , separados por un espacio de seiscientas leguas de sus familias y hogares , rodeados de numerosas huestes de bárbaros y pérfidos enemigos , y citados para deshonorarse con una traicion à su Rey , forman un círculo al rededor de sus banderas , se arrodillan , levantan sus ojos al cielo , y le dirigen enternecidos el fervoroso juramento de morir y atropellar todos los peligros ántes que abandonar la causa de su Nacion ; es lo mas digno y grande , y excede à todos los modelos que la historia antigua y moderna presentan à la imitacion. Los tres Horacios , los Griegos del ejército de Ciro , los Suizos de Pfiffer , y los Espartanos de Leonidas , no prestan à nuestra imaginacion una idea capaz de exáltarla hasta el punto que la pequeña division del Marques de la Romana. Aquí se descubre todo el carácter primitivo de los ciudadanos de Sagunto , y de los compañeros del gran Pelayo. Una sola Nacion hay en Europa capaz de dar al mundo un exemplo tan admirable del poder , y de la influencia profunda de los principios religiosos , y de los restos de unas instituciones creadas para formar los héroes : tales son las de España , y el vigor de su moral. No podemos jamas rehusarnos à pagar el justo tributo de reconocimiento y admiracion al benéfico Gobierno ingles , que ha preparado por el espacio de dos meses la execucion de medios para la libertad de estos guerreros ; y ¿qué hubieran adelantado nuestros buenos deseos sin su asistencia ? Hasta la eleccion de los oficiales para una empresa tan difícil , hará un honor inmortal à la Gran Bretaña , y el nombre del ilustre Marques de la Romana marchará acompañado al templo de la gloria de los generosos Almirantes Saumarez y Keatz. Esperamos que este exemplo producirá en el Norte una admiracion eléctrica , y un deseo de imitar este patriotismo y esta lealtad sublime ; dando al mismo tiempo una idea justa de los generosos esfuerzos y del poder de la Gran Bretaña , de la destreza y valerosa intrepidez de sus marineros,

y de la imprevisión y orgullosa estupidez del tirano, para que desaparezca ese afrentoso prestigio de la irresistibilidad de la Francia.

X *AFECTOS DE ESPAÑA EN LA VENIDA DEL EJERCITO del Marques de la Romana.*

O D A.

Tornad al dulce seno
De vuestra madre, ò valerosos hijos.
¡Quàntos y quàn prolixos
Han sido mis afanes!...
Y vosotros ausentes lo ignorabais,
Y fieles derramabais
La sangre que yo os dí, contra mí misma
Por servir á un tirano.
Que me apañaba el yugo mas villano.
¡Ay! ¡quàl fue mi quebranto
Quando de mi regazo os arrancaron,
Y á la region austral os trasladaron!
Llena de horror y espanto
Ví el barbaro opresor que así forjaba
El primer eslabon de mi cadena,
Llevando à tierra ajena
A los que firme apoyo
Pudieran serme en la fatal caída
Que el vil me aparejaba
Quando fiel aliada me llamaba.

En silencio sufrí, lloré á mis solas,
Obediente à mi Rey, que lo queria,
La torpe villanía
Del lascivo Privado
Que engendré por mi mal: casi en estado
Me ví de servidumbre,

Ví perder mi tesoro,
Mi Rey, mi independencia y mi decoro.

Vianse huestes fieras,
Afectando amistad, apoderarse
De mis fuertes barreras,
Y aun entronizarse
En mi corte y mi solio: y á Fernando,
A mi dulce Fernando,
Al que amigo llamaban,
Y á quien aseguraban
Esposa y proteccion, con dolo fiero
Arrancar de mi seno,
Y en copa de oro darle su veneno.

Habló Napoleon: su lengua impía
Dixo: esta es tu suerte,
Esclavitud ó muerte.
Levántase al ruido
Del ronco son el Español airado,
Abandona el arado,
Sus talleres, sus hijos, corre, vuela
Como las piedras de un volcan horrendo
Que aterra el horizonte con su estruendo.

Astuto mi enemigo
Temió la reunion: volò ligero
Por distinto sendero
A sofocar tan nobles sentimientos.
Mas do quiera que puso el pie profano,
Arredrados huyeron,
Y de su orgullo vano,
Y de su cobardía y loca furia
Dexàronme señales muy certeras
En las verdes riberas
Del Ebro, Ter, Guadalquivir y Turia.

¡Ah! ¿quién me anunciaria
Que tan bella me viera y tan galana,
Y entre mis compañeras qual solia?
Volvió ya mi hermosura
A cobrar su esplendor: à ser temido

Tornó el nombre de España:
 Y quando Europa estaba ya temblando
 So el yugo del perjuro,
 Sola yo, y espirando
 Mantuve mi opinion y mi honor puro.

¡Mas ay! ¡cómo menguaba

Esta grande alegría

Si en vosotros pensaba!

„Quien me dará, decía,

„Que La Romana y su esforzada hueste

„Mi desventura y mi peligro sepan,

„Y del Corso la astucia conocida,

„Sus armas contra él vuelvan,

„Y su sangre conserven y sus brazos

„Para romper los lazos

„Que aun oprimen algunos de mis pueblos!

„¡O madre triste! ¡ó suerte!

„Por servirme mis hijos, me dan muerte!

„¡O tú, genio sublime

„De Albion, á quien fue dado

„Ser el fuerte vallado

„Que contuvo la furia y recias olas

„Del vil que me maltrata!

„¡O si te fuese grata

„Mi suplica!... ¡Ah! corre apresurado

„Al Belt y á la Fionia mal hadada,

„Do mi tropa esforzada

„Mi destino empeora:

„Diles: á España, á España.

„El que creéis amigo,

„Su daño solo quiere: soy testigo.”

Oyóme Albion: apresta

De sus ligeros barcos larga cuenta:

Volando vá: mi afrenta

Publica: las entrañas conmovidas

Sentisteis por mi mal: y reunidos

En torno el estandarte que yo os diera,

Hincadas las rodillas

Mirando al cielo vengador, clamasteis
Como el Leon por el robado hijuelo:

¡Ob patria!... ¡oh dulce madre

Torpemente engañada!...

Mil veces perezcamos

Si del pérfido ardid no te vengamos.

Venid, ¡ò buenos hijos!

Impaciente os aguardo: entre mis brazos

Ternísimos abrazos

Os prepara mi amor. ¡Oh! quan suave,

Roto ya el peso grave,

Serà el miraros à la lid dispuestos,

Correr à las fronteras

Como alumnos de Marte veteranos,

Deshacer las hileras

De la soberbia gente,

Hasta aquí victoriosa

Porque compraron la voluble Diosa!

LA ESPADA FRATERNAL.

Recibe, ó idolatrado Mamerto, la tajante espada que te dirijo desde este remoto clima (1), y que quisiera ceñirte por mi propia mano. No tiene el puño de oro, ni diamantes y otras piedras preciosas. Es una espada sencilla y fuerte, y mi ardiente cólera le ha comunicado un temple terrible, y está sedienta de sangre francesa.... ¡Los pérfidos!... ¡Los sacrílegos!... Esgrimela furioso, y repitiendo precipitadamente los golpes, broten negros rios de sus troncos ensangrentados: lava en ellos la injuria atroz hecha à Fernando: lava la ofensa de la patria: lava los insultos de la Religion. Ese cuerpo de guerreros (2), de que eres
miem-

(1) Badajoz.

(2) El Real Cuerpo de Guardias de Corps.

miembro, ya te ha señalado la senda del riesgo y de la muerte. En Aranjuez derrocaron al exêrado monstruo: despues burlaron unànimes la tirania de Murat: por último, en los Exércitos de las Provincias han demostrado con su denuedo, que son los intrépidos destructores del horrendo traidor.

Los Héroes de la Patria, inmóviles en tu presencia (1) el 2 de Mayo, desde sus gloriosas tumbas claman venganza; venganza claman las inocentes victimas de Rio Seco, de Bilbao, de Córdoba; y venganza, cruel venganza está gritando nuestro adorado Rey desde su lóbrega prision. Español eres: con tu fogoso caballo corre velocísimo, entra en Zaragoza, contempla sus ruinas, bañate en las invictas aguas del Ebro: y abroquelado con el impenetrable escudo de la libertad é independencia, desordena esas filas de esclavos miserables; rompe, tala, destruye con tu fuerte brazo los fugitivos esquadrones del Sena. No suspendas tu curso impetuoso, penetra hasta la altiva tienda del inhumano Bonaparte, sube por los montes de cadáveres de todos los paises sobre que está edificado su trono. El terror injusto, rodeado de horribles espectros, guarda la entrada. La inocencia abatida, los pactos quebrantados, la amistad vendida, el pudor virginal hollado, la Religion profanada, la humanidad llorosa le sirven de trofeos. Mira sereno á ese vano fantasma, derribalo y prosigue. Acercate al tirano, no te deslumbré el brillo de las insignias Imperiales, fruto impío de la opresion, de todos los mas espantosos crímenes. Arrebatate de un noble y santo ardimiento, y súbito sepulta en su pecho fementido la espada fraternal. ¡O hermano venturoso! la patria amenazada, la humanidad enterá, que gime baxo el duro cetro del sangriento déspota, coloca entonces en tus manos el acero bien-

(1) A la sazón estaba en Madrid.

bienhechor, y te erige por este momento en el Supremo Magistrado de todo el mundo.

¡Gloria inmortal al ilustre matador del tirano de la Europa! Su nombre respetable será llevado en alas de la fama hasta los últimos confines de la tierra, y será bendito por todas las futuras generaciones. ¿Qué dicha podrá compararse con la inefable dulzura de ver al Monstruo moribundo revolcarse en su propia sangre, y exhalar el alma aborrecible por mil heridas que ha abierto en su cuerpo una mano heroica? Apresúrate, ó Mamerto à inundarte en tan inmenso júbilo. Aunque seas luego victima del furor de sus viles satélites, ¿qué importa? ¡Oh, quàn dulce será morir despues de haber arruinado al *Genio del mal*! Con dos horas no mas, con dos solos momentos que sobrevivas, has exístido cien siglos, nadie ha vivido mas que tú. Tus caros amigos verteràn lagrimas de gozo: tu hermano mismo entusiasmado cantará tu envidiable muerte: la posteridad sembrará de flores tu magnífica tumba, y levantará á tu memoria una estatua colosal, grabando en ella con letras de oro esta inscripcion: *Al destructor del tirano mas exêcrable, la humanidad libertada*. En fin serás venerado como el Númen tutelar del universo entero.

X *SENTENCIA FORMAL Y DEFINITIVA DE BONA-*
parte contra los vencidos insurgentes de la España, ilus-
trada con breves y sencillas notas por un miembro
de la cuadrilla revolucionaria.

Rebeldes de la España, pérfidos bandoleros, llegó ya el fin de vuestras agitaciones y destrozos; veis ya el resultado de vuestra loca efervescencia, y de vuestra fiereza brutal; os hallais errantes, dispersos, arrollados, vencidos, y postrados á mis plantas. ¿Pero qué habia de suceder, teniendo la osadía de
 oyo.

oponeros á la fuerza irresistible del gran Napoleon? Ahora reconocereis el poder invicto de mi brazo, si; pero ya es tarde. El cielo pide venganza, y venganza sangrienta contra vosotros. Pues será terrible y espantosa: no lo dudeis; pero al mismo tiempo acompañada del testimonio mas glorioso y esclarecido de mi connatural humanidad y beneficencia. No os condenaré, no, al duro castigo que mereceis, sin que primero os ponga delante la justicia que me asiste para la venganza, las repetidas y paternales amonestaciones con que os convidé á la paz, y las pruebas tan convincentes que os ofrecí á cada paso, ya de mi amor hacia vosotros, y ya de mis eficaces deseos por vuestra felicidad, y la de toda la España. Quiero castigaros, si, como Juez; pero antes reconveniros como Padre. Es mi ánimo pues manifestarme justiciero, pero tambien transmitir á las generaciones venideras un testimonio sin igual de mi corazon sumamente compasivo y benéfico.

Miserables bárbaros, cafres de la España: ¿qué os movió al empeño loco de hacer frente, nada ménos que al *Vencedor de todos los pueblos de Europa?* à un vencedor, que no se presentaba sino con una rama de oliva en la mano (1)? ¿A un Emperador de los Franceses que se os presentaba con la oliva de la paz en una mano, y el libro de la sabiduria en la otra, viéndose en él esculpidos los nombres de humanidad sagrada y amistad, como lo confirman los hechos? (a) (2) ¿Por qué resistir à un Padre, que tan tiernamente os habla à todos desde Bayona? He visto (b) os dixe, vuestros males, y voy á remediarlos: vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio...

To

(1) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(a) Y bien que confirman todo todo lo contrario.

(2) Diario de Madrid 25 de Mayo.

(b) ¡Quànto nos quiere Bonaparte!

*To no quiero reynar en vuestras Provincias , pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. (1) Y si es que sacrilegamente llegasteis à desconfiar de mi palabra , ¿ cuántas veces no oisteis à vuestro Carlos IV llamarme à boca llena *augusto amigo* , y *fiel aliado* ? ¿ No fue este tambien el que os dixo , que estaba *seguro* , y *lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande hombre* , que siempre se *habia manifestado su amigo* ? (a) (2) Mas si vuestra perfidia aun à este os impidió darle crédito , ¿ qué pretexto podreis alegar , oyendo à vuestro Príncipe de Asturias y à vuestros Infantes D. Carlos y D. Antonio llamar *sabias mis disposiciones* , y *aseguraros* , que *esperaseis de ellas vuestra felicidad* ? (b) (3) No sé qué podais responder , sino que os cegó vuestra insensatez y barbarie , así como no sé tampoco qué es lo que temiais de mí , ni lo que esperabais de vuestros débiles esfuerzos y atentados.*

¿ Qué temiais , reboltosos ? hombres foragidos ¿ qué temiais ? ¿ tal vez la ruina de vuestra santa Religion ? así llegué à entenderlo : y aunque me escandalicé de que clamasen por la Religion unos monstruos que ninguna tenian , no por eso omití diligencia alguna para desengañaros y convenceros completamente de mis deseos piadosos y de mi religioso carácter. Este os lo pintó muy desde los principios en su Pastoral uno de vuestros Obispos (c) con tan vivos y propios colores,

Tom. VI.

H

que

(1) Diario de Madrid 1 de Junio.

(a) ¡ Y qué amigo ! ¡ Y qué aliado !

(2) Diario de Madrid 12 de Mayo.

(b) ¿ Y cómo lo dirian , si es que así lo dixerón ?

(3) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(c) Flamante calumnia que los Publicistas levantaron al Ilmo. Sr. Obispo de Santander , de la que tuvieron que cantar palinodia , como consta de su mismo Diario de 27 de Mayo.

que ni los mismos franceses pudieran pintarle mas exacta y cabalmente. Confieso , que me veo obligado à violentar mi natural modestia , para ponérsela delante ; pero la necesidad me precisa. El miedo (así escribía aquel Ilustrísimo Prelado) dice el adagio , aconseja mal. á los que le dan oídos , estos dias corrió que se dixerón en varias Iglesias Misas á puertas cerradas , y á cencerros atapados , como si el ejército de un príncipe , que en sus estados ha vuelto á levantar de nuevo los altares de la religion echados por el suelo , hubiera sido enviado á una nacion amiga y afamada en todo el orbe por su piedad y la constancia con que desde los primeros siglos del cristianismo ha manifestado la pureza de la Fe Católica para profanar sus sagrados misterios y atropellar su culto. El Emperador Napoleon ha sido (a) visiblemente llamado por la Providencia , para sosegar las conciencias agitadas con las persecuciones de los gobiernos que le habian precedido , no menos que para dar á la Europa un firme estable asiento. Los ministros de nuestra sagrada religion , los fieles piadosos que asisten á las oraciones y ceremonias de la Iglesia , pueden elevar públicamente sus preces al Dios de los ejércitos , sin recelo ninguno de ser maltratados ; y la fuerza militar de aquel que como (b) Constantino ha dado la paz á la Iglesia afligida , solo será empleada en librarlos de todo temor contra los que se atrevieren á profanar los ritos religiosos. ¿Quién ignora , que destinado Napoleon al Trono de Francia por la unánime voluntad de los franceses , quiso dar (c) mas solemnidad á su Coronacion , llamando al Padre de los fieles , para que le ungiera con el oleo sagrado ? ¡ qué extraña locura la de los que piensan que

- (a) Es preciso no tener rastro de vergüenza ni de religion para fingir una carta semejante: ella arguye mucha malicia.
- (b) Como Juliano apóstata diria yo.
- (c) Quiso asegurar mas su ambicion y despotismo.

que tan religioso Principe puede llevar á mal, que vagen en paz los Españoles á sus deberes para con Dios! (1) ¿Se podia (a) hacer mayor elogio de los humildes y sagrados respetos, que mi real persona ha consagrado siempre á la Religion Católica, Apostólica, Romana? No por cierto. Sin embargo dispuse no escasearos en esta parte prueba alguna; y desentendiéndome de mí mismo, quise ponerlos por garantes seguros de mis religiosos sentimientos á mi muy amado y caro hermano (b) el Gran Duque de Berg, el qual, como es bien notorio, aseguró á los RR. Generales y Superiores de las Ordenes religiosas, que seria el mas poderoso garante de la Religion Católica, Apostólica, Romana, y de las personas eclesiásticas seculares y regulares; añadiendo, que eran las columnas de ella. (2) A mi invencible mariscal Bessieres (c) que en su proclama á los moradores de las Montañas y ciudad de Santander llegó á decir: es notorio que la Francia le debe (á Bonaparte) una legislacion mas sencilla, y una administracion mas sabia; ¿qué razon hay de dudar, que bará gozar á los Españoles de las mismas ventajas, y que el hombre grande, que restableció la Religion y sus altares, se esmerará en protegerla, donde no ha recibido mas ultrages que los de aquellos pocos y malos ministros (d) que la desdoran? (3)

Y por si acaso vuestra agigantada malignidad os hacia sospechosa la buena fe de estos dos incomparables

- (1) Diario de Madrid 11 de Mayo.
- (a) ¿Se podia mentir mas solemnemente?
- (b) ¡Qué bravo garante!
- (2) Diario de Madrid 9 de Junio.
- (c) Otro que tal bayla....
- (d) Uno de estos malos ministros es aquel Sr. Obispo de Santander, que antes querian tanto los Señores Publicistas.
- (3) Gazeta de Madrid 3 de Julio.

bles héroes de la Francia, fue mi voluntad daros el mas completo desengaño con el sentir comun de vuestra misma nacion. Me esforcé quanto pude para que llegase à vuestra noticia, qual era sobre un punto tan interesante como este, (a) mi modo de pensar, y lo hice por medio de vuestros mismos oráculos. Por medio de vuestro antiguo Rey, que especificandoos las condiciones del tratado que hizo conmigo, cediéndome todos (b) sus derechos à la Corona de España, no omitió *la de haber pactado tambien, que nuestra sagrada Religion habia de observarse en todos los dominios de vuestra Monarquía.* (1). Por medio de vuestro Principe de Asturias y de vuestros Infantes Don Carlos y Don Antonio, que en su saludable desengaño dirigido desde Burdeos à todos los Españoles, expresamente les aseguran (c) *que el Emperador de los Franceses se obligaba à mantener la unidad de la Religion Católica* (2). Por medio de vuestra Supréma Junta de gobierno, que en su eloqüente proclama que os hizo el 4 de Junio, dió (d) por principio asentado, *que la Religion Católica seria la única de España, y que no se toleraria ninguna otra* (3). Por medio de vuestros sabios y caros Patri-cios, que desde mi Reyno procuraron (e) desvanecer todos vuestros infundados temores, hablándoos con toda esta ingenuidad y energía en su proclama, dada en Bayona à 8 de Junio. Conociendo (el Emperador) vuestro

(a) Pero pocos te creyeron.

(b) A trágala perro, si es que lo dixo, porque en Bayona todo fue artificio, embrollo y violencia.

(1) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(c) A mas no poder, si es que así lo escribieron.

(2) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(d) De estos Señores, unos por fuerza, y otros por malicia.

(3) Diario de Madrid 6 de Junio.

(e) Entre estos sabios hubo de todo, unos engañados, otros forzados, y otros endiablados.

tro carácter fiel y religioso, desea no interrumpir vuestro fervoroso zelo, y os promete, que mantendreis á imitacion de vuestros mayores, nuestra santa Religion Católica en toda su pureza, y que será la dominante y única como basta aquí en todos nuestros Reynos (a). Por medio de vuestro Supremo Consejo de Castilla, que en su diputacion en Bayona (b) á Josef mi caro hermano y Rey vuestro, pronunció en alta voz estas expresiones bellísimas: *generosos españoles, no os receleis de que padezca el menor detrimento nuestra Religion Católica; ella continuará en toda su pureza, siendo la única en el Keyno.* (1)

De todos estos tan poderosos arbitrios (c) me valí para desengañaros y convenceros; pero nada bastó á sacaros de vuestro fanatismo y error, como ni tampoco el ver destinados para el arreglo de la reforma eclesiastica en Bayona dos Arzobispos, seis Obispos, diez Canónigos ó Dignidades, veinte Curas Párrocos y seis Generales de las Ordenes religiosas (2). Ni el oír que vuestro nuevo Rey *puestas las manos sobre los santos Evangelios, juró* (d) *respetar y hacer respetar nuestra santa Religion* (3). Ni el ver que apenas entra en vuestro territorio, lo que mas le lleva todas sus atenciones, es (e) „haceros patente que la constitucion cuya observancia ibais á jurar, aseguraba el exercicio de nuestra santa Religion.” (4) Ni aun el leer en esta el artículo 1. del

tí-

(a) Diario de Madrid 15 de Junio.

(b) A lo dicho arriba me atengo.

(1) Diario de Madrid 13 de Junio.

(c) Ardides y diabluras.

(2) Diario de Madrid 22 de Mayo.

(d) Este perillan es como su hermano, con el moro, moro, con el judío, judío, y con el cristiano, cristiano.

(3) Gazeta de Madrid 20 de Julio.

(e) ¡Qué zelo de este buen Señor! ¡Qué zelo!

(4) Gazeta de Madrid 16 de Julio.

título 1. en que se establece que la „Religion Católica, Apostólica y Romana en España y en todas las posesiones Españolas, será la Religion del Rey y de la Nación, y que no se permitirá ninguna otra.” (1) Ni el saber, que en el momento mismo que llegaron à su noticia ciertos excesos casuales, y de poquísima consideracion (a) cometidos en la ciudad de Cuenca, penetrada su alma del mas vivo dolor, despide una orden à aquel Ilmo. por medio del Señor Conde de Cabarrús, en que éste le dice: „Ilmo. Sr. la noticia de los excesos cometidos en esa ciudad y pueblos de su distrito ha sido muy sensible al Rey, y quiere que entretanto que les proporciona otros alivios, se repongan los vasos sagrados y ornamentos destinados al servicio divino; haciendose y remitiendose á costa de la dotacion que la Constitucion señala á S. M., y para cumplir con esta Real determinacion, me manda pedir à V. S. I. una razon puntual de los mencionados ornamentos y vasos sagrados que hayan faltado en esa Santa Iglesia Catedral, ó en alguna otra de la Capital y Diócesis. (2)

¿Era esto querer arruinar la religion de Jesu-Cristo? ¿Era esto intentar abolir el cristianismo? Errasteis, pérfidos Caníbales, errasteis; y si no decidlo vosotros, dignos ministros del Señor, vosotros, venerables (b) eclesiásticos seculares y regulares que no pudisteis ménos de enterneceros al oírle hablar largo y tendido el día

(1) Gazeta de Madrid 27 de Julio.

(a) Si fueron de poquísima consideracion, vease la muy cristiana y eloqüente carta escrita por un sabio prebendado de la Catedral de Cuenca, é inserta en el Suplemento à la Gazeta de Madrid Viernes 19 de Agosto de 1808.

(2) Gazeta de Madrid del 26 de Julio.

(b) Pícaro que te creyera.

26 de Julio (a) *sobre su Catolicismo*, y el de toda su familia (1). Venid, venid, y haced saber à estos Vandalos aquellas dulces y tiernas expresiones que salieron de su boca, en que à todos protestó muy de veras, *que si gustaban despacharia sus guardias militares*, y tendria à mucha dicha que su Real persona fuese custodiada por Religiosos (b). ¿Oisteis hablar así jamas à ninguno de vuestros Católicos Monarcas? Bien seguro es que no: mas todo fue en vano: os empeñasteis en cerrar los ojos para no ver, y ensordeisteis à mis repetidos y penetrantes clamores: ¿y deberé yo escuchar ahora vuestras súplicas y lamentos? Es tarde, Vandidos, es tarde. Dios, el Rey y toda la Nacion pide venganza contra vosotros, y esta será pronta y terrible, porque no cedisteis à tantas y tan graves demostraciones como se os presentaron ya en orden à mi Catolicismo, y ya á la impotencia y debilidad de vuestra insurreccion, que es otro de los principa'es capitulos de vuestra mala causa.

Confiabais en vuestro debil brazo, despreciabais la fuerza irresistible del mio; pero con tal temeridad, que ni mi voz, ni la de vuestros mayores, ni la de toda Europa, ni la experiencia misma bastò á reprimiros y aquietaros. Así fue, pues compadecido yo de vosotros, os avisé (c) con tiempo, escribiendo à vuestro Principe de Asturias: *se podrá (le dixé) cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirian sino á la ruina de la España* (2) Ni se descuidaron tampoco (d) mis Diaristas en publicar que *Bonaparte, el gran Na.*

(a) Cinco dias antes de fugarse S. R. M.

(1) Gazeta de Madrid 27 de Julio.

(b) Es cierto que lo dixo, pero no movió sino á risa.

(c) Apreciable aviso.

(2) Diario de Madrid 12 de Mayo.

(d) Por la cuenta que les tenia.

Napoleón había asemejado con sus brillantes conquistas (1). Ni otro fue el sentir de vuestros Xefes , y de toda la Patria. Carlos IV llamó así vuestra atención (a) en un manifiesto , que os dirigió desde Bayona: „Españoles.... seguid mi exemplo , y persuadios de que solo la amistad del grande Emperador de los franceses nuestro aliado , puede salvar la España , y librar su prosperidad (2).” El Príncipe de Asturias , y los Infantes D. Carlos y D. Antonio se extienden á mas , y desde Burdeos (b) aseguran á los habitantes de España „que todo esfuerzo en favor de sus derechos será no solo inútil, sino funesto , pues solo servirá para derramar rios de sangre , asegurar la pérdida quando menos de una gran parte de sus Provincias y de todas sus colonias ultramarinas (3).” (c) La Junta Suprema de gobierno esfuerza con el lenguaje mas patético los sentimientos que le animan , en su proclama de 4 de Junio , y reconviene así á los Españoles (d): „¿Quereis atraer sobre vosotros todas las calamidades de la guerra , ver talados vuestros campos , arruinadas vuestras casas , incendiadas vuestras ciudades? ¿Pensais que con un alistamiento tumultuario de un paisanage indiscipli-

na-

(1) Diario de Madrid 21 de Mayo.

(a) Si es que llamó , ¿ cómo sería estando sin libertad alguna?

(2) Diario de Madrid 12 de Mayo.

(b) El demonio fue este Bayona , y este Burdeos.

(3) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(c) A estos Señores me los tenia como esclavos Bonaparte , y los obligaba á firmar quanto él quería , ó falsificaba sus firmas , pues para todo es abonado.

(d) Entre estos Caballeros unos habia de buena fe , y otros de fe malisima ; unos eran Españoles , y otros Franceses.

nado, sin xefes, sin erario, sin almacenes de víveres, sin repuesto de armas, podreis hacer frente á exércitos veteranos, aguerridos y acostumbrados à vencer? La Junta espera que reflexionando sobre las fatales conseqüencias que infaliblemente tendrian para vosotros los primeros pasos que habeis dado, si por desgracia os obstinais en seguirlos, volvereis bien pronto al camino de la obediencia, y del verdadero patriotismo, que un error os ha hecho abandonar por un instante (1)." Palabras ciertamente dignas de haber sido escritas con letras de oro, como tambien las que por dos veces estamparon (a) en Bayona los héroes de la España. La primera, quando dirigiendose por medio de una manifestacion á los Aragoneses les dicen „que se creen obligados à manifestar à los habitantes de Aragon, que si se obstinan en seguir los imprudentes pasos que han dado, acarrearàn sobre toda la España los mayores males y desastres sin esperanza de poder conseguir la mas mínima ventaja (b) (2)." Y la segunda, quando hablando en su proclama de 8 de Junio con todos los Españoles les preguntan: „y ¿ò no resistireis à las terribles fuerzas que se os opongan? Nadie disputa el valor à los Españoles: conocemos que sois capaces de grandes esfuerzos, y de emprender acciones arriesgadas; pero sin direccion, sin órden, sin concierto, estos esfuerzos son vanos; y reuniones numerosas de gentes colecticias, al aspecto de tropas disciplinadas y aguerridas, se desvanecen como el hu-

Tom. VI.

I

mo

(1) Diario de Madrid 6 de Junio.

(a) Estamparon, sí; pero unos por miedo, otros por fuerza, varios por tontería, muchos por engaño, y algunos por...

(b) Quince ó veinte han conseguido, y la última completa.

(2) Suplemento al Diario de Madrid 10 de Junio.

mo (1)." ¿Qué tal, Caríbes? ¿qué tal? ¿Se os podia hablar mas claro, y con mas ingenuidad y sencillez? ¿Eran Franceses estos que así tiraban á desengañaros? No seguramente: como tampoco lo era aquel otro (a) que transportado de admiracion, se preguntaba à sí mismo: „¿Qué es lo que se proponen estas gentes mal aconsejadas? ¿Hacer à viva fuerza que los Principes de la última dinastía vuelvan á dominarlas? ¿Y qué medios tienen para conseguirlo, habiendo de lidiar con un poder à que no han resistido los mayores Imperios? Llega segun parece la obcecacion hasta el punto de haber puesto algunos sus miras y su esperanza en la Casa de Austria nombrando por Rey de España al Archiduque Carlos; ¿y qué puede la Casa de Austria hacer por nosotros? ¿Qué miras tan lejanas, y qué socorro tan tardío! Entre tanto se obra sin plan (b), sin concierto, sin objeto: y ¿quál ha de ser el resultado? No puede ser otro que ruina y desolacion de los pueblos (2)."

Revoltosos, ¿qué mas podiais ya desear ni apetecer? Unicamente la experiencia; pero esta ¿qué es lo que os ponía á cada paso delante? ¡Ah! desastres, miserias, heridas y muertes; este era el resultado de todas, de todas vuestras conquistas, quando por otra parte veiais claramente que se atropellaban los ilustres triunfos de mis irresistibles tropas, y que no habia diario ni Gazeta en que no (3) se os hiciesen saber las
glo-

(1) Diario de Madrid 15 de Junio.

(a) El agradecido Señor D. Miguel Josef de Azanza, á quien el Señor D. Fernando VII hizo su Ministro de Hacienda.

(b) Los efectos lo han dicho.

(2) Suplemento à la Gazeta de Madrid 21 de Junio.

(3) En que no se refiriese todo al reves de lo que sucedia.

gloriosas y no interrumpidas victorias de mis invictos Generales Dupont , Lefebvre , Moncei , Bessieres , Duhesme , Sabran , Lechi , Schvarts , Merle , Lasalle , Gouber , Ducos , Bedel , Mouton , y otros infinitos : y esto ¡ con qué entusiasmo , y con qué valentía de expresiones (a) ! Ahora me acuerdo de lo que se decia en un Diario : „ Los soldados del Emperador Napoleon acostumbrados á vencer , y vencer exércitos poderosos , que se han desaparecido en su presencia , no hallan en tan tristes (b) ventajas el placer de la victoria (1). ” Y en una Gazeta : „ No son las tropas francesas las únicas que deben felicitarse de la facilidad de estas expediciones.... En todas ocasiones en que ha sido necesario usar de la fuerza , ha sido pronta , terrible , é irresistible (2). ” Y en otra : „ Un suceso (el de Mallen) de esta especie no ofrece nada que pueda aumentar la gloria de las tropas francesas , ó humillar á los Españoles (c). No se trata sino de una leccion (d) para un populacho sedicioso , y para las personas de tan corto entendimiento que den el nombre de exército á una muchedumbre , que ha pedido armas en un momento de delirio. Con poco tiempo habrá bastante para castigar á todos (e) los sediciosos , y restablecer el órden en las Provincias. Los furiosos de una parte del populacho no impedirán , ni aun retardarán el resultado de las tareas con que los hombres ilustrados que com-

(a) ¡ Con qué desvergüenza !

(b) Tristes , y bien tristes han sido para ellos.

(1) Diario de Madrid 15 de Junio.

(2) Gazeta de Madrid 26 de Junio.

(c) Tampoco aumenta la gloria de las tropas francesas , ni humilla á los Españoles la batalla de Baylen.

(d) No la han llevado mala los franceses.

(e) Para castigar á todos los franceses.

componen la asamblea de Bayona , preparan la regeneracion de esta hermosa Monarquía (1).”

Tales eran las lecciones que rápidamente os daba la experiencia ; pero así como los miserables Judios , os figurabais en vuestra ayuda Reyes , Generales , y exércitos que no existían , ni podian existir sino en vuestra fantasía acalorada. Yaciais en un profundo letargo , pues de no ser así , hubierais despertado inmediatamente con solo dar lugar á la reflexi3n por un breve momento. ¿ Ignorabais por ventura que vuestro Rey Josef I se hallaba ya en Madrid el 20 de Julio ? ; y habia de estar tan falto de sentido (a) que siendo tan numerosos vuestros exércitos , tan seguros vuestros triunfos , y tan gloriosas vuestras victorias , se resolviese á entrar en la Corte , y á pronunciar un discurso ante un cuerpo respetable de Eclesiasticos , en que llegó á decirles , „que bien veian quan inútiles eran las turbulencias ; y que solo presentaban de cada dia nuevos testimonios de impotencia y debilidad (2) ? ¿ Le hacias tan insensato que habia de proceder con toda esta autoridad y dominacion , siendo cierta la derrota del irresistible Moncei , del invencible Lefebre , del aguerrido Duhesme , del valiente Bessieres , y la entrega del inentregable Dupont con todo su exército (b) ? ; Qué locura !

Pues una reflexi3n como esta ¿ á quién no se le ocurre (c) ? Solo á vosotros , que os llevaban mas la atencion aquellas lisongeras imposturas que os comunicaban los Castaños , los Palafoxs , los Cuestas , los Cerbellones , los Llamas , los Redines , Coupignis , y otros

(1) Suplemento à la Gazeta de Madrid 21 de Junio.

(a) Y bien que lo estaba.

(2) Gazeta de Madrid 29 de Julio.

(b) Y muy cierto que era todo.

(c) ¿ A quién ? A Napoleon , y à su hermano.

otros varios cabezas de motin é insurreccion. No ignoro que ahora los culpais de que os engañaron; pero una excusa tan frivola como esta, no debe convencerme, y mucho menos aquellas otras de que vuestra resistencia era efecto del temor que teniais, ya de una nueva conscripcion, y ya de que mis tropas os saqueasen y degollasen, pues no habia sino sobrados motivos para pensar todo lo contrario. En quanto à lo primero estaba la real órden firmada en Bayona à 20 de Junio, y mandada circular con la brevedad posible por todos los pueblos del Reyno, en que se decia (a): „El Rey ha llegado à entender, que se ha difundido en algunos pueblos la voz de que se trata de establecer en España la conscripcion militar en la forma que se executa en algunas naciones de Europa, y S. M. me manda decir à V. E. que participe à todos los Xefes y Justicias de las provincias, y demas à quienes corresponda, que no solo es falsa la indicada voz, sino que ni aun será (b) quizá necesario recurrir en muchos años al usado medio de la quinta para reemplazar el ejército; pues cesando motivos de mantener la crecida fuerza militar que hasta aqui, por la estrecha union de España y Francia, bastarán para el reemplazo la recluta voluntaria, y la leva ordinaria (1).” Y ademas esto mismo se os manifestó tambien en 23 de Julio por la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte en cumplimiento de una órden superior que se le habia comunicado, y se puso en noticia del público por medio de un bando, acordando que de él se fijasen

(a) Y las esposas que nos enviaba el bendito Napoleon ¿para qué eran? ¿para que las comprásemos por hierro viejo?

(b) Este *quizá* es el demonio.

(1) Gazeta de Madrid 25 de Junio.

sen copias impresas (1). ¿Veis pues quàn infundados eran vuestros temores en esta parte? Pues aun eran mas los que os hacian esperar de mis nobles y humanos militares, robos, saqueos y muertes. El benigno y afable carácter de mis tropas se os representó varias veces muy al vivo: ¡y con qué fundamentos tan graves y sólidos! „¿Y habrá uno (a) solo en el mundo (publicaban mis diaristas) que levante la voz para acusar á esos guerreros de haber manchado la victoria con el saqueo de las Ciudades sometidas? No por cierto. El universo entero desmentirá una calumnia tan injusta. Los franceses no temen sobre este punto, antes bien invocan el testimonio de sus mismos enemigos.... ¿No son bien patentes la humanidad, la noble franqueza del ilustre (b) Xefe, que el Emperador Napoleon ha puesto al frente del exercito frances (2)? ¡O, qué patentes! Y (c) sino que lo digan los hechos. Es mucha gloria para mí, poder apropiar estas mismas palabras à vuestra península, y repetir con toda verdad: „¿Y habrá un solo Español, que levante la voz para acusar à esos guerreros de haber manchado la victoria con

(1) Gazeta de Madrid 25 de Julio.

(a) En prueba de esta tan gran mentira, apelo al libro intitulado: Inventario de los robos hechos por los franceses en los paises donde han invadido sus exércitos.

(b) ¿No es una mala vergüenza que se atreviesen á hablar así despues de las inhumanidades que los franceses por órden de su xefe Murat cometieron en Madrid los dias 2 y 3 de Mayo.

(2) Diario de Madrid 21 de Mayo.

(c) ¡O, qué patente es que Murat robó en Madrid quanto pudo, y pudo mucho! ¿y el último xefe D. Josef no robó? Véase el Suplemento de la Gazeta de Madrid 23 de Agosto de 1808.

con el saqueo de sus Ciudades sometidas? No por cierto. La España entera desmentirá una calumnia tan injusta. Los Franceses no temen sobre este punto, antes bien invocan el testimonio de los mismos revoltosos, enemigos suyos. ¿No son bien patentes la humanidad, la noble franqueza de Murat, Sabari, y Grunchi en Madrid y Castilla la Nueva, de Dupont en la Mancha y Andalucía, de Moncei en Valencia, de Coulaincourt en Cuenca, de Lefebre en Aragon, de Duhesme en Cataluña, de Bessieres en Castilla la Vieja, y de todos los demas Generales en quantas partes han invadido (a)?” Y hasta el dia de hoy ¿no ha sido puntualmente esta misma la conducta de los franceses, sin haber un solo hecho que la desmienta? Ahora decís que sí, bandidos. Y ahora que ya veis desvanecidas todas vuestras pérfidas agitaciones, arruinados todos vuestros malignos proyectos, y frustradas todas vuestras vanas esperanzas; ahora que ya veis à mi caro hermano reynar quieta y pacíficamente en la Nacion con el mayor júbilo y entusiasmo de todos los Españoles, protegiendo la religion católica romana, y fomentando las ciencias, las artes, el comercio, la agricultura: en fin, dando un nuevo ser à la España, y siendo su re-generator; ahora que veis ya como no hay (b) valor al-

- (a) Y si no díganlo Barcelona, Córdoba, Cuenca, Rioseco, Venturada: ¿pero à qué molestarme? ¡quándo hasta el dia de hoy no ha experimentado toda la España de los señores franceses sino tropelías, ultrages, traiciones, insultos, alevosías, inhumanidades, perfidias, vexaciones, robos, asesinatos, asolamientos, atrocidades, violencias, incendios, crueldades, saqueos, insolencias, profanaciones, opresiones, y sacrilegios inauditos!
- (b) Ya se ha visto.

alguno que pueda resistir, ni vencer á mis tropas, y que son las mas (a) opuestas de quantas tienen todos los Monarcas de la tierra al robo, al saqueo, y á la efusion de sangre; ahora en fin que veis ya á vuestro benéfico Rey, que nada le incomoda mas sino que se le hable de conscripcion, y que ni pensar en ello quiere; ahora, ahora confesais vuestros horrendos crímenes, y pretendéis acogeros baxo el asilo de mis paternales auspicios. Pero ¡qué condescendencia tan cruel la mia, si os escuchase! ¡qué opuesta á la religion y á la humanidad! Vuestro ser perjudicaría notablemente á la una y á la otra. Baste, pues, de indulgencia esta reconvencion que os hago; reconvencion digna de eterna memoria, y el perdon que á ruegos de vuestro nuevo Rey concedo á todos vuestros parientes. Ellos debian morir con vosotros; pero sirvales de escarmiento saber que perecieron al filo de mi espada los insurgentes, los malvados, los bandoleros y los revoltosos de la Nacion Española. Sereis infaliblemente desquartizados en vida, sí, y esto á la mayor brevedad. Hágase, hágase. Fecho en mi Real Castillo de San Servando á 27 de Agosto de 1808. = Firmado. = Napoleon. = Por el Emperador, en ausencia del Ministro de la Guerra. = Mr. P. Nirmantó.

X *CARTA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR de Cadiz al Secretario del Consejo Don Bartolomé Muñ. z.*

Mi caracter, edad y experiencia me estimulan eficazmente á manifestar á V. S. para conocimiento del Consejo, quales sean mis ideas en las actuales circunstancias

(a) Las mas aficionadas.

• cías acerca de él , relativamente á la justa causa que sigue toda la nacion. Escribiré con tanta mas libertad y sencillez , quanto , prescindiendo del bien comun y restauracion de nuestro Soberano , nada ambiciono sino mi quietud , á la que me fuerzan mis achaques. Solo la terrible agitacion de ver mi patria próxima á caer en esclavitud , ha podido fortalecerme para tener actividad en tan critica ocasion.

La España , paciente por su lealtad á una serie de malos gobiernos , que singularmente el último , parecia conspiraban á su desolacion y ruina ; pues que sus tribunales carecian de energia , y aun de rectitud por tener que plegarse al despotismo ministerial , sopena de ser separados sus miembros , y tambien porque el gobierno no siempre atendia al merito para elegirlos: los jueces , impudentes ó perezosos por la misma razon: el ejército incompetente , sin disciplina ni organizacion: la marina en perspectiva: la hacienda en el mayor desorden: la agricultura rutinera y sin vigor: la industria no conocida: el comercio en decadencia: los hombres de probidad perseguidos ó retirados: en fin buscándose por mérito lo que debia ser oprobrio: la España en tal estado , pareció al ambicioso Napoleon una presa , que aunque muy vasta y rica , podia caer en sus garras sin el aparato de una guerra que alarmase á todas las naciones y costase muchos soldados , ya suyos ó ya nuestros , que contaba como propios. Olvidado del caracter de leon , que habia procurado aparentar , tomó el de zorra , y empleó todos los medios que pueden sugerir la perfidia mas consumada , y la rapacidad mas impudente. Quando se manifestó ya sin máscara , dominando la Corte , sus tribunales , ministros y grandeza , quasi en general , cedieron al torrente: pocos fueron los que con la fuga lograron dexar de plegarse y de aprobar sus injustos decretos y disposiciones.

Mas todas las provincias que aun no estaban encadenadas , á la horrenda noticia de llamarse Napoleon su Soberano , se conmovieron quasi en un mismo mo-

mento , como si una chispa eléctrica corriese un alambre conductor à todas ellas. Los pueblos , mas ó menos entusiasmados , juraron à su Rey natural , y votaron á costa de su sangre su libertad y la de ellos. Hubo , es cierto , desórdenes , crueldades tambien ; pero , de qué no es capaz un pueblo quando el malvado vé impunes sus crímenes? En tal desorden y confusion civil , en medio de una agitacion frenética , la providencia sugirió que se creasen por los mismos pueblos juntas gubernativas ; y las de las capitales , aunque sin derecho en su ereccion , tomaron el nombre de supremas.

No trataré probar en ninguna manera , porque es inútil , ni de la formalidad , medios y legalidad con que se erigieron estas juntas , ni del mérito , y capacidad de sus vocales , ni del acierto , oportunidad y justicia de sus gobiernos. Supongo que en todas habrá habido vicios. ¿Mas en qué no los hay? ¿Es perfecta la naturaleza humana? Pero lo cierto , y lo infalible por ser un hecho , es , que todos los pueblos han reconocido y reconocen la autoridad de ellas ; y que por este medio , no solo han resistido à sus tiranos , sino que han separado el yugo de la cerviz à la Corte ; esta les debe su rescate.

En la actualidad ¿qué derechos tiene el Consejo Real para querer aspirar à mandar en soberano? ¿Son los que le dá su supremacía en lo judicial? ¿Quiere reunir el poder legislativo y ejecutivo , con el que realmente tiene , para ser el mayor de los déspotas? ¿Piensa que jamas la nacion llegue à tal ceguera que se someta en todo á una aristocracia de individuos de una sola profesion , y de un mismo interes personal?

Tal pretension no puede , si no queda ilusoria , dexar de fomentar una guerra civil. En efecto los medios que toma el Consejo solo pueden aspirar à esto. No publica su objeto : no exhorta ni reconviene à las Juntas Supremas para que lo obedezcan : no usa de medios directos. Por el contrario , sordamente , por sus
miem-

• miembros y dependientes dà órdenes , exhortos ó peticiones (pues de todo tienen por su ambigüedad) á todos los empleados de las provincias. De estos , los descontentos de las juntas , que jamas pueden complacer á todos : los indiferentes : los ambiciosos , que nunca faltan : los que no piensan , y son muchos , y se ven con una orden de un tribunal que siempre han obedecido : todos estos le responderàn con sumision y ofreciéndoselo : segundos officios los aseguraràn ; y quando vea que tiene ya un partido , declarará la guerra á las Juntas ; y de consiguiente será esta la señal de la civil. ¡Qué fatalidad ! A Dios no plegue que estas sean las ideas del Consejo ; pero he pintado las precisas conseqüencias para que las precaba. Sé , y me consta , que en el Consejo hay muchos sugetos de toda moralidad , de ciencia , providad y conocimiento del corazon humano : esto es , filosofos en el buen sentido de la voz : que estos ha años que muestran dormir , porque veían la inutilidad de velar reservándose para mejores tiempos. Estoy seguro de que los tales postergan su engrandecimiento y sus intereses al bien de la Nacion , á la gloria de confundir nuestros enemigos , á la de libertar nuestro amable Soberano. A estos me dirijo , pues ; y de ellos confio el buen exercicio que pueden dar á la autoridad y sabiduría del Consejo en ventaja de la causa comun , y de que voy á tratar.

Ni la Historia ni las Leyes pueden guiarnos en las actuales circunstancias , pues nada pueden prevenir en evento tan extraordinario , y aun inverosimil. Carlos IV dexa invadir sus provincias por el ambicioso Napoleon , que las habia empobrecido : quando ya estaban las tropas de su enemigo , baxo el especioso pretexto de amistad y alianza , apoderadas de las principales plazas , y de la mitad de la España , toma sigilosamente la determinacion de fugarse : la Corte y Pueblos inmediatos se alarman , y quieren retenerlo y castigar al Ministro favorito que tan mal lo habia servido :

do: entonces renunció en su primogénito, ídolo de la Nación por su amabilidad, rectas intenciones, y persecucion que habia sufrido inocentemente por querer contrastar los procedimientos del favorito. Napoleon dà à entender que contribuiría á la felicidad de nuestro jòven Monarca: lo alaga, seduce, é inspira la mayor confianza en su amor y alianza: promete venir à la Corte: no se atreve aunque inundada de sus tropas: atrahe á sus Dominios al amabilísimo Fernando. Al mismo tiempo engaña á sus Padres: se les muestra parcial: los atrahe tambien, é igualmente à toda la Real Familia. Entonces descubre el velo de sus astucias, y los obliga à todos à renunciar en él, que pasa tan absurdos y violentos derechos á su hermano Josef. Por tales hechos consiguió dexar la Monarquía sin cabeza y sin autoridad constituida; pues los que la confieren por ley no habian podido hacerlo antes de una prision que no esperaban, y porque no habia dentro de la Monarquía quien tuviese derecho à la regencia. Napoleon nombró por Regente al vicioso Murat su cuñado, y éste se valió de los ministros que habia nombrado legitimamente Fernando. Mas estos, y los Tribunales Supremos, se adhirieron en parte, ó tuvieron que ceder à Murat, admitiendo y proclamando sus ilegales decretos, y en fin reconociendo à Josef.

Las Provincias no invadidas, y que no quisieron recibir el yugo del tirano, crearon precipitadamente Juntas que las gobernasen en tal anarquía, y se opusieron al torrente de los enemigos, que gloriosamente han vencido. Es pues evidente que en la actualidad nadie tiene derecho al Gobierno sino estas Juntas, que han sabido redimirnos y conquistar à la Corte, que solo supo plegarse. Conociendo las mismas Juntas que sería absurdo el Gobierno general en cabezas dispersas, y de diferentes intereses: que era preciso reunir los ejércitos, hacerles obrar con un mismo objeto, organizarlos y mantenerlos baxo un mismo regimen, creyeron oportunísimo crear una Junta Central, que

• que soberánamente gobernase , formada de Diputados de ellas mismas. ¡ Pensamiento feliz , por el que toda la Nacion debe darles gracias , y que es temeridad contrariar ! Todos debemos procurar su pronta verificación , si no queremos perder el fruto de nuestras ventajas , y si queremos evitar toda disension civil.

Hablan algunos de Cortes ; pero sin reflexionar las grandes dificultades de su reunion , ni los gravísimos daños que resultarían. ¿ Quién puede convocarlas ? ¿ Quién presidirlas ? ¿ Quién propondría los fines de su reunion y puntos de que deberían tratar ? ¿ Quién cortaría las disputas entre sus órdenes ? Y sobre todo ¿ quién las disolvería para que no establecieran una aristocracia monstruosa ?

La autoridad no puede nacer sino de quien la tiene , y es un hecho que no reside ; sino en las Juntas Supremas. Creada por estas la Central , que sin duda será reconocida por todas las Provincias , le quedan al Consejo Real y aun à los demas Tribunales Supremos las preciosas funciones de ser como los reguladores de ella : sus luces y experiencia le sugerirán ideas , y modigerarán sus resoluciones : su prudencia é imparcialidad le darán confianza. Creo que persuadida la Junta Central de lo complicado , vasto y arduo de sus funciones , no solo llamarà à su auxilio las luces de los Tribunales , sino tambien las de militares de reputacion , economistas profundos , diplomáticos acreditados , agricultores instruidos , y comerciantes de crédito : me persuado que formará sesiones que traten de los varios ramos en que ha de entender : que combinarà sus resultados para atender con preferencia á lo que es mas necesario , pues la complicacion no permite muchas veces sino dedicarse á lo urgente y capital . Mis muchas atenciones no permiten dar mas extension á mis ideas. Estas no tendrán mas merito que la rectitud de mis intenciones , y tal vez la de ser causa de que mas bien cortadas plumas las acrisolen , ó produzcan otras mas sensatas. De uno ú otro modo quedaré completamente recompensado.

Sir-

Sírvase V. S. ponerlas en noticia del Consejo , á quien por otra parte venero y aprecio en alto grado.

Dios guarde à V. S. muchos años. Cadiz 30 de Agosto de 1808.= Tomás de Morla.

CARTA DE UN VALENCIANO AL EXCELENTISIMO
mo Señor Conde de Floridablanca.

Excelentísimo Señor.

La España , despues de haber sufrido por muchos años la pobreza , la opresion , el abatimiento y la esclavitud , empezó à levantar su frente , en otros tiempos orgullosa , y como à respirar un nuevo aire vital , semejante à los venturosos tiempos del reynado del sabio Carlos III. Todos estaban creidos , que sin ayuda de extranjería mano no volveriamos al alto punto de grandeza qual compete à España : mas ¡ay! ¡qué pronto se trocó tan halagüeña perspectiva! Quedamos sin pensarlo cubiertos todos de un espantoso luto , y mas tristes que los que circuyen un lúgubre cenotafio. ¡Qué dolor para V. E. que entendia à fondo à qué grado podia haber llegado esta Nacion , y en los apuros que se veía al presente , rodeada de traydores , en señoreada de enemigos , casi sin armas , sin tropas , sin armada , sin aliados , sin fondos , sin recursos... en una palabra , sin su Rey!

Mas aquel Señor , que dice por el Real Profeta : No he visto jamas abandonado al justo... nos dió esfuerzos para que saliesemos mas aprisa de lo que pudieramos esperar de este laberinto , sin comparacion mas difícil que el de Creta : nos dió un talento mas proprio que el de Alexandro , para deshacer el nudo que oprimia nuestras manos , para dexar à la posteridad un exemplo nada equivoco de lo que saben y pueden los Españoles.

Los

• Los primeros pasos que hemos dado, Excmo. Señor, son de gigante: hemos corrido mucho en poco tiempo; mas como estabamos tan atrasados... como todos los pasos que daba nuestro Ministerio eran como los del escarabajo, se nos puede decir lo que el Angel al Santo Elias: „Ea, levántate, y camina; pues te queda „mucho camino que andar.“ Sí, Señor: aunque estamos en pie y caminamos, se puede decir que estamos sentados, y aun dormidos, respecto à lo mucho que nos queda que andar.

Toda la Nacion està en pie.... toda camina al inmortal templo de la fama, unos con sus oraciones, otros con sus bienes, otros con sus personas, otros con sus consejos, y quantos pueden reunen estos medios, y los dispensan gustosos en alivio de la Patria. V. E. como buen Ciudadano ha cumplido en todos tiempos con lo que le debia. Mientras que los Soberanos le tuvieron cerca de su Real persona, fuimos felices: quando el sencillo Carlos à impulso de... le desterrò de la Corte, empezó V. E. à ser dueño de su persona, aunque con harto desconsuelo de toda la Nacion. Toda tomó parte en su desgracia, porque la consideraba como propia, previendo los males à que se exponia. Llega el momento feliz en que Valencia proclama à Fernando en 23 de Mayo, y todos fixabamos los ojos en V. E. ¡Ah! ¡si V. E. hubiese oído à innumerables Valencianos! Yo con ellos decia: ¿por qué no ha de pasar à esta Ciudad el Señor Conde, ya que hacemos un cuerpo Valencia y Murcia? Como quiera que sea, V. E. permaneciò en esa trabajando en beneficio de la Patria.

Empezan los diferentes Reynos que componen la Monarquía à elegir los diputados para la Junta Nacional, y ese de Murcia elige à V. E. como debia, y V. E. acepta, no tanto por el honor que le dispensa su Patria, como por lo que le debe. En esto aparece el Suplemento al Correo de Murcia de 23 de Agosto, y en él un papel digno de V. E. En su número 4

propone V. E. „Que para evitar competencias y disputas
 „de preferencia, se sortee la que hayan de tener los
 „Vocales en asiento, firma y tiempo de votar, à cu-
 „ya suerte se arreglen todos.“ Este articulo es mas útil
 de lo que parece. Si tuviesemos la desgracia de no po-
 nerse en práctica, entonces se conocerà su bondad. Yo
 con todo creeria, insiguiendo en el mismo pensamien-
 to de V. E. que se sortearan las Provincias, à cuya
 suerte se arreglasen estas en el orden y preferencia;
 pero que turnasen cada semana, estando siempre reu-
 nidos los de cada Reyno ó Provincia: no por otro
 motivo, que para poder tratar entre sí respectivamen-
 te los asuntos que se ofreciesen, y para acordar, si
 convenia ò no al Reyno ó Provincia que representan.
 En los otros articulos estoy de acuerdo con V. E. y
 rebosa mi alma de alegria, de ver casi concluida una
 obra, que es la que ha de salvar la Nacion.

Mas ¿con qué palabras explicaré el sobresalto que
 causaron en mi los tres últimos renglones? „V. E. es-
 „pera, que entablada la formacion de la gran Junta,
 „se le dexe retirar à su casa y celda para cuidar de
 „su alma, que es lo que mas le urge, estando en los
 „ochenta años de su edad.“ Bello exemplo en otras
 circunstancias, Excmo. Señor; ; mas en el dia! Hable
 V. E. ingenuamente: la causa de esto ¿son en verdad
 los ochenta años de edad, ó la moderacion, que fue
 siempre la que brillò en todas las acciones de V. E.?
 ¿Es por ventura para enseñarla prácticamente á todos
 los Individuos de la Nacion, en un tiempo en que hay
 tanta necesidad, de que todos cedamos nuestros der-
 chos para salvar la Patria? Si es esta la causa, sea
 en buen hora dicho; mas si V. E. no se ha propues-
 to otra cosa que lo que da à entender el papel, ni
 V. E. debe hacer esa propuesta; ni los Excmos. Dipu-
 tados deben acceder à ella.

Piense V. E. en lo que mas urge al hombre; pero
 qué, ; ignora V. E. que no es el estado, ni la ocupa-
 cion la que pierde al hombre, sino su conducta? ¿Se
 opo-

• opone la virtud chrístiana al servicio de la Patria? El militar, el togado, el artesano, el campesino.... si cumple cada uno con lo que le toca, ¿no puede adquirir tanto mérito como el mas penitente anacoreta ó cenobita? V. E. pudiera temer, quando le hubiese elegido el manejo.... Me engaño: aunque Murcia no hubiese pensado en ello, debiera V. E. haber hecho algunas gestiones que no desdixesen de su reputacion, para ser elegido por uno de los representantes de la Nacion. Bien sabe V. E. la conducta de muchos varones romanos, que pretendieron en varias ocasiones los cargos públicos, quando veían que peligraba la Patria. Hay mucha diferencia en desear un lugar para su elevacion, riquezas &c. à desearlo por el trabajo &c.

Dirà V. E.: en España hay un solo corazon, y una voluntad sola; por lo mismo, en estar reunidos los Excmos. Señores Diputados, y entablada la gran Junta, no es necesaria mi persona. Nadie mas que yo desea el descanso de V. E. Empero ¿es lo mismo tener buenos deseos, que saberlos llevar al cabo? Lo primero pertenece à la rectitud del corazon; lo segundo à los talentos. Toda la Nacion piensa heroicamente; mas ¿quién como V. E. conoce los resortes de la Europa, y sabrà manejarlos? Los Excmos. Señores Diputados estàn animados de los principios de honor, de patriotismo y religion: con todo, no podemos creer que habrá muchos entre ellos instruidos en materias tan espinosas como deben tratarse. En las presentes circunstancias se echa mano para tan alto lugar de los que tienen la aceptacion de todos por su nacimiento, grandeza, probidad y bienes, y en quienes no sea necesario el juramento que V. E. propone, sino por una fórmula acostumbrada; porque no se puede creer que en tales personajes quepa baxeza alguna. Se procura tambien escoger de entre estos, los que por sus talentos, y carácter sean dóciles y dispuestos à que quanto antes se impongan en los asuntos. ¿Pero esto es obra de poco tiempo? ¡Ah! bien sabe V. E. lo que le cos-

tó, y eso que no le fue escasa la naturaleza en sus dones. ¿Cómo quiere dexar V. E. á los Excmos. Señores Diputados, luego á luego que estén reunidos? Ea pues, Señor, me atrevo á vaticinar, que V. E. no dexará la Corte: V. E. no abandonará la gran Junta: V. E. trabajará en beneficio de la Patria los años que el Señor le dispense.

Instará V. E. que aunque el espíritu esté pronto para lo que se ofrezca; á la par de él deben ayudar las fuerzas corporales: éstas faltan. Una mala noche en la edad abanzada de.... Así es; mas ¿tan poco considerados serán sus conrepresentantes con V. E. y lo que de ellos exigen tan venerables canas? ¿No puede echar mano V. E. de los que le acompañaron en la tribulación, que no tenían otro delito que ser hombres de bien, y confidentes de V. E.?

Excmo. Señor, V. E. no es dueño de su vida: quando nació, salió sugeto á la bienhadada esclavitud de servir á la Patria. Los christianos pensamientos de V. E. en nada se oponen con el servicio que ella exige. El servicio de Dios y de la Patria no son contrarios entre sí. Harto ha sufrido la Patria por el retiro de un personage que debiera haber permanecido á su frente. La caridad de Dios, la de su alma y la del próximo están intimamente enlazadas, que no puede subsistir la una sin la otra. Esta es la verdadera santidad.

Excmo. Señor, Dios le dió los talentos; y le pedirá de ellos estrecha cuenta como al siervo que lo escondió: su madre la Patria que le ha honrado le llama de nuevo; no la abandone hasta que la restituya al estado de esplendor en que la dexó V. E. y hasta que los Excmos. Señores Diputados estén altamente instruidos sobre los medios para hacer feliz á la Nación: de otro modo se expone V. E. á mancillar su fama, y á perder su alma.

Excmo. Señor, este es el language del amor y del reconocimiento. Yo me he atrevido á molestar á V. E. pero me persuado que V. E. no lo llevará á mal: es-
pe-

- pero tambien que V. E. trabajará hasta el último periodo de su vida en beneficio de la Nacion; que esta agradecida rogará al Señor consiga V. E. lo que mas apetece.

Nuestro Señor guarde por muchos años la importante vida de V. E.... 3 de Septiembre de 1808. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. = Un Valenciano. = Excmo. Señor Conde de Floridablanca, primer Diputado de Murcia.

MEMORIAL PRESENTADO POR TRES DESERTORES del Ejército Francés, al Capitan General de Cataluña.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Tenemos el honor de presentar á V. E. este memorial, solicitando tomar partido en el ejército español, y habiendo los tres desertado con esta intencion, nos prometemos de la conocida bondad de V. E. se dignará admitirnos entre los defensores de una nacion tan valerosa, y que tan dignamente defiende su justa causa, á tres jóvenes desgraciados, de los quales el primero ha venido cargado de esposas á este Reyno, los dos últimos engañados, y los tres forzados á tomar las armas para hacer una guerra tan injusta como bárbara, que altamente desaprueban.

¡Cuán digno de lástima es, Excmo. Señor, el que engañado por la autoridad y ambicion de un picaro extranjero, se ve obligado á abandonar sus hogares, y hacer el sacrificio de su vida á favor de un monstruo, en una ocasion en que aquellos que le han dado el sér, no tienen mas recurso, que sus desvelos para su subsistencia!

Tal es, Excmo. Señor, nuestra situacion, y tal será la de todos los franceses, mientras reine ese mal-

di-

dito Emperador, perturbador del general sosiego, y la exêcracion del género humano. Pero la divina providencia ha tomado à su cargo nuestra causa, y debemos esperar de su infinito poder un pronto y eficaz remedio: gracias à su divina bondad nos ha inspirado el deseo de servir en España, y de alistarnos en sus banderas. ¡Qué satisfaccion! Podamos quanto antes dar evidentes pruebas de que Malaparte no ha sido sino nuestro malhechor y tirano, y de que en adelante no reconocemos por nuestro Soberano sino al bueno, al poderoso, al casto, al Señor Don Fernando VII.

Por lo tanto suplicamos á V. E. en nombre de lo que hay de mas sagrado en la tierra, se digne filiar à tres jóvenes desgraciados, á quienes el Neron de la Francia, el exêcrable Malaparte, arrancò de los brazos de sus ancianos padres, à fin de que puedan manifestar su sincero agradecimiento. Armelos V. E. volarán al peligro, y en él lograràn el colmo de sus deseos.

Perdónenos de la libertad que nos hemos tomado en dirigir esta humilde súplica, y quedamos de V. E. con la mayor sumision, &c. Villafranca 5 de Setiembre de 1808.

X *MANIFESTACION QUE HACE AL PUBLICO EL
Excmo. Señor Capitan General de Andalucía, y Gobernador de la Plaza de Cadiz, acerca de las ideas del
Consejo Real en las actuales circunstancias.*

Deseoso del bien general, publiqué con fecha de 30 del pròximo pasado la última contextacion que daba al Consejo Real, à los repetidos oficios que me habia dirigido como á Capitan General de Andalucía, como á Gobernador de esta Plaza, y como á Intendente de esta Provincia Marítima, y con atencion tambien á otros varios que habian recibido los principales Empleados en rentas de esta misma Provincia. Confieso que esta con-
duc-

• ducta del Consejo, expidiendo órdenes, y confirmando en empleos, como ha sido al Tesorero general, me induxo á creer que sus intenciones eran siniestras, y dirigidas á condecorarse con la regencia del Reyno. Aseguro con toda la verdad de que hago profesion; no haber tenido hasta entonces la menor noticia directa ni indirecta de otros procederes del Consejo. En consecuencia, confiado, como dixe en mi carta, en la moralidad y verdadera filosofia de muchos de sus individuos, extrañaba su conducta en la parte de que yo era sabedor, y reclamaba su probidad y luces en beneficio de la causa nacional. Mas en el correo de hoy he recibido un oficio de dos de sus apreciables individuos en que expresan del modo mas genuino y directo sus intenciones patrióticas, legales, y adecuadas al estado de la Nacion, las cuales, como me ha sucedido á mí propio deben llenar de júbilo á todos, haciendonos esperar que este dignísimo Tribunal contribuirá eficazmente á la ereccion y establecimiento de una Junta Central tan deseada. De consiguiente, me apresuro á dar al público copiada esta apreciable carta que es del tenor siguiente.

„Excmo. Señor. = En 9 del corriente pedimos á V. E. como comisionados del Consejo para el armamento de esta Capital y su Provincia seis mil fusiles, y algunos pares de pistolas de los almacenes de Cadiz ó de Sevilla; este es el language que usamos con V. E. y el mismo que hemos guardado con todos los Capitanes Generales á quienes nos dirigimos, y han contextado franqueandonos con generosidad lo que ha estado en su arbitrio, ó manifestando la imposibilidad de executarlo, obrando por sí, ó de acuerdo con las Juntas segun lo han estimado por conveniente.“

„V. E. aprovecha este motivo para explicar su modo de pensar: dice la confianza y estimacion que merece á la Junta de Sevilla, las diligencias de esta para la creacion de una Central de todo el Reyno, excitando á las de otras Capitales para efectuarlo, y que
reu-

reuniendo las voluntades de sus Provincias sean un verdadero Consejo de Regencia, persuade lo legal de estas Juntas Supremas afianzadas en el voto de los pueblos y aseguradas con las victorias, lo expuesto que sería que otra autoridad, fuera de nuestro Soberano, quisiese dominar sobre todas las Juntas, y que los mismos Pueblos pudiesen sospechar no fuesen sanas las miras de los que por largo tiempo habia la necesidad obligado à ser organos de las iniquidades francesas, que el Consejo Real puede hacer mucho bien à la Nacion si se limita à su institucion, y no aspira à la Regencia, que aun quando no se rezelase de ninguno de sus individuos, ni hubiese sido el repetidor de abominaciones, jamas creia V. E. se someterian todas las Provincias à reconocerlo por Regente del Reyno: y concluye V. E. que jamas se opondrà por su parte à la voluntad general de la Nacion, y que se cree autorizado à expresar sus ideas quando se dirigen à la tranquilidad pública y reunion de todos.“

„Aunque estas explicaciones sean enteramente extrañas à nuestra comision, ceñida unicamente al armamento y vestuario de los alistados para Madrid y su Provincia, hemos creido no deber desentendernos de contextar à V. E. conforme à las intenciones del Consejo, bien expresadas en quantos pasos ha dado y papeles que ha escrito à las Juntas, y que reconocidos con la buena fé é imparcialidad debida, hacen ver que lejos de haber aspirado à la Regencia del Reyno, de que ha estado del todo distante, pero ni de aumentar de facultades que no le concediesen las leyes, se hallaba dispuesto à hacer qualquier sacrificio en beneficio del bien general, no ha hecho gestion que desmienta la circunspeccion y prudencia con que ha obrado, ha procurado excitar à las Juntas del Reyno à que nombren Diputados, para que reunidos formen una Central, ó por el medio legal del Reyno junto en Cortes se establezca, durante la ausencia de nuestro amado Soberano Fernando VII, un gobierno legitimo que sea re-

• conocido por todas las clases , y se impida que cada Provincia ó Junta se erija en Soberana , debiendo todas sacrificar sus ventajas é ideas particulares à la felicidad comun ; de manera que no se considere mas que una Nacion y un interes , que es la libertad é independencia del Reyno ; cree que mientras todos no concurran à este digno objeto , serán estériles los generosos esfuerzos que se han hecho , y no se concluirá la obra que ha comenzado baxo tan felices auspicios : estas insinuaciones del Consejo han sido recibidas por las mas de las Juntas con señales de aprecio y buena acogida, las han creido muy propias de su obligacion é instituto , y consiguientes à las pruebas que desde su creacion ha dado este Supremo Tribunal de la fidelidad y amor á sus Soberanos y à toda la Nacion , y cuya conducta solo ha podido sufrir la critica de los que ó son movidos por ideas personales , ó por juicios anticipados sin el exámen y datos necesarios que los califican.“

„El Consejo ha instado y no dexará de persuadir la necesidad de la reunion de voluntades , la formacion de un Gobierno que merezca la confianza de la nacion, el sacrificio de toda mira ò interes particular al bien general , y se promete no han de ser desatendidas unas ideas tan propias de su deber , como necesarias á la felicidad de la España : si lo consigue nada le quedará que apetecer , y se reducirá como hasta ahora al cumplimiento de las obligaciones que le imponen las leyes, contribuyendo en quanto esté de su parte á la felicidad del Reyno que han sido y serán siempre su único objeto. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1808. = Sebastian de Torres. = Josef Navarro.“

Cadiz 5 de Septiembre de 1808. = Tomàs de Morla,

GAZETA EXTRAORDINARIA DE GIBRALTAR DE
5 de Septiembre de 1808.

Extracto de una carta del Ejército baxo el mando de Sir Hugo Dalrimple fecha 25 de Agosto de 1808 de Monramal á 35 millas de Lisboa.

El 17 Sir Arturo Wellesley fué atacado por el General Loison, quien fué batido con poca pérdida. Hicimos entonces movimiento hacia Lisboa, y el 21 fuimos atacados por todas las fuerzas francesas en número de 13y hombres, mandadas por el General Junot. La accion comenzó à las nueve y média, y durò hasta las doce. Nunca fué victoria mas decisiva. Los franceses perdieron como 4y hombres, y todos sus cañones, excepto 2. Tuvieron dos Generales muertos, y los Generales Brenier y Pilliet con otros muchos Oficiales de graduacion, fueron hechos prisioneros, y se han enviado á Inglaterra.

En la tarde del 22 el General Kellerman con dos Oficiales franceses, vinieron á nuestro campo, se ajustó una convencion, y el Coronel Murray, nuestro quarter maestre General pasó à Lisboa para avistarse con Junot. Se ajustó un armisticio en el 21; pero debe terminarse en el 28. El Coronel Lake del regimiento 29, y el Capitan Bradford del Estado mayor del General Spencer, fueron muertos en la accion del 17; y el Coronel Taylor de dragones número 20, fué muerto en la accion del 21. Estos son los únicos Oficiales de graduacion que hemos perdido. Las Brigadas que tuvieron la parte principal en estas funciones eran las de los Generales Ferguson, Fane, Hill y Anstruther. El regimiento 50 hizo prodigios de valor, y en el campo de batalla recibieron las gracias de Sir Arturo Wellesley.

Sir Juan Moore habia llegado con 12y hombres, las fuer-

fuerzas ahora al mando de Sir Hugo Dalrymple , ascienden à 324 hombres , exceptuando la artillería y el regimiento 42 , que se esperaba por momentos quando se escribió esta carta.

OFICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR DE CADIZ
*á la Junta de Gobierno de la Ciudad de Xerez
 de la Frontera.*

La Junta de Gobierno acaba de recibir del Excmo. Señor D. Tomás de Morla el oficio cuyo tenor á la letra es como sigue:

„Mi satisfaccion es extrema al reunir á la natural y precisa afeccion que todo hombre tiene á su Patria, la que nace de verla habitada por compatriotas dignos , de noble , generoso , y honrado proceder , que se desprenden de sus pasiones y aun intereses por atender al servicio del Rey , y de la Religion. Nada me puede ser mas lisongero que las ocasiones de manifestar á mis paisanos quan apreciables me son ; y quan agradecido les estoy de los favores que me dispensan. Acepto de consiguiente con mucha satisfaccion el nombramiento con que V. SS. me honran con aprobacion del Pueblo de Coronel del Cuerpo de Voluntarios honrados que se vá á formar.

Es otra prueba del patriotismo de V. SS. la ereccion de los sesenta voluntarios de caballería anexos á este Cuerpo : es pensamiento muy digno del zelo de V. SS. por la tranquilidad , y buen órden público. Erigido un semejante Cuerpo no se oirán en Xerez ni en su término los sollozos y ayes de las victimas de los facinerosos. Y podrá ser que tan acertada disposicion propagandose á los demas Pueblos de la Bética , extermine en ella la raíz de los vandidos. Por todo repito á V. SS. las mas expresivas gracias , y les suplico las dén en mi nombre á los Caballeros que han

dado el buen exemplo de alistarse los primeros.

Dios guarde à V. SS. muchos años. Cadiz 6 de Septiembre de 1808. = Tomàs de Morla.“

¿Y qué? ¿Quedaràn acaso ilusas las fundadas esperanzas de tan digno Xefe y amado compatriota? ¿Podrán dirigirse por desgracia à un corto numero de Xerezanos las expresivas gracias que nos tributa y cordial afecto que nos manifiesta? No. S. E. sabe nuestra innata propension á las armas; està cierto de nuestra lealtad al Soberano; le consta por hechos incontestables nuestro respeto y sumision al sabio y prudente gobierno que nos rige, y por lo tanto de todos nosotros espera; con todos nosotros habla. Apresuremonos pues à alistarnos en tan distinguidos cuerpos; vamos, por este medio, á dar al brazo fuerte de la Ley todo el vigor que necesita, y à la Patria todos los auxilios que tan justamente nos exige: ella està acostumbrada muy de antiguo à ver à todos sus hijos vestidos con la divisa del valor, para defenderla y consolarla en las repetidas ocasiones de afliccion que le han ocurrido, y por lo mismo desconoceria á los que en la presente como la mas critica y peligrosa advirtiese no estar marcados con tan noble señal. Excepuemos por ahora tan solamente al labrador afanado para que con su sudor proporcione los frutos à nuestra subsistencia, extendiendo todos los demas con entusiasmo y ardor los brazos à recibir el fusil y la espada que la Patria y la Ley, para la conservacion de ambas y de su antiguo esplendor y lustre nos presentan.

Lo que se comunica al público para su satisfaccion de órden de esta Junta de Gobierno.

Real Alcazar de Xerez de la Frontera 8 de Septiembre de 1808. = L. Don Francisco Josef de Hontoria, Secretario primero.

91

• **EXTRACTO DE LAS GAZETAS DE OVIEDO DE**
19 y 22 de Octubre de 1808.

Covencion difinitiva para la evacuacion de Portugal por las tropas Francesas , publicada en la Gazeta extraordinaria de Londres de 16 de Septiembre de 1808.

Los Generales en Xefe de los Exércitos Ingles y Frances en Portugal , habiendo determinado negociar y concluir un tratado para la evacuacion de este Reyno por las tropas Francesas , sobre las bases del concluido el 22 del presente para una suspension de armas , han habilitado á los inirascritos oficiales para negociarlo en su nombre ; á saber : de parte del General en Xefe del Exército Británico al Teniente Coronel Murray Quartel Maestre General , y de la del General en Xefe del Frances à Mr. Kellerman , General de Division , à quienes han dado la facultad necesaria para negociar y concluir un convenio al efecto , sujeto sin embargo á su ratificacion respectiva , y à la del Almirante Comandante de la Esquadra Británica en la embocadura del Tajo. = Los oficiales despues de haber cangeado sus plenos poderes se han convenido en los Artículos siguientes.

Art. 1. Todas las Plazas y Fuertes del Reyno de Portugal , ocupados por las tropas Francesas , se entregarán al Exército Británico en el estado en que se hallen al tiempo de signarse este tratado.

Art. 2. Las tropas Francesas evaquarán à Portugal con sus armas y bagages ; no serán consideradas como prisioneras de guerra ; y à su llegada à Francia tendrán libertad para servir.

Art. 3. El Gobierno Ingles subministrará los medios de transporte para el Exército Frances , que desembarcará en uno de los Puertos de Francia , entre Rochefort y L'Orient inclusivamente.

Art,

Art. 4. El ejército Frances llevará consigo toda su artillería de calibre frances con lo à ella anexo. Toda la demas artillería, armas, municiones, como tambien los arsenales militares y navales serán entregados al ejército y navios Británicos en el estado en que se hallen al tiempo de la ratificacion de este tratado.

Art. 5. El ejército Frances llevará consigo todos sus equipages, y todo lo que se comprehende baxo el nombre de propiedad de un ejército, y se le permitirá disponer de la parte de ella que el Comandante en Xefe no juzgue util para embarcar. Del mismo modo todos los individuos del ejército tendrán libertad para disponer de su propiedad privada, con plena seguridad en lo sucesivo para los compradores.

Art. 6. La caballería podrá embarcar sus caballos, asi como tambien los Generales y Oficiales de qualquier graduacion, quedando á disposicion de los Comandantes Británicos los medios de transportarlos: el número de caballos que podrán embarcar las tropas no excederá de 600, ni el de los Xefes de 200. De todos modos el ejército Frances tendrá libertad para disponer de los que no puedan embarcarse.

Art. 7. El embarco se hará en tres divisiones, y la última de ellas se compondrá de las guarniciones de las Plazas, de la caballería, artillería, enfermos y equipage del ejército. La primera division se embarcará dentro de siete dias de la fecha de la ratificacion.

Art. 8. La guarnicion de Yelves y sus fuertes de Peniche y Palmela se embarcará en en Lisboa. La de Almeyda en Oporto, ò en el puerto mas cercano.

Art. 9. Todos los enfermos y heridos, que no puedan embarcarse con las tropas, se confían al ejército Británico, cuyo Gobierno pagará lo que gasten mientras estén en este país, quedando de cuenta de la Francia abonarlo quando marchen. El Gobierno Ingles proporcionará su vuelta á Francia por destacamentos como de 200 hombres á un tiempo.

Art. 10. Luego que los barcos que lleven el ejército

to à Francia , lo hayan desembarcado en los puertos arriba dichos , ó en qualquiera otro de aquel país adonde el temporal les fuerce à ir , se les proporcionará toda comodidad para volverse á Inglaterra sin dilacion , y seguridad , ó pasaporte para no ser apresados hasta que lleguen à un puerto amigo.

Art. 11. El ejército Frances , se concentrará en Lisboa y dos leguas al rededor. El Ingles à tres leguas , por manera que haya siempre una entre los dos ejércitos.

Art. 12. Los fuertes de San Julian , Buxio y Cascais , serán ocupados por las tropas Británicas quando se ratifique este convenio. Lisboa y su Ciudadela con los fuertes y baterias , el Lazareto y el fuerte de S. Josef los ocuparán quando se embarque la segunda division , como tambien el puerto con todas las embarcaciones armadas. Las fortalezas de Yelves Almeyda , Peniche y Palmela , se entregarán à las tropas Británicas así que lleguen para ocuparlas. El General en Xefe Ingles noticiará á las guarniciones de estas plazas , y á las tropas que las sitian este convenio para poner fin à las hostilidades.

Art. 13. Se nombrarán Comisionados por ambas partes para acelerar la execucion de este convenio.

Art. 14. Si se suscitate alguna duda sobre la inteligencia de algun Artículo , se interpretará á favor del ejército Frances.

Art. 15. Desde la ratificacion , todas las deudas atrasadas de contribuciones , requisiciones &c. no podrán reclamarse por el Gobierno Frances contra los Portugueses , ni ningun otro que resida en este país , pues todo lo que se haya pedido é impuesto despues que el ejército Frances entró en Portugal por Diciembre de 1807 , y no se haya pagado aun , queda cancelado y se levantan los embargos puestos en los bienes de los deudores para que se les restituyan y queden à su libre disposicion.

Art. 17. Todos los subditos de Francia , ó de qualquier

quier otra potencia su aliada ò amiga que se hallen en Portugal con domicilio ò sin él, serán protegidos: sus propiedades serán respetadas, y tendrán libertad para acompañar al ejército Frances, ó permanecer aquí. En todo caso, se les asegura su propiedad con la libertad de retenerla ò disponer de ella, y pasando el producto de la venta à Francia, ò á qualquier otro país adonde vayan à fixar su residencia, se les concede un año para el intento. Sin embargo, ninguna de estas estipulaciones podrá servir de pretexto para una especulacion comercial.

Art. 17. Ningun Portugues será responsable de su conducta politica durante la ocupacion de este país por el ejército Frances; y todos los que han continuado en el exercicio de sus empleos, ó que los han aceptado durante el Gobierno Frances, quedan baxo la proteccion de los Comandantes Ingleses; quienes les sostendrán para que no se les cause vexacion en sus personas y bienes; y podrán tambien aprovecharse de las estipulaciones del Art. 16.

Art. 18. Las tropas Españolas detenidas à bordo de los navios en el puerto de Lisboa, serán entregadas al General en Xefe Ingles, quien se obliga à obtener de los Españoles la restitution de los subditos Franceses, sean militares ó civiles, que hayan sido detenidos en España sin haber sido hechos prisioneros en batalla, ò en consecuencia de operaciones militares, sino con ocasion de las ocurrencias del 29 de Mayo y dias siguientes.

Art. 19. Inmediatamente se hará un cange de prisioneros de todas graduaciones que se hayan hecho en Portugal desde el principio de las presentes hostilidades.

Art. 20. Para la reciproca garantia de este convenio se entregaràn rehenes de la clase de Oficiales Generales por parte del ejército Frances, de el Ingles, y de su Armada. El Oficial del ejército Britànico, será restituido luego que se dé cumplimiento à los Artí-
cu-

culos pertenecientes al ejército: el de la Esquadra y el Frances quando las tropas hayan desembarcado en su país.

Art. 21. Se permitirá al General Frances enviar un Oficial à Francia con el presente convenio. Y el Almirante Británico le dará una embarcacion que le comboye à Bourdeaux ó à Rochefort.

Art. 22. Se hará porque el Almirante Británico acomode á S. E. el General en Xefe y Oficiales principales del ejército Frances à bordo de los navios de guerra.

Dado y concluido en Lisboa à 30 de Agosto de 1808. = Signado George Murray, Quartel Maestre General. = Kellerman, General de Division.

ARTICULOS ADICIONALES.

Art. 1. Los Empleados civiles del ejército hechos prisioneros, sea por las tropas Británicas, ó por las Portuguesas en qualquier parte de Portugal, serán res-
tituidos, como de costumbre, sin cange.

Art. 2. El ejército Frances subsistirá de sus propios almacenes hasta el dia del embarco, y la guarnicion hasta el de la evaquacion de las Fortalezas.

El remanente de los almacenes se entregará en la forma acostumbrada al Gobierno Británico, quien se encarga de la subsistencia de la gente y caballos del ejército, desde el tiempo referido, hasta su llegada à Francia, con la condicion de ser reembolsado por el Gobierno Frances del exceso de gasto à la estimacion que por ambas partes se dé á los almacenes entregados al ejército Ingles.

Las provisiones que estén à bordo de los navios de guerra de que està en posesion el exercito Frances, se tomarán en cuenta por el Gobierno Ingles, asi como los almacenes de las fortalezas.

Art.

Art. 3. El General en Xefe de las tropas Británicas tomará las medidas necesarias para réstabelecer la libre circulacion de los medios de subsistencia entre el país y la Capital.

Dado y concluido en Lisboa à 30 de Agosto de 1808. = Signado. = Jorge Murray , Quartel Maestre General. = Kellerman , General de Division.

Nos el Duque de Abrantes , General en Xefe del ejército Frances , ratificamos &c.

Por copia conforme = A. J. Dalrimple , Capitan , Secretario militar.

ARTICULOS DEL CONVENIO HECHO ENTRE EL Vice-Almirante Seniavin , Caballero de la Orden de San Alexandro y otras Rusas ; y el Almirante Sir Carlos Cotton Baronet para la rendicion de la Esquadra Rusa anclada en la Rivera del Tajo , publicados en la Gazeta extraordinaria de Londres de 16 de Setiembre.

Art. 1. **L**os navios de guerra del Emperador de Rusia , especificados en la adjunta lista , y que están ahora en el Tajo , se entregarán inmediatamente al Almirante Sir Carlos Cotton con todas sus municiones : serán enviados à Inglaterra en donde los tendrá S. M. B. como en depósito para restituir à S. M. I. seis meses despues de la conclusion de la paz entre S. M. B. y S. M. I. el Emperador de todas las Rusias.

Art. 2. El Vice-Almirante Seniavin con todos los Oficiales Marinos , y Marineros que están à sus órdenes , volverán à Rusia sin ninguna condicion , ò estipulacion que les impida servir en lo sucesivo : serán comboyados por gente de guerra y navios propios á expensas de S. M. B.

Dado y concluido à bordo del navio Twerday en el
Ta-

Tajo, y à bordo del Hibernia, navio de S. M. B. en la embocadura de la Rivera à 3 de Setiembre de 1808 = Signado. = De Seniavin. = Carlos Cotton.

LISTA DE LOS NAVIOS A QUE SE REFIERE EL
anterior convenio, cañones que monta cada uno, y
bombres que los tripulan.

<i>Navios.</i>	<i>Cañones.</i>	<i>Hombres.</i>
Twerday.....	74.....	736.....
Skoroy.....	60.....	524.....
Santa Helena.....	74.....	598.....
San Rafael.....	74.....	610.....
Ratvyzan.....	66.....	549.....
Silnoy.....	74.....	604.....
Motchnoy.....	74.....	629.....
Rafael.....	80.....	646.....
Yarowssavi.....	74.....	567.....
Fragata Kilduyn.....	26.....	222.....
Totales.....	<u>676.....</u>	<u>5685.....</u>

Se habla mucho en Londres del tratado concluido para la evacuacion de Portugal por el exército Frances. Algunos militares dicen, que se vâ á formar un proceso sobre las circunstancias que han precedido à aquel convenio, y que los Ministros de S. M. y S. A. R. el Comandante en Xefe concurrirán á este procedimiento. Otros afirman que los Artículos se han remitido al exâmen del Procurador y Solicitador General para que exponga su modo de pensar, extendiendolo à la nulidad ó firmeza de la capitulacion. Otros políticos, en fin, creen que el público no debe mostrarse quexoso. Junot estaba en posesion de muchas plazas

fuertes , y aun quando no pudiera sostenerse à no ser por un mes , seria un perjuicio , dicen , para los Españoles , á quienes se retardaba el auxilio de las tropas que necesitaban emplearse para rendirle.

Londres 14 de Setiembre.

El Monitor de Paris del 3 del presente , confiesa haberse escapado algunas tropas Españolas de los dominios Daneses ; pero esto solo es por llamar con la mayor desvergüenza traydor al Marques de la Romana. ¡Que se haya de tratar de traydor á un hombre por ser fiel á su Rey y á su Patria! ¡Que hable asi Bonaparte , quando él ha desertado de Egipto abandonando sus tropas , quando jamas ha cumplido juramento ni palabra que haya dado , y quando ha cometido la mayor de las trayciones , tomando las armas contra su Rey , y apoderandose despues de la República Francesa , cuya estabilidad habia jurado muy pocos dias antes públicamente en el Consejo de los Quinientos! ¡Que hable de trayciones Napoleon , quando su conducta para con España no ha sido sino un tejido de engaños , de robos y de crueldades! Esto sobrepaja ya sin duda á toda humana desvergüenza , y es una prueba nada equívoca del desprecio que hace de lo que puedan decir los hombres de bien.

Santander 9 de Octubre.

Estos tres dias desembarcaron aqui de 7 á 8y de nuestros valerosos y leales militares Españoles que estaban en el Norte , y seguirán desembarcando los demas que faltan y están á la vista. Un repique general de campanas , muchas salvas de artillería , y muchas lágrimas de gozo han sido las señales de alegría con que los habitantes de esta Ciudad y algunos forasteros han recibido á sus paisanos. Al echar pie á tierra la abrazaban , y besaban con el mayor entusiasmo y

ternura dando gracias al Cielo por haberlès vuelto à tierra (como ellos decian) de Cristianos , y haber dexado otra , en que ni habia Misa , ni se recibian sacramentos ningunos , pues los exércitos franceses no necesitan Sacerdotes. Antes de salir , Napoleon por medio de sus emisarios habia tratado de seducirles , llamando traydor à su General que los llevaba vendidos à los Ingleses , y dàndoles palabra de honor de ponerlos luego en España: pero las muchas traiciones , falta de palabras y religion en todas partes en donde han entrado sus exércitos juntamente con algunas cartas y papeles que habian recibido de España , por las que sabian que era falso que ésta habia reconocido à Josef , fueron motivos para no creerle. En acabando de desembarcar aqui , habrá una iluminacion general.

Se asegura que los jòvenes alistados que han de componer el exército Montañés se reunirán el dia 14 á las órdenes de su General Conde de la Barca. Dos compañías de Milicianos marcharon ya à Castrourdiales.

X O D A

A LA LIBERTAD DE PORTUGAL , Y RENDICION del General Junot con todo su exército.

Portugueses , victoria,
Victoria , si , alcanzasteis animosos;
Vuestra sublime gloria
Por triunfos tan famosos
Ascenderá à los astros luminosos.
Las palmas , los laureles,
Que à costa de fatigas tan dichosas
De enemigos crueles
Consiguen valerosas
Las huestes combinadas victoriosas,
Coronan inmortales

A los héroes invictos, cuyo nombre
Grabado en los anales
De los siglos, asombre
Al orbe todo su ínclito renombre.

¡O Musa! celebremos
Al son de grata lira tal victoria;
Con júbilo cantemos
La plausible memoria
Que estampará la fama en las historias.

Al fin yacen rendidos
Los soberbios, los fieros, los odibles
E infames foragidos:
Sus crímenes punibles
Hallarán los castigos mas terribles.

Sus intrigas dolosas
A todo el orbe dormitar hicieron;
Sus redes insidiosas
Extender consiguieron
Y en cautelosos lazos sumergieron

De la Europa gran parte,
Que engañada con dolo el mas horrendo,
Los estragos de Marte
Evadir discurriendo,
Su ruina experimenta con estruendo.

Tal desastre sufrieron
Los leales é inocentes Portugueses,
Que incautos admitieron
Los pérfidos Franceses,
Y en su seno abrigaron tantas veces.

Al fin desengañados,
Prorrumpieron en gritos de venganza
Los pueblos cautivados,
Y una tan gran mudanza
Hizo que vacilase su esperanza.

Armanse enardecidos,
No pueden tolerar crueldad tamaña,
De lealtad revestidos
De furor y de saña

Se presentan temibles en campaña.

Junot el victorioso,

El invencible , el fuerte , el aguerrido,

El célebre , el famoso,

En Austerlitz temido,

En Jena y en Zeylan engrandecido,

Ya presagia cobarde

Su exterminio total y su ruina ;

De su ardor hace alarde,

Y al fin se determina:

¡ Ah Junot ! la osadía te arruina.

Acomete furioso

Al ejército fuerte combinado,

Exhortando animoso

A sus grandes soldados

Que desechen temores infundados.

Avanzan , pues , rabiosos

Qual fieros tigres de la presa hambrientos ;

Los golpes espantosos

Que despiden sangrientos

Hacen estremecer los elementos.

Las tropas combinadas

Con esfuerzo y ardor inimitables

Arrollan denodadas

Las turbas formidables,

Que en otro tiempo fueron indomables.

El intrépido , el fuerte

Ejército español va por do quiera

Esparciendo la muerte ;

La voz de *muerá , muerá*,

Solo resuena en la anchurosa esfera.

El Ingles animoso

Haciendo alarde de su gran destreza,

Desbarata glorioso

La bárbara fiereza

De los que hollar quisieron su grandeza.

Los fieles , los leales,

Los terribles y bravos Portugueses

Destrozan à millares
 Esquadras de Franceses,
 Postrando con valor sus altiveces.

Todo es horror y espanto,
 Todo desolacion, todo gemidos,
 Todo es amargo llanto
 De miseros rendidos
 Entre el polvo y su sangre sumergidos.

La intrépida firmeza
 De los Galos se postra ya rendida,
 Ya su cruda braveza
 Yace humilde abatida,
 Y al fin doblada su cerviz erguida.

Con lamentable estrago
 De sus huestes briosas y aguerridas
 Ceden al duro amago
 De la parca, las vidas
 Que otro tiempo se hicieron tan temidas.

Junot el arrogante
 La espada rinde al Campeon glorioso,
 Al vencedor triunfante,
 Al Xefe mas dichoso,
 Al Exército grande, al victorioso.

Los Franceses vencidos
 ;Oh júbilo! ;oh placer! ;oh grato dia!
 Sus armas, abatidos
 Entregan à porfia,
 Dando su humillacion por garantia.

Respirad, vencedores
 Portugueses, y llenos de contento
 Cesen vuestros clamores,
 Pues se acabó el tormento,
 Y el Reyno queda de tiranía exênto;
 El Reyno que asolado
 Yació en esclavitud, ;oh providencial!
 Ya se vé libertado,
 Ya la beneficencia
 Del grande Dios, ostenta su clemencia;

Ya su brazo terrible,
 Su brazo vengador va derrocando
 Ese coloso horrible,
 Que al orbe devastando
 Hasta el Cielo pretende irse elevando.

Invictos Generales,
 ¿Quién es bastante á loar vuestras hazañas?
 ¿Quién los hechos marciales?
 ¿Quién la braveza extraña
 Con que tanto asóbrasteis en campaña?

Al fin vuestros anhelos
 Logran el fin dichoso à que aspiraron;
 Al fin los justos cielos
 Clementes se apiadaron;
 Vuestras ansias, al fin, se completaron.

Ya tranquilos y exêntos
 Podreis disfrutar del albo dia;
 Ya libres y contentos
 Colmados de alegría
 Podeis alabar la suerte pia.

Portugal, ya está libre,
 Tributa al justo Dios tus oblaçiones,
 Y à su brazo temible
 Ofrece adoraciones,
 Entonando mil himnos y canciones.

J. S. R. y M.

★ AVISO AL PUBLICO.

Esta Suprema Junta, desde los principios de su institucion, guiada únicamente por su lealtad y patriotismo, ha visto con tanta admiracion como placer los esfuerzos de las demas del Reyno, que venciendo dificultades, al parecer insuperables, todas hayan manifestado á porfia, que unos mismos sentimientos, unos mis-

mismos objetos eran el movíl de su conducta y operaciones. Lexos de haberse persuadido, ni por un momento, de que ha excedido à ninguna de ellas en puntos, que la mas escasa de medios y de proporciones ha procurado realizar por su zelo y sacrificios, se ha congratulado vivamente de ver una reunion de voluntades y de esfuerzos, que podian desconcertar los atrevidos y perversos planes del comun opresor, quando las circunstancias respectivas, en que se hallaba cada Provincia, permitiesen que todas las fuerzas unidas pudiesen dirigirse à un solo fin, qual es el de arrojar à nuestros feroces enemigos de nuestro territorio. Jamas ha podido entrar en los cálculos de esta Suprema Junta la necia y quimérica presuncion de que perdidas las demas Provincias del Reyno, una sola podria substraerse del yugo de un enemigo poderoso, vengativo y obstinado. Aunque este proyecto no presentara, aun à los espíritus mas superficiales, una absoluta imposibilidad, su amor al Rey y à la Nacion, y sus deseos de conservar la integridad de la monarquia le hubieran obligado à considerar como propia la dura suerte que están sufriendo en otras Provincias nuestros amados compatriotas, y aprestarles los socorros, que reclaman con tanta justicia, y exige su necesidad, y la de concurrir unidos à salvar à la Patria; único voto de todos los buenos y leales españoles.

Sin embargo de que estos han sido y son los principales objetos que ha tenido la Junta, sin perder de vista los puntos por donde podria el enemigo amenazar ò atacar con la idea de hacer una diversion combinada, ó estimulado de un forzado movimiento, no han faltado malévolos ó ignorantes que le han supuesto la intencion de retener en Andalucía el ejército, que con tanta gloria acaba de destruir à Dupont, quando todos sus conatos solo se dirigian à exterminar de las Castillas à nuestros enemigos, de acuerdo con las fuerzas disponibles de las demas Provincias, despues de concertados y combinados los planes, que pudieran

asegurar el feliz éxito de su execucion. Así es, que esta Suprema Junta escribió al General en Jefe del ejército en 8 de Septiembre, entre otras cosas, lo siguiente.

„Mucho tiempo hace que esta Junta Suprema ha manifestado à V. E. la alta confianza que en su persona ha puesto, y así puede V. E. obrar conforme le dicte su prudencia, y hacer con el ejército los movimientos y marchas que estime convenientes para libertar á España de los franceses, y hacer público à todos, que nuestra firme resolucion es emplear todas nuestras fuerzas en defensa de la Patria.

„Se dà orden repetida à las tropas de nuevo alistamiento, para que marchen hacia Castilla, y estén à la disposicion de V. E. Se les proporcionará vestuario, y haremos nuestros esfuerzos para remitirlos tambien à las divisiones que están al mando de V. E. cuya desnudez nos compadece, y no hemos podido remediar á pesar de importar ya mas de once millones los vestuarios que se están haciendo; é igualmente procuraremos que con la mayor prontitud se remitan à Madrid los 109 frascos ó cantinas dadas por los ingleses.

„Acabamos de saber que han llegado á Cadiz varios transportes ingleses con 399 y mas fusiles, y otras municiones, y desde luego hemos pensado en remitir à V. E. 109 de los primeros, y sus municiones, para que use de todo, segun la necesidad, dexando su reparticion al arbitrio de V. E.“

A pesar de que estas han sido y son las verdaderas intenciones de esta Suprema Junta, igualmente que lo es la pronta reunion de la Central, y de que no ha omitido, ni omitirá medio alguno para verificarlas, conforme lo exige imperiosamente la general defensa del reyno, se ha pretendido por la malevolencia confundir la imposibilidad de realizar con mas prontitud sus deseos, con sus deseos mismos; pero ¿qué mucho si de palabra y aun por escrito ha lle-

gado á entender con el mas vivo dolor esta Suprema Junta, se ha propagado maliciosamente, que sus individuos se han señalado, y gozan quantiosos sueldos? No puede llegar á mayor extremo la calumnia. Lejos de gozar ninguno de quantos la componen en clase de vocales, ni un solo maravedí, se verá, quando se publique la lista de los donativos, que estos han procurado, segun sus respectivas facultades, contribuir como los demas á proporcionar fondos para la gloriosa defensa de nuestro amado Rey Fernando VII, de nuestra libertad y de nuestros mas sagrados derechos. Infatigables en las tareas importantes de esta grande obra, todos los dias, desde la institucion de la Junta, los han consagrado exclusivamente á los negocios públicos, olvidando ú despreciando los suyos propios, abandonando sus casas é intereses enteramente, y quedando por las noches dos de guardia, sin intermision, con el objeto de atender á qualquiera asunto urgente que ofreciesen las criticas circunstancias en que nos hallamos.

Tal es en bosquejo la conducta de esta Suprema Junta. Mientras puede hacerla mas patente en un manifesto, que abraze con la mayor verdad y pureza, todas sus operaciones, se apresura á ilustrar sencillamente al Público sobre estos hechos para contener la malignidad, y desvanecer las siniestras ideas, que la malicia, la mala fe y la ignorancia se esfuerzan en propagar. Esta Suprema Junta no ha conocido ni conocerá otros principios, que los de una constante admiracion y adhesion á las miras y esfuerzos verdaderamente patrióticos de todas las Provincias por la causa mas justa que hasta ahora han conocido los siglos: la reunion de todas nuestras fuerzas para exterminar á los satélites del despotismo de qualquiera parte del reyno, la integridad de la monarquia, y la unidad en todos los planes y operaciones para colocar en los Pirineos los estandartes triunfantes de nuestro Rey, que anuncien la libertad á la Europa, la destruccion del tirano, que

intenta subyugarla , y la gloria inmortal de la nacion española.

Real Alcazar de Sevilla 17 de Septiembre de 1808. =
Por mandado de S. A. S. = Juan Bautista Esteller , Se-
cretario primero.

X PROCLAMA DE S. E. EL TENIENTE GENERAL
Hugo Dalrymple , Comandante de las fuerzas Británicas,
á la Nacion Portuguesa.

El buen suceso con que el Omnipotente se dignó favorecer las Armas Británicas, ha hecho llegar el momento en que debo dirigir mi voz á los fieles y leales habitantes de este Pais. Me aprovecho con impaciencia de esta oportunidad para sosegar el ánimo de los tímidos , para reprimir los designios de los mal intencionados (si acaso quedan algunos) y para asegurar á toda la Nacion de que los esfuerzos del Ejército Británico de mi mando no tienen otro objeto que el de asegurar las propiedades de los habitantes de Portugal con el restablecimiento de aquel gobierno que por tanto tiempo , y con tanta gloria lo dirigió , y cuya restitucion , sin duda , ha de ser bien recibida por la voz unánime de un Pueblo leal.

La presencia de un ejército enemigo poseedor de la capital y señor de los principales recursos del Reyno , tenia en cierto modo , privados á los apreciables y leales vasallos de Portugal de los medios de liberar á su Patria. Hicieronse no obstante esta desventaja , esfuerzos patrióticos , y el espíritu nacional se manifestó de un modo tan decidido como honroso.

Los esfuerzos que se hicieron en varias provincias del Reyó , abrieron el camino á la restauracion de la Monarquía.

No obstante su energia , reunido y haciendo adelantar una fuerza armada para levantar á la capital , fué necesario el auxilio del amigo y fiel aliado de Portugal para asegurar á esta accion un exito pronto y fe-

feliz. El ardiente interes de S. M. B. por la conservacion de su aliado, y la energia que siempre ha distinguido al caracter ingles, conduxeron en poco tiempo un poderoso ejército á las costas del Portugal.

Aquella parte del ejército Portugues que las circunstancias locales le permitió unirse con el Británico, mientras que el resto hacia una poderosa adversion, ocasionò medidas reciprocas para la destruccion del enemigo comun. Los pasos de esta fuerza fueron señalados con victoria, y la expulsion del enemigo abrió la entrada al restablecimiento de la Monarquia Portuguesa; deber el mas lisongero que su Soberano podia imponer al Comandante Británico.

Ningunas miras de interes, ó engrandecimiento nacional podran imputarse á la política liberal de la Gran Bretaña, que fiel á los principios de honor y buena fe que siempre distinguieron su conducta, ve en los sucesos que actualmente se observan en Portugal, los felices medios para restablecer el orden y para restituir al Soberano y á su pueblo sus legítimos derechos.

Para la execucion de estas ideas, como Comandante de las fuerzas Británicas, verificaré del mejor modo posible las intenciones del Rey mi Amo y Señor; y promoveré con la mayor eficacia los intereses del Portugal, restituyendo al exercicio de su autoridad á aquella corporacion en que S. A. R. el Príncipe Regente juzgó capaz de delegar el poder soberano, quando preservó la Real dignidad de los insultos de un implacable enemigo, y se trasladó á la soberanía de sus dominios ultramarinos.

Un grande respetable miembro de la corporacion, á quien S. A. R. entregó su poder, fué desgraciadamente removido de este Reyno por la autoridad y artificios de su enemigo; de modo que en este crítico periodo se halla el Reyno privado de sus servicios, al mismo tiempo que otros de estos miembros, pareciendo sospechosos de adhesion á los intereses de los franceses por haber tomado parte en su gobierno, han

im.

imposibilitado en la ocasion presente su restablecimiento en el gobierno.

Por tanto todas las personas abaxo mencionadas, miembros de la regencia nombrada por S. A. R. el Príncipe Regente y que no contraxeron semejante impedimento son convocados, para que se presenten en Lisboa, á fin de que tomen sobre sí la Administracion del Gobierno, hasta el tiempo en que la voluntad de S. A. R. sea plenamente conocida: á saber.

El Conde de Castro Marin, Montero mayor del Reyno, del Consejo de S. A. R. y Teniente General de sus Exércitos.

D. Francisco Xavier de Noronha, del Consejo de S. A. R. Gran Cruz de la Orden de Santiago, Presidente de la Mesa de Conciencia y Teniente General de sus Exércitos.

Francisco de Acuña y Meneses del Consejo de S. A. R. y Teniente General de sus Exércitos.

Juan Antonio Salten de Mendoza, desembargador do Pazo, y Procurador de la Corona.

D. Miguel Pereira Forjaz Contiño, del Consejo de S. A. R. y Brigadier de sus Exércitos.

Todas las jurisdicciones Subalternas, los Tribunales y Autoridades constituidas y legales del Reyno, y toda clase de personas, prestarán reconocimiento, y plena sugesion á este gobierno.

Como Comandante de las fuerzas Británicas, mi principal y mas urgente deber es de mantener la autoridad del Gobierno asi establecido, á fin de asegurar la tranquilidad y subsistencia de esta Capital y animar el restablecimiento de la anterior prosperidad de este Reyno.

Conseguidos estos objetos, que solo pueden ser retardados por la intriga, ó perversas intenciones, dexará de ser necesaria la influencia de una fuerza militar: mas en tanto que no se consiguen, tomaremos las mas rigorosas y eficaces medidas para mantener la paz, y buen orden en el Reyno, y contra todos aquellos que intentasen perturbar qualquier parte de él procederemos con la mayor severidad.

Da-

Dada en el Quartel General del Ejército Británico en el sitio das Prayas el 18 de Septiembre de 1808. Firmado Hugo Daltimple Teniente General y Comandante de las fuerzas Británicas de Portugal.

NOTA. Los Ministros que componen la Regencia arriba expresados han nombrado à los Excmos. Marques de Minas , y Obispo de Oporto , para vocales de ella.

X BADAJOZ.

Se anuncia con satisfaccion al Público lo ocurrido en Lisboa el dia 22 del corriente , y que de oficio ha recibido esta Suprema Junta y su Presidente el Excmo. Sr. General en Xefe Don Josef Gáliz.

A las 9 de la mañana entraron en la plaza de Campo-pequeño varios piquetes del Ejército Ingles , y tomaron los puntos que tenian señalados de antemano. A las 10 de la misma , entraron tambien todas las tropas Españolas , sin armas , y ocuparon ciertos puestos que se habia convenido tuviesen. Las armas estaban colocadas en pabellones enfrente de estas , para hacer con solemnidad el acto de la entrega.

A las 12 se presentaron en esta misma plaza , acompañados de sus Ayudantes de Campo , todos los Generales Ingleses , llevando en medio al Mariscal de Campo de este Ejército de Extremadura D. Gregorio de Laguna , y Xefe del Estado mayor , à quien seguian tambien sus Ayudantes y comitiva. El General en Xefe Ingles dió en medio de la plaza al referido General Español Laguna su espada , y este formó en circulo à todos los Oficiales de su nacion que se hallaban con la tropa desarmada ; y entregándola al Brigadier Don Francisco Romo y Gamboa , Coronel de la primera division de Granaderos Provinciales , dixo : „os devuelvo las armas , que no habeis perdido en campaña , y que

solo disteis por sorpresa à los mas perfidos enemigos hallandoos empleados por órden del Gobierno en Portugal, manifestando aun en este acto, que tantas lagrimas os costò la obediencia y subordinacion que caracteriza à todo buen militar Español; pero os prevengo, que habiendo sido proclamado en España Fernando VII, la òrden del dia es vencer ó morir, entregad al momento esas armas que teneis à la vista à vuestros valientes Granaderos y hacedles entender, que nuestros hermanos de armas nos esperan en el campo de la gloria, diciendoles que repitan las lisongeras voces à todo Español de vencer ó morir.“ Concluida que fue esta arenga empezaron los Oficiales à repartir las armas entre los gritos de viva Fernando: Viva nuestra Patria: Vencer ó morir. Verificado que fue el armamento con esta solemnidad, el referido Brigadier Gamboa hizo tocar un largo redoble, mandó presentar las armas à toda la tropa, y les dixo: „Españoles; ya estamos libres, nuestros hermanos han peleado por nosotros y este es el resultado feliz del suceso de sus armas auxiliadas por el valiente Ejército Inglés que teneis delante. Corramos Españoles à unirnos con ellos, y à exponernos à los mismos peligros: procuremos imitarlos, y participar de sus laureles, Españoles oid el voto de la Nacion: Viva Fernando VII: Vencer ó morir.“

Repetido que fue por la tropa este juramento, la artilleria hizo un saludo de 21 cañonazos y desfiló por delante de los Generales, retirándose en seguida à sus Cuarteles.

Este acto tan tierno, y al que asistieron mas de veinte mil almas, arrancó las lagrimas à quantos lo presenciaron: no hubo uno solo que no se conmoviera à tan interesante espectáculo, y à la vista de una porcion de lo mas florido del Ejército Español, à quien el mas indigno de todos los Gobiernos del mundo conocido, desarmò cobarde y traydoramente al abrigo de la noche del engaño y de la perfidia; pues estaba bien

seguro que de otro modo no lo hubiera conseguido.

Toda esta Tropa que ha vestido y armado la generosa nacion inglesa , nuestra íntima aliada , debia pasar à este Ejército inmediatamente ; pero los Generales Ingleses han acordado con el nuestro , D. Gregorio Laguna , que suspendan su marcha , por recelo de que puedan encontrar los prisioneros franceses que se retiran de los fuertes para ser embarcados en Lisboa , con la demas canalla de esta Nacion , y no sea posible contenerla en su justo y debido resentimiento. Bada-
joz 27 de Septiembre de 1808.

X **CARTA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR ARZOBISPO**
*de Laodicea , y el Señor Conde de Tilly á la Suprema
Junta de Sevilla , noticiandole la instalacion de la
Suprema Junta Central.*

SERENISIMO SEÑOR.

El 25 por la mañana reunidos los vocales de los quatro Reynos de Andalucía, Murcia, Valencia, Aragon, Cataluña, uno de Castilla la Vieja, Toledo y Leon en la Capilla Real de Palacio, y dicha la Misa por mí, prestaron el juramento de solemnidad en mis manos, habiendo precedido el hacerlo yo primero, como mas extensamente verá V. A. por el testimonio, ó relacion que adjunto incluimos de la instalacion de la Central, lo que noticiamos á V. A. por expreso, cumpliendo con nuestro deber, y el acuerdo que para esto ha precedido.

V. A. dispondrá quanto guste mandarnos, cierto de nuestra obediencia.

Dios guarde à V. A. muchos años. Aranjuez y Setiembre 27 de 1808. = Serenísimo Señor. = Juan Acisclo, Arzobispo de Laodicea. = El Conde de Tilly.

P. D. Despues de escrita ésta se ha acordado particular-

larmente decir à nuestras respectivas Juntas hagan alguna demostracion pública por el establecimiento de la Central, y en Madrid se mandará haya iluminación por tres dias. = Serenísimo Señor Presidente y Señores Vocales de la Suprema Junta de Sevilla.

SEÑORES.

El Señor Conde de Floridablanca, Presidente interino.

POR ARAGON.

El Señor Don Francisco Palafox.

El Señor Don Lorenzo Calvo.

ASTURIAS.

El Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos.

El Señor Marques de Campo-Sagrado.

CASTILLA LA VIEJA.

El Señor Don Lorenzo Bonifaz y Quintana.

CATALUÑA.

El Señor Marques de Vilhel.

El Señor Baron de Savasona.

CORDOBA.

El Señor Marques de la Puebla.

El Señor Don Juan de Dios Ravé.

EXTREMALURA.

El Señor Don Martín de Garay.

El Señor Don Felix Ovalle.

GRANADA.

El Señor Don Rodrigo Riquelme.
El Señor Don Luis Gines de Funés y Salido.

J A E N.

El Señor Don Sebastian de Jocano.
El Señor Don Francisco de Paula Castanedo.

MALLORCA E ISLAS BALEARES.

El Señor Don Tomás de Very.
El Señor Don Josef Zanglada de Togores.

MURCIA.

El citado Señor Presidente interino.
El Señor Marques del Villar.

SEVILLA.

El Señor Arzobispo de Laodicea.
El Señor Conde de Tilly.

TOLEDO.

El Señor Don Pedro de Rivero.
El Señor Don Josef Garcia de la Torre.

VALENCIA.

El Señor Conde de Contamina.

En consecuencia del acuerdo de ayer 24 del corriente en conferencia preparatoria, y por el qual se resol-

solvió que en el día de hoy , y hora de las nueve y media de su mañana , se instalase la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno , para cuyo objeto fueron citados todos los Señores Diputados presentes en este Real sitio , que son mas de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de Gobierno , y constan antes por orden alfabético , se verificó la ceremonia en la forma siguiente.

Se juntaron dichos Señores Diputados en la Sacristía de la Capilla del Palacio de este Real sitio , y formados salieron à colocarse en los bancos que à uno y otro lado estaban dispuestos al efecto , oyeron Misa , que celebrò el Excmo. Señor Arzobispo de Laodicea , coadministrador del de Sevilla y Diputado de aquel Reyno , y en seguida todos los Señores Vocales prestaron en manos de dicho Prelado y sobre el libro de los santos Evangelios el siguiente juramento , que antes habia verificado él mismo.

¿Jurais á Dios y à sus santos Evangelios , y à Jesu-Cristo crucificado , cuya sagrada imagen teneis presente , que en el destino y exercicio de Vocal de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno promoveréis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra santa Religion católica apostólica romana , la defensa y fidelidad à nuestro augusto Soberano Fernando séptimo , la de sus derechos y soberanía , la conservacion de nuestros derechos , fueros , leyes y costumbres , y especialmente las de sucesion en la familia reinante y las demas señaladas en las mismas leyes , y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad general de estos Reynos , y mejoría de sus costumbres , guardando secreto en lo que fuere de guardar , apartando de ello todo mal , y persiguiendo à sus enemigos à costa de vuestra misma persona , salud y bienes ? Si juro. Si así lo hicieréis , Dios os ayude , y si no os lo demande en mal , como à quien jura su santo nombre en vano. Amen.

Acto continuo se cantó un solemne TE DEUM por la

la comunidad de Religiosos Descalzos de San Pasqual, de este sitio, y concluido este acto religioso, y pasando por delante del bizarro batallon de tropas ligeras de Valencia, que se hallaba formado en dos filas desde la salida de la Capilla hasta la escalera del Real Palacio, se trasladaron à una de las salas principales de él, destinada por ahora para la celebracion de las juntas.

En la multitud gentes de todas clases y condiciones que llenaban la carrera, se descubria el mayor interes y entusiasmo en favor de su Rey y Señor Fernando séptimo, cuyo nombre resonaba por todas partes, y el de la Junta Suprema que acababa de jurar ante Dios y los hombres, y à costa de su vida la restauracion en el trono de un Rey tan deseado, la conservacion de nuestra santa Religion, la de nuestras leyes, usos y costumbres. La abertura de las puertas del Real Palacio, cerradas tanto tiempo habia, la triste soledad de la augusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivo porque se cerraron, arrancaron lagrimas de todos los concurrentes, aun de los mas firmes, que hicieron el acto mas tierno é interesante, y al mismo tiempo mas útil para excitar à la venganza contra los causadores de tantos males, y la justa confianza en los sugetos, que despues de tantos peligros, sufridos por tan justa causa, todavia se presentan à arrostrar quantos sean necesarios para llevarla hasta un fin dichoso; tal es sin duda el que debemos esperar de la union y fraternidad tan íntima como la que ofrecen todos los Reynos reunidos. Crecieron el entusiasmo y el interes à la salida de los Señores Diputados de la gran galería de la fachada principal de Palacio, desde la qual su actual interino Presidente el Excmo. Señor Conde de Floridablanca, proclamó de nuevo à nuestro deseado Rey Fernando, y siguió el pueblo por muchas veces, aumentando sus aclamaciones, vivas y enternecimiento que le causaba un cuerpo que debia llenar tan grandes esperanzas, tanto

mas bien concebidas, quanto era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el acto mas augusto que hasta ahora ha visto la nacion.

Colocados los Señores Diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado por el Señor Presidente un breve discurso, muy propio de las circunstancias, se declaró la Junta legitimamente constituida sin perjuicio de los ausentes, que segun su acuerdo de ayer, deben componer la Junta de Gobierno en ausencia de nuestro Rey y Señor Fernando séptimo, y mandó que se saque certificacion literal de esta acta, y se dirija al Presidente del Consejo para su inteligencia, la del tribunal y demas efectos correspondientes, interin se les comunican las ultteriores órdenes que convengan. Real Palacio de Aranjuez 25 de Setiembre de 1808. = Martin de Garay, Vocal Secretario general interino. = Por mandado de la Suprema Junta. = Juan Bautista Esteller, Secretario primero.

X O D A

A LAS GLORIOSAS VICTORIAS DE LAS PROVINCIAS, conseguidas sobre las armas francesas, y formacion de la Junta Central.

POR D. VICENTE SANCHEZ Y CERQUERO.

Caudillo de asesinos se levanta
Y feroz y orgulloso
Quiere el suelo mejor mandar del mundo.
Mas los Iberos hijos muy valientes
Sus fuerzas recogieron
Y sus leyes y yugo sacudieron.

La falda de Pirene se obscurece
De espesa polvareda

Que

Que la maldita turba ya levanta.
 Y sus cuellos las Aguilas alzando
 Les enseñan camino
 Que sin recelo corren y sin tino.

Los alumnos de Atila ya se extienden
 Y la inocente sangre
 Por donde pasan, mancha el triste suelo.
 Muerte y desolacion se oye en sus bocas.
 „Perezcan los valientes
 Que el laurel tanto tiempo fué en sus frentes.

Parte de ellos la Bética llevando
 Asesinato y robo
 Por do quiera que van se ve funesto.
 Córdoba ya lloraba con sus hijos
 Su fiel sangre vertida
 Por la caterva infiel del homicida.

El Ebro en tanto amenazado se halla
 De ruina tremenda;
 Mas valiente guerrero le defiende.
 Que Cid de nuestros dias se apellida,
 Y sus hijos armando
 Se vâ à la impia Grey amenazando.

Voz de desolacion se oye en el Turia.
 „Los mas valientes mueran:
 „Nuestros laureles tiña ya su sangre
 „Y aumente su exterminio nuestra gloria
 „Porque el yugo resisten.
 „¿ Y qué, no veis guerreros que aun existen? “

El Castellano campo gime triste
 Baxo la hueste fiera
 Que à sus bravos patricios ya sorprehende
 Y favor y venganza al Cielo piden

Con-

Contra legion sangrienta
Que feroz les persigue y amedrenta.

El muy valiente y laborioso suelo
Que dà en fruto soldados
Invadido se vé de iniquo bando.

Y sus terribles fuerzas le sujetan
Con pesada cadena
Para horror, de su misma sangre llena.

Nuevo Monarca intruso nos envía
Y juramento pide
Valiendose de engaños y violencia.
Pero en el corazon el Rey Fernando
El Ibero valiente
Justa corona afirma ya en su frente.

No mastin manso que su dueño azota
Y en su lealtad fiado
Aumenta mas y mas sus crudos golpes,
Que la bestia rabiosa y sin respeto
Furiosa se le abanza
Y executa con el fiera matanza.

Ni torrente de agua detenido
Por endeble muralla,
Que cada vez en mas porcion se aumenta.
Hasta que ya su fuerza no resiste;
La rompe, y và corriendo
Y todo lo que encuentra destruyendo.

Pueden al bravo Ibero compararse
Que su valiente brazo
Del inocente cuello quita el yugo.
Que con engaño vil se le pusiera
Convirtiendo en gemido
Del tumulto feroz el alarido.

Sus pendones levanta de victoria
 El Reyno valeroso:
 Alza grito de muerte ò vencimiento.
 De bélico aparato se prepara
 Y á su Rey inocente
 Salvar pretende de la fiera gente.

Para esto ya se forman esquadrones
 De Cides y Guzmanes
 Que corren à la lid con alegría.
 Y cada qual pretende ser primero
 Que tiñendo su espada
 La sangre de su hermano vea vengada.

Lucida muchedumbre de guerreros
 Ya bizarra se opone
 A la quadrilla vil, de oro sedienta.
 El terror en sus rostros ya se advierte
 Y su infame delito
 Queda vengado de la muerte al grito.

Tumba funesta el Betis les prepara
 En pago à su codicia
 Y el invicto Castaños les castiga
 Con poderoso azote su arrogancia,
 Quedando alli vencidos
 Los que fueron en Jena tan temidos.

El Valentino Campo les presenta
 Sepultura horrorosa,
 Piden clemencia ya baxo sus muros,
 Pues destrozo sangriento ven sus huestes
 Y la ciudad aislada
 Queda de iniqua sangre circundada.

Venganza justa la provincia fuerte
 Exerce en los tiranos:
 El Ebro de cadáveres se llena:

Sus cristalinas aguas corren tintas
 Pues su Xefe divino
 Reparte allí valor con diestro tino.

Alli con mas razon debe decirse
 Que fué tumba horrorosa
 De la quadrilla bárbara sangrienta.

El Campo que esforzados hijos pare
 Y puso en fuga presta
 La endeble chusma que al tirano resta.

¡Oh Ciudad que á Sagunto nos recuerdas!
 Vive feliz ahora

Pues el laurel en tí nació primero.

Tú seràs de los hombres alabada
 En los remotos años
 Porque al vil castigaste sus engaños.

Dichoso Palafox, cuya victoria
 En láminas de bronce

Eternamente se verá grabada,
 Y modelo serás en todo tiempo

De guerreros bizarros
 Que igualas á Corteses y Pizarros.

¡Venturosa Madrid! si el dia horrible
 Que padeciò inocente

Tu brazo poderoso allí se alzase

Y tu auxilio prestases tan preciso,
 Que tu valiente espada
 Bastaba sola, para ser vengada.

Nuevo sabio gobierno se prepára
 Que la autoridad une

Y un movimiento solo dà à la fuerza.

La nacion le celebra, y su alegría
 En todo Español pecho

Se siente, pues conoce su provecho.

Tom. VI.

Q

Y

Y nuevo Minos nos ofrece leyes
 Tan sabias y prudentes
 Y el dormido valor nos restablece.
 Y sus últimos años los consagra
 De su patria à la gloria
 Que eternamente dexará en memoria.

Ya corren los valientes que á su patria
 Libertad le volvieron
 Y se arrojan sedientos de venganza.
 Ya despedazan las legiones fieras
 Justicia reclamando
 De sangre que vertió el iniquo bando.

Ya el bélico metal gime horroroso
 Y estragos y ruina
 Su explosion causa en la cobarde gente.
 El relumbrante acero que se encuentra
 De infiel sangre manchado
 Y el exército infame destrózado.

Ya nuestros héroes pisan muy ufanos
 De Austerlitz los laureles
 De Jena y de Marengo, y vencedores
 De las feroces Aguilas altivas,
 De uno al otro emisferio
 Corre la fama del valiente Iberio.

De Elicona las aguas no se prestan
 A henchir mi seca vena
 Que pretende regar tantos laureles:
 Victorias de valientes que mi numen
 A pintar no se atreve
 Con tan vivos colores como debe.

¡Oh dulce patria! vive venturosa
 Y en tus hijos descansa
 Que tu gloria en los siglos mas remotos

Durará en la memoria de los hombres
 Porque en dichoso día
 El triunfo renovaste de Pavia.

Y vosotros guerreros animosos
 Corred à la venganza
 Y vuestra fiera espada terror ponga
 Al vil usurpador que nos quitara
 Nuestro Rey inocente
 Y quiso poner yugo à nuestra frente.

X *LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA COMUNICADO á la de esta Plaza , que se observe en ella el Edicto siguiente.*

EDICTO.

Es increíble la licencia con que se escribe é imprime , con el fin de desacreditar las Juntas Supremas, que con sus esfuerzos han libertado la España de sus atroces enemigos , y la misma Junta Central ò Supremo Gobierno que aquellas han formado , como único medio para salvar la Patria. La opinión pública se corrompe ó extravía con estos escritos , y puede traer la ruina entera de la Nación , dividiendola entre sí , apartandola de la obediencia à sus legítimos Magistrados, y moviendola à rebelion. Las Juntas Supremas fueron creadas por el Pueblo , y la Junta Central formada de Diputados de aquellas , para reunir todas sus fuerzas, y que la Monarquía quedase baxo un Gobierno Supremo , que atienda à su páz interior , y la defensa de la perfidia , del engaño y de las violencias , con que ha pretendido usurpar su trono Napoleon I y su hermano Josef Napoleon , despojando de él con injusticia horrible , y reteniendo preso à nuestro Rey y Señor Don Fernando el Séptimo.

Por

Por tanto: Manda esta Junta Suprema à todo vecino y habitante, sujeto à su jurisdiccion, de qualquier clase y condicion que sea, que no pueda leer ni retener ningun impreso ó manuscrito que por qualquier medio intente desacreditar y desacredite las Juntas Supremas, y la Junta Central: que procure impedir ó retardar, baxo qualquier pretexto, la formacion y exercicio de sus funciones de dicha Junta Central, que inspire ó mueva à desobedecer à la expresada Junta Central, ò à qualquiera de las Juntas Supremas, creadas para la defensa, y que tan gloriosamente y con trabajos tan heróycos y generosos, la han libertado de sus enemigos: que asimismo todos los impresores, vendedores de libros y vecinos, presenten y entreguen al Juez de Imprentas de nuestra jurisdiccion todos los impresos de las calidades arriba expresadas: que ningun impresor pueda imprimir ningun género de escrito que trate estas materias, sin la licencia expresa del mismo Juez: que ningun impresor pueda reimprimir ni en esta Ciudad, ni en esta Provincia, ningun escrito venido de otras, ni venderlo, sino es con la licencia del expresado Juez, y presentándolo à él para su impresion ó venta. Todo baxo las penas impuestas por las leyes à los autores de estos delitos, que serán executadas irremisiblemente.

Dado en el Real Alcazar de Sevilla à 22 de Septiembre de 1808. = Por mandado de S. A. S. = Juan Bautista Esteller, Secretario primero.

Y en cumplimiento de lo mandado en sesion del dia de ayer, se acordó se reimprima y fixe en los sitios acostumbrados de esta Ciudad para que llegue à noticia de todos.

Cadiz 27 de Septiembre de 1808. = D. Juan de Dios de Landáburu, Secretario primero. = D. Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

Y POR LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO SE
 ha comunicado al Excmo. Señor D. Tomas de Morla, Gobernador y Capitan General, Presidente de la de esta Plaza, la orden para que se formen relaciones exáctas del número de personas útiles para las armas, con sujecion al Bando que acompañó, concebido en los terminos siguientes.

B A N D O.

Siendo indispensable para la seguridad pública mantener el Ejército en un pie respetable de guerra para repeler los enemigos del estado, y penetrada esta Junta Suprema de los sentimientos de equidad que le animan en todas sus providencias, ha resuelto que para evitar vexámenes á los Pueblos en el cupo que les corresponda á cada uno para el reemplazo del Ejército, se observen inviolablemente las reglas siguientes:

Las Juntas subalternas ó Corregidores, cabezas de Partido del Reyno de Sevilla, remitirán con la brevedad posible al Secretario de la Junta de Guerra, una relacion circunstanciada arreglada al formulario número 1. que acompaña, en la que se comprehenderán todos los individuos de los Pueblos de su jurisdiccion, que á consecuencia de los Bandos publicados se hayan alistado voluntariamente y estén sirviendo durante las actuales circunstancias, y separadamente una lista que exprese la estatura y clase de los dichos que no hayan sido todavia destinados y tenido ingreso en los cuerpos del Ejército.

Como la segunda clase del alistamiento, que previene el Bando publicado por esta Suprema Junta de seis de Junio, debe estar pronta en caso de necesidad para el reemplazo del Ejército; y pudiendo suceder no ser necesario el total de hombres que produzca esta clase, y si solo alguna parte que pueda exigirse proporcionalmente, es indispensable tener un co-

nocimiento exácto del número de hombres que resultan comprehendidos en cada Pueblo , para determinar su cuota : En su consecuencia formarán los Corregidores , Gobernadores ó juntas subalternas , cabezas de Partido , en el término de veinte dias contados desde el en que reciban esta orden , un alistamiento , valiéndose para su formacion del Padron del Vecindario , libros de Bautismo , y quantos auxilios conduzcan à la mayor exáctitud , arreglándose al formulario número 2. que acompaña , y daran parte al Secretario de la Junta de Guerra , del número de hombres que resulten en su Corregimiento , en un estado igual al que acompaña número 3.

En este alistamiento deberán comprehenderse todos los Mozos solteros , Casados y Viudos sin hijos , desde la edad de 16 años à 45 cumplidos , y que tengan la estatura de 5 pies ménos una pulgada medidos descalzos , sin excluir à los que de dichas clases obtuvieron en el anterior alistamiento excepciones por razon de la cosecha , labores de campo , donativos , &c. pues fueron y deben entenderse por aquella vez y no perpetua , à que se agrega haber cesado la urgencia de la recoleccion , labores y ministerios del campo , y poder los dueños y hacendados valerse para lo sucesivo de las personas exceptuadas por su edad , ser Casados con hijos , faltos de talla &c. de modo que no ha de haber otra excepcion mas que las siguientes.

Solamente quedarán exceptuados de este alistamiento los Negros , Mulatos , Carniceros , Verdugos y Pregoneros , los empleados públicos que sean absolutamente indispensables , los que exerzan empleos de república que no sean menores de 25 años , los ordenados de Epistola de las Comunidades Religiosas y Seculares , los Casados que tengan su muger embarazada , un hijo solo de Padre sexâgenario , ò imposibilitados , ò de Viudas pobres , teniendo la expresa condicion de mantenerlos con su trabajo personal ; y los notoriamente inútiles para el servicio de las armas , como mancos,

- cos , cojos , ciegos ó con enfermedad habitual &c.

Declarada por esta Junta Suprema la necesidad de reemplazar el Ejército, y determinado por la Junta de Guerra el cupo que pertenezca á cada Corregimiento, procederán los Corregidores con aviso del Secretario de Guerra al Sorteo, para hacer efectivo el contingente de cada Pueblo; los que reunidos en la Cabeza de Partido, serán conducidos por un comisionado al punto que se señale para la entrega.

Todo Desertor será destinado á servir por ocho años en el Ejército. Todo el que delatare ó aprehendiere algun Desertor se le eximirá por una vez del Sorteo.

Todo el que ocultare , ó encubriere un Desertor ó prófugo que esté comprehendido en el alistamiento , se le destinará á servir por ocho años , si fuere útil para el servicio de las armas , y si no se le obligará que ponga otro en su lugar , ó confiscacion de todos sus bienes.

Se encarga muy particularmente á las Justicias de todos los Pueblos vigilen con incesante zelo para la aprehension de los que se separen del deber que les impone la Patria , y si se averiguase que en esto fuesen omisos , tolerasen algun fraude , con perjuicio de la causa pública , serán juzgados militarmente , declarados como enemigos , y perdidos sus bienes.

Como este Reglamento está fundado en las urgentes y actuales circunstancias , y con el mismo objeto que la Ordenanza publicada para el reemplazo del Ejército en veinte y siete de Octubre de mil y ochocientos , se arreglarán á esta para las formalidades de sorteos , penas y demas que no esté expresado , ó sea opuesto á los presentes artículos. = Real Palacio del Alcázar de Sevilla 13 de Agosto de 1808. = Por disposicion de S. A. S. = Juan Bautista Pardo , Secretario.

Y habiendo pasado esta Junta de Gobierno el referido Bando con otros documentos al Nobilísimo Ayuntamiento de esta Ciudad , por este su Concejo , Justicia y Regimiento , en Cabildo que celebró ante mí el
dia

dia veinte y quatro del corriente mes , se acordó su puntual cumplimiento : Y en su ejecución se hace notorio por la presente publicacion y fixacion para noticia de este Vecindario , que las personas que deben comprehender el alistamiento , concurren à verificarlo à las Casas Capitulares dentro del término de diez dias contados desde el de mañana à las horas de las diez à la una del dia ; y por la tarde desde las seis à las ocho , trayendo cada qual una papeleta expresiva de su nombre , edad , estado , oficio , comisaria y casa de su habitacion , y al tiempo de entregarla recibirá otra firmada de uno de los Señores Comisionados por dicho Ilustre Ayuntamiento , para que acrediten haber cumplido con su presentacion ; la que verificarán en la misma forma los Empleados de todas Rentas baxo de qualquier nominacion con que sirvan , á excepcion de los que exónera la Real Cedula de 17 de Octubre del año de 1800 ; en inteligencia que ademas de los exceptuados en el inserto Bando , lo estan igualmente los individuos que componen los Cuerpos de Voluntarios honrados , y las dos Compañías de Artilleria de esta Plaza , por el distinguido y utilísimo servicio que estan haciendo con ahorro considerable del Estado : y asimismo los Coristas profesos , y Ordenados de menores , que tengan las circunstancias de gozar el fuero conforme à la Ley del Reyno.

En cuya consecuencia espera el Nobilísimo Ayuntamiento que las personas que deben alistarse tratarán de cumplir exâctamente con lo que va prevenido , evitando que por su inaccion ú otra causa se vea el Magistrado en la precision de usar de procedimientos mas activos para que se realice tan justo deber. Para lo qual , en cumplimiento del referido Acuerdo , firmo el presente en Cadiz á veinte y nueve de Septiembre de mil ochocientos y ocho. = Josef Gonzalez.

• *BONAPARCIANA, U ORACION RETORICA, QUE
 á semejanza en la energia de las que Ciceron dixo contra
 Catilina, escribió contra Bonaparte, un Catalan
 zeloso amante de su Patria.*

Escucha, pérfido Napoleon, escucha, y tiembla al oir los generosos sentimientos de que está penetrada la España, y en especial la provincia de Cataluña, la qual á pesar de haberte apoderado tú con horrendas mentiras de su Capital y fortalezas mas importantes; sin embargo ha tenido animosidad para levantar la primera su orgullosa cabeza, y poner una muralla impenetrable al infame yugo, que ibas á poner á toda la nacion. No sufrirán los Catalanes tu tirania cruel. Cataluña sabe quien eres, para arder de cólera contra tí, y disipar como el humo tus ambiciosos é infernales designios. Los timidos, que á las dulzuras de la libertad preferian una quietud, que trahía envueltos los hierros de una esclavitud horrorosa, quedan ya convencidos de su error, han convertido su timidez en noble orgullo, y corren á las armas para aniquilarte. Aquellas almas venales, que tenian confiados los grandes intereses de la nacion, y corrompidas con tus engañosas promesas, te habian entregado las llaves de la España, ó no existen ya, ó indignas de ver la luz se han escondido, sepultando sus infames intrigas en un profundo silencio. Cataluña, asi como todas las demas provincias de la peninsula, han triunfado en esta guerra mas formidable, que la que pueden hacerle tus exércitos, y en esta sazón todos somos ya Catalanes y verdaderos Españoles. Todos estamos animados de un mismo espirito; todos te juramos un odio implacable. Cada golpe que te descarguemos ha de ser un rayo que te estremezca, traydor, cruel, impio, hipócrita, indigno de que te sostenga la tierra.

Dexate de poner ya en tu mentirosa lengua el pomposo nombre de felicidad, de que tanto has abusado,

Parece que ya no sabes decir otra cosa. ¿Pensabas engañar con ese vano sonido à la España, como lo has conseguido en las demas, naciones, y aun en la misma Francia? Di, fementido, ¿en dónde está la paz y la felicidad que le prometiste? Nosotros estamos pertrechados contra tus groseros embustes: la experiencia nos ha abierto los ojos para ver el horroroso caos de tu pérfido corazon, y penetrar el plan infernal que te has forjado: sabemos que tu language ordinario es el perjurio y la mentira: que mientras prometes felicidades, revuelves en tu fantasia perfidias, alevosias, calamidades y desastres: que mientras en tu impia lengua tomas el sacrosanto nombre de Religion, meditas aniquilarla: que mientras vienes como aliado y amigo, abrigas en el tenebroso seno un inmenso abismo de traicion, que levantas una mano para dispensar lisonjeros abrazos, y clavas el puñal con la otra: que imprimes suaves osculos con tus labios, y despedazas con tus colmillos de javali, que semejante al estelion, ocultas baxo una suave luz un veneno mortal, monstruo que en el infierno debes ser amarrado junto al mismo Judas.

Tú te has hecho llamar Napoleon el grande, el todopoderoso. En efecto lo eres. Todo el mundo, toda la posteridad te harán justicia. Todo el mundo te llamarà el omnipotente, pero el omnipotente en maldad, porque de todas las maldades eres capaz, y hasta ahora has acreditado tu soberano poder en las mas exécrables y atroces. Todo el mundo te llamarà el grande, pero el grande en impiedad, el grande en perfidia, el grande en crueldad, el grande en hipocresia, el grande en traicion, el mas grande tirano, que la colera de los cielos haya arrojado sobre la tierra, ¿Por ventura fué Neron mas cruel que tú? ¿ha abortado el Cauca-so monstruo mas voraz? Escucha, serpiente que fomentó en su seno la Francia para su ruina: tú la has atropellado, tú has destruido sus poblaciones, tú has arrancado los hijos del seno de los padres, tú has desola-

do las familias , tú has hecho correr inmensos rios de lágrimas , tú has cubierto de luto toda la nacion , tú la has hecho agotar hasta las heces un inmenso caliz de amargura , tú has trastornado todo el mundo , tú haces nadar sobre un mar de sangre ese trono que injustamente ocupas , tú has executado todo quanto puede imaginarse de bárbaro y atroz , para establecer tu cruel despotismo , y engrandecer á tus hermanos y parientes , que debian quedar sepultados contigo en las cuevas de Còrcega. Dí , tirano , ¿qué sacará la Francia de que Luis sea Rey de Olanda , Josef Rey de las Sicilias ? porque de España ni lo es , ni lo ha de ser , ¿qué sacará de que tu hermano Gerónimo sea Rey de Westfalia , y de que vayas hurtando cetros , para ponerlos en manos de quien se te antoja , si millones de cadáveres franceses han de formar las graderías por donde han de subir al trono ?

Esa ambicion tuya , que devora la Francia , y trastorna los imperios , es tan insensata como interminable. Ningun Monarca , ningun tirano hubo jamas , que por lo menos no aparentase alguna religion , como el medio mas conducente à sus propios intereses. Pero tú al paso que te has fingido católico , has desmentido con hechos lo mismo que fingias con tus palabras. Impío , ¿quién ha de soñar que eres católico , mientras por medio de tus agentes executas el horrendo sistema que te ha trazado el infierno , insultas á todo el cielo , blasfemas de Dios y su Madre Santisima , despedazas las sagradas imàgenes , pisas el sacratísimo cuerpo de Jesu-Cristo , incendias los templos , haces mofa de los mas terribles y augustos misterios de la Religion , y semejante al Anti-Cristo , usurpas y te apropias los atributos de la divinidad ? ¿puede imaginarse impiedad mas loca , que el hacerte llamar todopoderoso ? España se estremece al oir tus sacrilegios exécrables. Ya sabia que habias profanado siempre el sagrado nombre de Religion , que eres mahometano en Epigto , católico en Roma , filósofo en Francia , judio en las Sinagogas , protes-

stante en donde te interesa , pero ateísta en tu corazón.

Para dar una satisfacción á la Francia católica aparentaste catolicismo : sobre los escombros de su antigua religion erigiste un esqueleto , y apenas acabas de prometer que le revestirias de gloria y de esplendor , empezaste á socabar sus fundamentos , cometiste los mas bárbaros desacatos contra el Vicario de Jesu-Cristo , estendiste las manos llenas de latrocinio al patrimonio de S. Pedro , insultaste las venerables canas de aquel santo anciano , que vino de Roma á París para ungirte y autorizarte Emperador , correspondiste á tan señalado favor con la ingratitud de una vivora , le despojaste del esplendor y gloria unida de tiempo inmemorial al pontificado , le inundaste de amargura , le arrancaste de sus brazos á sus hijos los Cardenales , aquellos sabios y amigos , que le ayudaban á sobrellevar las calamidades , de que tú mismo eres autor , y á desempeñar el alto ministerio que el Espiritu Santo le ha confiado : te portaste con él como el ladron mas impío que vieron los siglos , hiciste por fin todo quanto pudo sugerirte Lucifer contra la Religion. Todo esto lo sabia la religiosa España : callaba , gemía , se horrorizaba al considerar ese insondable abismo de impiedad ; pero no llegaba á persuadirse que á tus sentimientos juntases tanta insensatez , que vinieses á abortar en su centro el infernal monstruo , que habias concebido , y á sembrar tantos horrores en este frondoso jardin de la Iglesia de Dios. ¿ Piensas , bárbaro , destruir la Religion de España ? No lo conseguirás , no. Por mas que hayas hecho alianza con Satanás , aunque se junten á tus ejércitos millones de espíritus infernales ; la Iglesia de Jesu Cristo establecida sobre una firme roca , y sostenida por el brazo del Omnipotente , permanecerá incontestable en nuestra península á despecho del furor con que la combates , y de la rabia de los demonios tus aliados. Dios ama á la España : él la protege : él ha encendido el fuego de tan gloriosa revolucion : él

le ha puesto en sus manos la espada con que ha de pasarte, él le ha inspirado el zelo que la abrasa para vengar los ultrages que le has hecho. ¡Quàn dulce es para todos los verdaderos Españoles el combatir por la causa de Dios contra un impío como tú! Dios te ha vendado los ojos para que caigas de precipicio en precipicio, hasta tu entera ruína, mientras echas mano de los medios mas impolíticos para satisfacer tu insensata ambicion. ¿Tonto, ignorabas que insultar la Religion de los Españoles, era tocarles en lo vivo del corazon, y excitar contra tí la cólera de una infinita multitud de leones?

Con tus impiedades irritaste à la España, con tus baxezas te has hecho en su concepto el hombre mas vil y soez. Baxo la máscara de amistad has pretendido burlar el candor y buena fé de la nacion mas noble y generosa de todo el mundo. Ladron, tú con el pretexto de defender nuestras provincias has introducido en ellas tus exércitos, te has apoderado de nuestras fortalezas, has cacareado felicidades, has fingido patrañas, has puesto en tu boca sucia mil mentiras, has atraído con fementidos alhagos à tus garras à nuestro adorado Fernando, publicando no se que renuncias, y con una villania de que no hay exemplar, nos arrebataste aquel amable jóven, que idolatra toda la nacion, para darnos el otro *Fo*, como dices, esto es un tirano como tú, à quien aborrecemos con odio mortal, y á quien aborreciéramos siempre, aunque le asistiesen las calidades mas brillantes, solamente por haber sido hechura tuya. No puede haber vileza en el mundo, que no halle cabida en tu negro corazon. ¿Quántas veces llamaste á Carlos mi caro amigo, mi fiel aliado? Fementido, mientras le alhagabas, mientras le ofrecias tu proteccion, de acuerdo con el infame, con el desnaturalizado Godoy, urdias la horrorosa trama para echarle del continente, como lo hiciste con los Soberanos de Portugal; mas luego que unos accidentes imprevistos desconcertaron tu sistema, te volviste al otro

otro lado; acudiste como siempre à los recursos de tu politica maquiabélica, la mentira y seducion.

Todavia tuviste cara para abusar del nombre de proteccion, á fin de atraer à tus lazos unos Reyes, que no supieron abrir los ojos, ni escarmentar con los recientes exemplos de su propia sangre en Napoles, en Etruria y Portugal. ¡O Borbones! ¿quién os vendó los ojos para que no vieseis que vuestro fingido protector no pretendia mas que vuestra extincion, y establecer el trono de la impiedad sobre vuestras ruinas? Tu politica es un tenebroso caos de contradicciones las mas groseras. Mientras tenias á Carlos en tu poder, y le llamabas amigo en Bayona, le infamabas en Madrid, le tratabas de flaco, debil, estúpido, inhàbil para reynar. No hay infamia de que no pueda avergonzarse tu frente procáz. ¿Y tú presumes disponer del trono de las Españas? Tu conducta ha irritado los ànimos de los Españoles, dandoles una cabal idea de tu baxeza y carácter abominable. ¿Con tan viles medios presumiste apoderarte de una nacion grande, y llena de nobles y generosos sentimientos? Tú no reynarás en España: caygan del Cielo rayos que la reduzcan á cenizas, antes de admitir en su trono tal peste. Cada Español está resuelto à darte la muerte, ó à morir antes de reconocer por Soberano á ninguno de tu raza infame, rasa de vivoras, à quien el infierno ha prestado su veneno para afliccion del linage humano.

¿Por ventura pretendes fundar tu derecho al trono de las Españas en las renunciias de Carlos y de Fernando, que se suponen hechas á tu favor? Pérfido, ¿todavia pretendes paliar tu latrocinio con unas renunciias ò fingidas, ó arrancadas con violencia? Tu imprudencia te ha hecho creer que tenias facultad para mentir á los ojos de toda la Europa, y pretender que en tu obsequio se oponga á la luz de la misma evidencia para creer tus imposturas las mas palpables. Las Cortes, que decretaste celebrar en Bayona, son otro de los medios de que echaste mano para engañar

à la Europa. ¿Cortés en Bayona para elegir Rey de España? ¿La nacion Española elegir Monarca cercada de las armas de un traydor? ¿Y quales hubiernn sido aquellas Cortes, supuesto que se hubiesen verificado? Mandaste comparécer ciento y cinquenta individuos de las clases y ciudades mas distinguidas de toda la nacion; les mandaste comparecer, porque no hay duda que un Corso omnipotente tiene autoridad para mandar en España: aquellos debian ir prevenidos, estar penetrados de tus sentimientos, conformarse absolutamente con ellos, ó pagar con la cabeza su oposicion. Tú hubieras propuesto à los vocales el que eligiesen un Monarca de la satisfaccion suya. ¡Desgraciado de aquel, que hubiese llegado à proferir el amable nombre de Fernando VII! No habia medio, ó tu hermano Josef, ó la cuchilla. Sin embargo todos aquellos vocales, que pretendias representasen toda la nacion, habian de hacerte rendidas súplicas, dirigidas à que tú mismo dieses un Rey à la España, que en tu incomparable prudencia, sublime política, y generosos sentimientos estaban afianzadas la prosperidad, y la gloria de la nacion: que nadie mejor que tú podia saber, quien era el hombre, capaz de darle tono, y restablecerla à su antiguo esplendor: que un Monarca elegido por el omnipotente Napoleon, y puesto baxo su proteccion todo poderosa, era el único medio para levantarla de su entorpecimiento y decrepitud: y que este Soberano debia ser uno de tu generosa prosapia, à quien la providencia ha puesto sobre la tierra para la regeneracion de las naciones. Aquellos, que no hubiesen tenido valor para sostener á costa de la vida la justicia, la conciencia y el honor, no hay duda que te hubieran dirigido estas súplicas. Tú no hubieras accedido inmediatamente á ellas; hubieras dado esperanzas muy lisongeras, diciendo que la grande obra de la felicidad española pedia una seria y profunda meditacion. Tal fué con poca diferencia tu conducta respecto de la Olanda. Hubieras callado por espacio de

algunos dias , aparentando que la felicidad de España tenia del todo ocupada tu alta mente , y despues de este silencio , hubieras por fin abortado el monstruo, que mucho tiempo antes habias concebido , esto es, hubieras dado á la España el otro tú , el ladrón del trono de Nápoles , peste y ruína de las Sicilias. Así pretendiste engañar la Europa , dándole á entender que la España cansada de la dinastia de los Borbones , te habia pedido por Rey á tu hermano Josef.

Pero sepa la Europa entera que no te quiere ni á tí , ni á tu hermano , ni á ninguno de tu raza , que detesta , que abomina. Si tienes felicidades para dar, guardalas para la Francia á quien prometiste hacer feliz ; y no vengas á labrar á la España una felicidad que no quiere. Si la España ha sido desgraciada baxo la dinastia de los Borbones , bien sabe que te lo debe agradecer á tí y á tu aleahuete Godoy. ¿ Por ventura quieres ser un nuevo Quixote , que vengas á desfacér los tuerfos y agravios de que tú mismo eres autor , para irritar los ánimos de los Españoles contra sus legítimos soberanos ? ¿ Qué género de felicidad es esta que veniais á darnos con numerosos exércitos , con formidables trenes de artilleria , y ocupando los puntos en que teniamos afianzada nuestra libertad ? ¿ Puede haber infelicidad mayor que obligar á uno á aceptar una felicidad que no quiere , y obligarle de manera , que si no la acepta no le queda otro arbitrio que la muerte ? Pero España ha sabido abrirse nuevos caminos entre la Scila , y Charibdis en que tú la habias metido. Aunque ocupes sus fortalezas mas importantes , no te tememos. Cada Español vale una fortaleza. Los invencibles de Marengo , Austerlitz , Jena y Eylau no nos acobardan. Vengan tus exércitos , venga todo el infierno , que te presta sus auxilios ; tú no prevaleceras contra la Religiosa España , sostenida por el brazo del Todopoderoso. Tus decantadas victorias no se deben á tu valor , sino a los recursos de tu intimo aliado el príncipe de las tinieblas. Cataluña es en Es-

pañá la primera provincia que ha medido sus fuerzas con aquellos exércitos , que tus diaristas asalariados nos vendieron por invencibles. Cinquenta paysanos de Igualada y Manresa apostados en las alturas del Bruch, no solamente opusieron una muralla impenetrable á tus Infantes , Caballería y Cañones , sino tambien derrotaron dos veces una division de tu exército compuesta de tres mil hombres con poca diferencia , y la obligaron á una vergonzosa y precipitada huida ; y tu exército de observacion de los Pirineos Orientales pudo observar los miles de muertos y heridos que en aquellas dos refriegas cayeron de tus intrepidos campeones. Los paysanos de Cervera detuvieron por mucho tiempo en Molins de Rey otra division de tu exército , y tuvieron valor para contrarrestar tus fuerzas reunidas en aquel punto. Tus Generales avergonzados del infeliz éxito de sus tentativas , se reanimaron para apoderarse de Girona , y trescientos soldados unidos con algunos Eclesiasticos y paysanos de aquella ciudad , defendieron valerosamente sus muros.

Los héroes de Austerlitz, aquellos vencedores , de quienes te prometias el imperio de todo el mundo , tuvieron que retirarse con una precipitacion mas que regular , dexando cubiertas de cadáveres las inmediaciones de aquella ciudad , y llevando por fruto de su expedicion quarenta carros de heridos. Quinientos y cinquenta paysanos del Ampurdan derrotaron á mil ochocientos infantes , y trescientos soldados de tu caballería , haciéndoles dexar en el campo á ochocientos individuos de aquella division entre muertos , heridos y prisioneros. Asi pues podemos formar el cálculo bastante exácto , segun el qual cada catalan excede en valor aun en campo raso á quatro de tus héroes invencibles. ¿No se ha visto tambien que uno solo de nuestros valerosos paysanos se desembarazó de ocho corazeros franceses , dexando burladas aquellas planchas de metal , á quienes deben el dictado de invulnerables ? Esto sin duda te parecerá increíble. Pero debes contar con esto

en los refuerzos que envíes , ó desistir del loco empeño en que te has metido. Cataluña es aquella misma Provincia , que repetidas veces dexò escarmentada la Francia , é hizo temblar en otro tiempo à la Europa entera. Sin armas , sin tropa , sin xefes , sin órden acaba de aniquilar tu ejército de observacion. Ni uno solo de tus soldados ha de volver á su patria. Cataluña vengará en quantos soldados envíes la perfidia , los robos , las violencias , los incendios , las impiedades de tus tropas , y la sangre de las inocentes victimas , que en los pueblos indefensos han hecho correr. Ni con esto ha de quedar satisfecha su venganza. Dexa que pueda organizar sus fuerzas. Ella en número de cinquenta mil campeones , que valen mas que doscientos mil de tus brabos , hará alianza con la misma Francia , y unida con las demas provincias de España , no parará hasta clavarte el puñal en el seno , monstruo indigno de que te sufra ni un instante esa pobre nacion , que tienes tan vilmente esclavizada.

Pregona enhorabuena las victorias que el mentiroso Duhesme dice haber conseguido en Cataluña , gloriase de haberte apoderado de Barcelona á fuerza de armas con pérdida de muchísimos Catalanes , celebra en tus diarios la toma de la importante fortaleza de S. Pedro Martir , di que tu ejército volvió triunfante de las refriegas del Bruch ; yo no dudo que dirán tambien que Rosas y Gerona se rindieron al oír entre el estruendo de tus armas el terrible nombre del Omnipotente Napoleon. ¿ Sueñas , ó estás despierto ? ¿ Son acaso estas victorias unas vanas fantasmas , que se te han presentado en sueños ? ¿ En dónde està la Fortaleza importante de S. Pedro Martir ? ¿ Qué plazas has tomado ? ¿ En qué Ciudad has entrado , à no ser que te hayan abierto primeramente sus puertas ? ¿ Quàntos pasos has adelantado en Cataluña ? Si tales son las victorias del norte , en verdad eres otro Alexandro. A vista de mentiras tan clásicas , Cataluña llega á creer que ni aun eres soldado visono. ¿ Por ventura Manresa , Igualada ,

Cervera y otras poblaciones considerables de la provincia han doblado la cerviz à tu yugo, como dices? ¿Por ventura los que te hacen la guerra en esta provincia no son mas que una gavilla de vandidos? Mientes barbaro, y mienten tus diaristas asalariados. Cataluña te abomina, mira como uno de sus principales deberes el levantarse contra tí: Manresa, Igualada, y Cervera han tremolado el estandarte de tan gloriosa revolucion, y han sabido inspirar su noble entusiasmo á las demas poblaciones libres de tus cadenas. Lérida se ha constituido el centro de donde han de salir rayos que te abrasen. Estas son las que te hacen la guerra, ¿y dirás que no son mas que una gavilla de vandidos? Pillo de Córcega, tú eres el vandido, que con el latrocinio mas horrendo has decretado usurpar el cetro mas respetable del universo. Tus Generales están forjados en la misma fragua que tú. Ellos son como tú la gente mas soez del mundo. Ni aun en los convites saben reprimir aquella inmensa pasion del hurto que les domina, apenas ven alhaja de algun valor, à que no extienden sus manos. Su conducta no ha hecho mas que acelerar su ruina y la tuya.

No importa que no tengamos tropa, ni ejército, ni erarios, como dixo uno de tus politicos, para exâgerar la debilidad de España. ¡Impudencia insufrible! España agotò sus erarios para contribuir à tu interminable ambicion: ella te prestó sus esquadras, y te dió quatro mil hombres, esto es la flor de sus tropas para realizar tus proyectos en el Norte y en Portugal; y viene un politico francés, y con el descaro propio de tus sequaces dice que España es una potencia débil, sin erario, y sin ejército. Sabe pues, y sepan tus politicos, que toda la España se ha convertido de repente en un ejército, y en un erario inagotable. Tus ejércitos quedan ya derrotados àntes de llegar al punto de reunion: Murat tiembla en Madrid: Moncey con las miserables reliquias de su ejército huye en Valencia: Dupont y sus diez y ocho mil hombres ¿en dónde están?

Lefebre ya no existe: Duhesme hallará su ruina en los campos de Gerona; y esperamos que bien pronto el punto de reunion de tus tropas será el infierno. Tus soldados bramando de rabia por sus derrotas, ya no tienen valor sino para cometer excesos horribles en los pueblos indefensos y las aldeas. En ellos han desahogado hasta ahora el espiritu de desolacion de carnicería, de impiedad, de barbarie, en una palabra el espíritu de Napoleon. Ellos saquean, ellos queman, ellos deguellan á los ancianos y niños; violan las mugeres, y satisfecha su brutalidad, las arrastran, las despedazan. Sus bayonetas abren los senos de las madres, y quitan la vida á los inocentes infantes, que todavia no han visto la luz. Cansados de un genero de crueldad se convierten á otro, arrebatan aquellos tigres las doncellas y tiernos infantes, los venden publicamente, y si la providencia no les depara quien se los compre, con un genero de juego, que estremece la humanidad, los levantan aquellos caribes al ayre con las puntas de las bayonetas. ¿Y estos son los emisarios, á quienes habias confiado la felicidad de España?

¡Al arma valerosos Españoles, al arma intrepidos Catalanes! Mirad vuestra hermosa patria, mirad vuestros amenos campos comparables con los eliceos, mirad esos robustos hijos dulces objetos de vuestro amor, mirad esas frescas doncellas, que prometen al estado el restablecimiento de la mas hermosa poblacion, mirad vuestras consortes, vuestras riquezas, vuestras casas y vuestras sagradas aras, todo lo quieren arruinar, y robar aquellos barbaros. Guerra á Napoleon: guerra al impio: guerra al traydor: guerra al enemigo de la humanidad: guerra al tigre devastador de las naciones. Dios combate, y combatirá contra aquel infame: él llenará de corage nuestro corazon para aniquilarle; él excitará el norte y mediodia, y los hará contribuir á su ruina: todas las naciones víctimas de su despotismo conjuradas contra él levantarán sus brazos para derribarle: la malograda Francia abrirá sus ojos para ver

ver al impio tal como es y aborrecerle con odio inextinguible: el Cielo se desplomará sobre su cabeza: la tierra abrirá sus entrañas para tragarle; todos los elementos se conjurarán contra él: todo el infierno le saldrá al encuentro, y le hundirá en sus tenebrosas cavernas; las naciones se regocijarán al oír el estruendoso estallido de su caída: quemarán sus estatuas y retratos, y danzarán en torno de las hogueras, se mojarán de él, arrastrarán su hediondo cadáver, y dirán: ¡Gloria al Todopoderoso! ¡Gloria al solo Dios inmortal! ¡Gloria al invencible Señor de los Ejércitos! ¡Eh! ¡como ha derribado de la cumbre de su poder al soberbio, que presumía levantarse con el imperio de todo el mundo! Sea pasto de los perros y de las fieras el sacrilego que se hizo llamar el grande, el todopoderoso sobre la tierra. Que no quede memoria del impio, sino para que la posteridad le nombre con horror, y le cite como exemplo de una perfidia sin igual. Escucha, pérfido Napoleon, y tiembla al oír el desastroso fin de que te has hecho digno con tus inauditas maldades.

REPRESENTACION DEL PRINCIPE DE ASTURIAS

*Don Fernando (ahora nuestro Rey y Señor) á su Padre
Don Carlos IV, ballada entre los papeles de S. A.*

*R., escrita toda de su mano, en Octubre
de 1807.*

PUBLICALA UN PATRIOTA ARAGONES.

PROLOGO DEL EDITOR.

Entre los documentos mas útiles y preciosos que ofrece la extraordinaria historia de nuestros días, debe contarse la *Representacion* que S. M. el Sr. D. Fernando VII tenia escrita de su mano para entregarla al Rey Pa-

Padre , y que aprehendida entre sus papeles , quando aun no habia llegado el caso de ofrecerla à los pies de Carlos IV , sirvió de principal capitulo para la funesta causa del Escorial. Manifestaba en ella con el mayor respeto quàn peligrosa era la absoluta confianza de que gozaba con SS. MM. D. Manuel Godoy: referia toda la vida y extravíos bien notorios de este favorito singular , contando desde su nacimiento sus hechos , fortuna , ambicion , ávaricia , lascivia brutal , orgullo y despotismo : pintaba con toda sumision el estado de abatimiento y opresion á que se veia reducido : demostraba el riesgo parentorio que corria la vida de los Reyes , si Godoy no quedaba inmediatamente separado del gobierno , confinándole donde pareciese conveniente ; y añadia otras ideas muy útiles al bien de la nacion , y à la seguridad de la dinastía reynante.

2 No puede leerse este papel sin lágrimas de compasion por su autor inocente , y de indignacion exáltada contra el monstruo de Badajoz que abrigaba en su corazon empedernido tal cadena de traiciones y alevosías.

3 En estas circunstancias en que la nacion leal y generosa consagra sus recursos y patriotismo en obsequio de la augusta víctima , que parece destinada desde su infancia à ser juguete de la inmoralidad y de la ambicion , he creído convendria mucho la publicacion de un documento cuya lectura excitará en todos los españoles nuevo entusiasmo por su adorado Monarca. Este es el único y verdadero motivo que tengo para darla al público. Si no he atinado , condénese mi desacierto ; mas nunca mi intencion dirigida siempre à la gloria de España y á la mayor honra del Rey.

4 La copia que ha servido para la impresion se ha sacado con mucha prolixidad y escrupuloso cotejo de la que posee el Sr. Escoiquiz , la qual baxo cierto aspec-

pecto tiene la misma autoridad que la original de letra de S. M. incluida en el proceso del Escorial.

5 De las declaraciones que en el progreso de esta causa se recibieron à los afectos y confidentes de S. M. resultó, que uno de los principales motivos que obligaron à tomar ciertas medidas de precaucion, y à desengañar por medio de la *Representacion* al Rey Padre, fué haber propuesto D. Diego Godoy, hermano del valido, al Brigadier D. Tomas de Jauregui, Coronel del Regimiento de Pavia, *que era preciso mudar de dinastia por el fatal estado de la salud de Carlos IV, y por otras razones.* Se confirmó este notabilísimo hecho con los ca-reos que despues se practicaron judicialmente en el mismo sitio del Escorial. Tambien se justificò que promovía la misma especie D. Luis Vigúri, Intendente que fué de la Havana, donde queda muy viva la memoria de su exécrable administracion y rapiñas; auxiliár perenne de Godoy en todos los excesos y maldades en que lo buscò por instrumento: libertado en el mes de Abril de este año de las manos de la Justicia, del arresto y embargo de bienes por las órdenes protectoras del bárbaro Murat; y en principios Agosto reducido à la muerte mas ignominiosa y horrible por el pueblo de Madrid, conmovido en aquellos dias de exáltacion contra este mentecato perverso, quien despues de arrastrado con una soga por las calles públicas, y magullado con los incesantes golpes que le descargaba la plebe enfurecida, acabó de existir entre las imprecaciones y las voces del oprobio general.

6 La rendida súplica que hace Fernando à su padre en la *Representacion* que ahora se publica, contrasta demasiado con la conducta que este observò. Aquel deposita sus temores justos, sus quejas reverentes en el seno paternal, deseoso de salvar la vida de todos los individuos de la Real Familia tan evidentemente amenazada por la traicion, y baxo la seguridad de un *secreto inviolable*, único arbitrio para libertar la saya propia en caso que no se haga aprecio de su exposicion

respetuosa. Compárese ahora con esta salvaguardia que exige solemnemente el desconsolado Príncipe como precisa para abrir su corazon oprimido, el procedimiento estrepitoso y hostil en cierta manera del engañado Carlos IV. Luego que por medio de los espías sagrados y profanos con que Godoy tenia asegurada la noticia de quanto Fernando escribia ó hablaba en su quarto, llegó à noticia del Rey la existencia y paradero de la *Representacion* entre otros papeles (1), los ocupa, y sorprende al Príncipe. En 28 de Octubre, día de la ocupacion ó muy inmediato à ella, los entrega todos al Ministro Caballero. Al anocheecer del 29, convocados en el quarto del Rey los Secretarios del Despacho y el Decano del Consejo, se cita al Príncipe.

(1) Los demas papeles que se ocuparon al Principe eran: 1. Un escrito en cinco hojas y media de letra de S. A. R., que se dirigia particularmente à tratar bajo nombres supuestos el modo de resistir el enlace que se le habia propuesto con la hermana de la Princesa de la Paz: enlace que de ningun modo convenia por esta relacion, y por las circunstancias politicas de Europa. 2. Una carta con fecha en Talavera à 28 de Mayo del año corriente de 1807, la qual aunque apareció de letra desconocida y sin firma, constò despues ser del Canónigo D. Juan Escoiquiz, Maestro del Principe, contestandole à varias preguntas que S. A. le habia hecho. 3. Una clave y unas reglas para escribir en cifra, y medio pliego con números, cifras y nombres: todo lo qual pertenecia à la manera disfrazada de que se valian S. A. y Escoiquiz, para escribirse en algunas ocasiones sobre estos mismos asuntos. 4. Una esquila sin firma que se averiguò mas adelante ser de un criado antiguo del Principe, pero que no tenia la menor conexiõ con los puntos sobre que se hicieron cargos à S. A. R.

cipe, se presenta este, y despues de preguntado por el contenido de los papeles, es conducido de nuevo por el mismo Rey Padre à su habitacion, donde lo dexò arrestado, privado de su antigua servidumbre, la qual aquella misma noche fué presa, sin exceptuar los Guardias de Corps que por su turno estaban de centinela, y entregado exclusivamente à la comunicacion de los nuevos Gentiles Hombres y Ayudas de Cámara que se nombràron para servirle, ò mas bien para llevar cuenta exàcta de todos sus movientos, acciones y palabras, y darla individualmente à la Reyna y al infame *favorito*. En el dia 30 entrega Carlos IV el decreto que con aquella fecha se expidió y circuló por todo el reyno en el que trataba de traidor al Principe de Asturias y à los que le auxiliaban: decreto que publicado en el Consejo el siguiente dia 31 llenó de luto y amargura al pueblo de Madrid, y de furia é indignacion à los innumerables españoles, que preveyendo las consequencias funestas de tan inaudito y bárbaro golpe, tenian bien conocida la mano oculta que labraba para siempre el trastorno de la paz entre el Monarca y el heredero del trono, y hacia irreparables las disensiones domésticas promovidas por el mismo Godoy al abrigo de la debilidad de Carlos IV y del ascendiente que disfrutaba sobre el corazon de la Reyna su esposa.

7 Conviene aquí copiar este decreto, para vergüenza eterna de los que le dictaron y extendieron, para escarmiento de los pueblos que de tal manera dexasen abatirse por el despotismo, y para excitar mas el interés de los españoles à favor del desgraciado Príncipe, que despues de infamado y envilecido à los ojos de la nacion, estaba sin duda destinado à un encierro obscuro en las celdas del Escorial ó quizás al cadalso.

„Dios que vela sobre las criaturas, no permite la
 „consumacion de hechos atroces quando las victimas
 „son inocentes. Así me ha librado su omnipotencia de
 „la mas inaudita catástrofe: mi pueblo, mis vasallos,

„ todos conocen bien mi cristiandad y costumbres arre-
 „ gladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas
 „ de veneracion, qual exige el respeto de un padre
 „ amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta feli-
 „ cidad y entregado al reposo de mi familia, quando,
 „ una mano desconocida me enseña y descubre el mas
 „ enorme, el mas inaudito plan que se trazaba en mi
 „ mismo palacio contra mi persona. La vida mia que
 „ tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga
 „ para mi sucesor, que preocupado, obcecado y ena-
 „ genado de todos los principios de cristiandad que le
 „ enseñò mi paternal cuidado y amor, habia admitido
 „ un plan para destronarme; entònces yo quise indagar
 „ por mí la verdad del hecho, y sorprendiendole en
 „ mi mismo quarto, hallé en su poder la cifra de in-
 „ teligencias ò instrucciones que recibia de los malva-
 „ dos; convoqué al exâmen al mi Gobernador interino
 „ del Consejo, para que asociado con otros ministros
 „ practicasen las diligencias de indagacion; todo se hi-
 „ zo, y de ellas resultan varios reos cuya prision he
 „ decretado así como el arresto de mi hijo en su ha-
 „ bitacion. Esta pena quedaba à las muchas que me afli-
 „ gen; pero así como es la mas dolorosa, es tambien
 „ la mas importante de purgar; é interim mando publi-
 „ car el resultado, no quiero dexar de manifestar à mis
 „ vasallos un disgusto que será menor con las muestras
 „ de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule
 „ en la forma conveniente. = YO EL REY. = Dado en
 „ S. Lorenzo á 30 de Octubre de 1807. = Al Decano
 „ del Consejo.“

8 Casi nadie dudaba que Godoy era el autor de este decreto, cuyo cumplimiento y circulacion se acordó inmediatamente en el Consejo real, y el resorte verdadero de esta màquina con que se agitaba tan cruelmente al reyno, y se hacia hablar al Rey el language de un padre enteramente desnudo de ternura, de decoro, de prudencia, de justicia y afectos naturales. El entretanto para deslumbrar á los ignorantes sobre su verdade-

ro influxo en estas ocurrencias, suspendió por quince dias el viage del Escorial que acostumbraba hacer cada semana, se negó á todos los cumplidos, y cerró su corte baxo pretexto de enfermo, que sus aduladores propagaban con estudio; y desde los brazos de sus mancebas, sumergido como siempre en la obscenidad y prostitucion, contemplaba con el gozo de un facineroso el desòrden horrible que sus intrigas habían excitado en el palacio real. Esperaba tambien, como insensato, que la nacion quedase aturdida con el golpe, que atribuyese facilmente al Principe de Asturias los crímenes estupendos de que se le anunciaba reo en un decreto à los ojos del mundo; y que mirado ya como *traidor* por los españoles, perdida toda la consideracion que el pueblo manifestaba constantemente hàcia este augusto jóven siempre perseguido, fuese fácil sacrificarlo en las aras del rencor y de la envidia, ó à lo menos privarle de la sucesion al trono de sus padres.

9 Por fortuna la voz de esta nacion generosa, tan recomendable en todos los siglos por su lealtad, no respondió en el sentido que Godoy deseaba, y que necesitaba para sus proyectos infernales. Aunque pocos sabian en Madrid y en las provincias que los *horribles crímenes* tan expresa y públicamente achacados à Fernando en el decreto del 30, se reducian à una humilde *Representacion* dando à su augusto Padre avisos muy útiles para su propia seguridad, y à algunos papeles privados con que se consolaba de su misera situacion, ó buscaba instrucciones para su gobierno en el seno de la fiel amistad, sin faltar en nada à la reverencia y amor de un hijo verdadero, no obstante todos estaban bastante instruidos para no creerse cuento tan atroz; todos suponian al Príncipe *inocente*, y todos gritaban que quanto se le achacaba era una de tantas calumnias, ò forjada por Godoy para fines particulares en la torcida senda de su inmoralidad y desenfrenada ambicion, ò à lo menos esparcida por él

mis-

mismo en obsequio de los enemigos de España à quienes estaba vendido; los cuales sobre esta escandalosa division de la real familia, edificaban el pretexto de su usurpacion, y preparaban la ruina de la dinastía borbónica.

10 El pueblo acertò, como acostumbra en sus conjeturas: la trama era toda de Godoy: él fuè quien alucinò al Rey Padre con sus artificios y abusando de la confianza que tenia asegurada sobre su voluntad; y de su letra y puño era el decreto del 30 que Carlos IV entregó à Caballero, para que se copiase y publicase, segun certificaron despues de òrden superior quatro Secretarios de S. M. y oficiales de las secretarías de Gracia y Justicia y Guerra.

11 „En el mismo dia 30, viendose Fernando arrestado y sin comunicacion, le pareció conveniente manifestar lo que habia hecho hasta entonces por el bien de la patria, y salir de la opresion en que se hallaba; y por ante el marqués Caballero en el dicho dia y otros siguientes declaró los deseos que tenia de hacer feliz la España *enlazándose con una princesa de Francia* (1) los pasos que espontáneamente à
„es-a

(1) ¡Ah cándido y bondadoso monarca! ¡Afianzabas tu felicidad y la de España en un enlace con la familia de ese hombre inmoral, que en cambio de la mas generosa y nunca merecida confianza, te arrebató pérfidamente el trono y la libertad!... Pero la nacion que te adora, vengará tan atroces é inauditas injurias. El monstruo de la Francia y toda la caterva de sus parientes se verán precipitados à los escombros de la miseria de donde salieron, ò arrastrados à un cadalso que harto bien ganado tienen con sus crímenes, y con los males sin número que les debe la Europa oprimida... tú reynarás gloriosamente sobre el suelo español, como ahora reynas sobre nuestros corazones.

„este fin habia dado ; quanto habia intentado para des-
 „engañar á sus augustos padres , y hacerles conocer
 „los perjuicios que les ocasionaba la absoluta confian-
 „za en Don Manuel Godoy : y que temiendo que este
 „se apoderase de las armas del reyno si fallecia S. M.
 „quando en el año anterior estuvo tan gravemente en-
 „fermo , habia dado al duque del Infantado un de-
 „creto todo de su puño con fecha en blanco y sello
 „negro , autorizándole para que tomase , luego que
 „muriese su augusto Padre , el mando de las armas de
 „Castilla la nueva (1).“

12 Godoy entretanto veia con dolor que la opinion de Fernando tan léjos de decaer en el público con las expresiones y amenazas del decreto , y con la causa criminal y arresto que se le hacia sufrir en el Escorial , se aumentaba mas y mas ; y que segun la relacion de los espías de la Tudò y de otros emisarios comisionados al efecto se manifestaba ya con demasiada solemnidad el interes de los Madrileños por su Príncipe , siendo su suerte y su nueva persecucion motivo de lágrimas en todas las familias honradas , y de imprecaciones terribles contra el que suponian autor de tan escandalosas ocurrencias (2). Entònces determinò y tuvo por preciso mudar de rumbo , temeroso de un mo-

(1) Gazeta extraordinaria de Madrid de 2 de Abril de 1808.

(2) Preguntado un conocido mio por la misma Doña Josefa Tudó ¿qué se decia en Madrid del atentado que maquinaba el Príncipe de Asturias? Respondió con la presteza del rayo y con entereza verdaderamente española : *Señora , todo hombre sensato cree que no hay tales atentados , y los tiene por calumnias que inventa algun enemigo de España para perder el Reyno despues de perder al pobre Príncipe.* Respuesta que pocos hubieran dado à la manceba predilecta del Visir.

motin popular , y en vez de promover la continuacion del proceso de Fernando , y de conducirlo à la fatal sentencia que amenazaba el decreto de Carlos IV , salió de su encierro y de su indiferencia afectada , presentandose como mediador y àrbitro amigable en los disturbios domésticos de palacio. Creyó el mentecato que la nacion engañada por tal treta lo consideraria como el apoyo del Príncipe en este lance ; y que perdonado por su padre , Godoy seria celebrado como el autor de la gracia y como generoso protector del augusto Jòven próximo , decia , *à ser victima de la ira casi implacable de su padre.*

13 Si no fué esta la causa de acobardarse Godoy en la carrera de su crimen , y la de no atreverse à consumir sus planes , pudo serlo el influxo de Bonaparte , quien algunos meses mas adelante aseguró de oficio , que „por su intercesion habia cesado el Rey Carlos el seguimiento de los cargos que se habian dirigido contra el Príncipe de Asturias en el mes de Octubre (1).“ Trataba entònces el monstruo de Francia (si contra su costumbre no mintió en la asercion precedente) de motivar la entrada en España de sus feroces soldados , en la proteccion que generosamente queria dispensar al Príncipe perseguido , y en la necesidad de arrojar por la fuerza del lado del Rey Carlos al valido , que por medios tan criminales queria subir al escalon mas alto de la ambicion del hombre. Entònces con tan glorioso titulo y con apariencia de la mas heroyca generosidad , se hubiera apoderado de nuestras plazas fuertes , ocupado la capital , y conseguido verificar su plan de usurpacion sin las exécrables violencias , y sin las perfidias impudentes en que se comprometió à la faz del universo , despues de la revolucion de Aranjuez de 19 de Marzo : época verdadera de nuestra libertad , y señal

ñal augusta de las grandes empresas y triunfos inmortales à que se preparaba el pueblo español.

14 Qualquiera de estas dos causas ò ambas juntas, influyeron pues poderosamente en la mudanza de los proyectos alevosos de Godoy. Hizo entònces su viage al Escorial, habiéndolo àntes anunciado en su numerosa corte baxo estas palabras enfáticas: *Es preciso mediar en las desavenencias tan sensibles que hay en palacio.... El Rey está á matar con su hijo. Veremos si se puede componer todo de alguna manera.* Llegado al Escorial pasó al quarto del Príncipe, le presentó escrita una carta para que la copiase, en que pedia perdon al Rey su padre, y este lo executò por no poderse escusar á prestarle esta prueba de su filial obediencia y respeto, poniendo igualmente otra para la Reyna su madre. Ambas se insertaron en el real decreto de 5 de Noviembre, que segun consta por certificacion de los mismos quatro Secretarios de S. M. citados àntes, se entregó al Ministro Caballero de letra del mismo Godoy, y estaba concebido en los terminos siguientes:

„La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y quando la inadvertencia reclama la piedad no „puede negarse à ella un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habian „hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta de la es- „crupulosidad que exíge la ley en tales pruebas: su „arrepentimiento y su asombro le han dictado las re- „presentaciones que me ha dirigido y siguen = Señor = „Papà mio: he delinquido: he faltado à V. M. como „Rey y como Padre; pero me arrepiento, y ofrezco „à V. M. la obediencia mas humilde: nada debia hacer „sin noticia de V. M.; pero fui sorprendido; he de- „latado à los culpados; y pido á V. M. me perdone, „permitiendo besar sus reales pies à su reconocido hijo = „Fernando. = S. Lorenzo 5 de Noviembre de 1807. = „Señora = Mamá mia: estoy muy arrepentido del gran- „disimo delito que he cometido contra mis padres y „Re-

„Reyes , y así con la mayor humildad le pido à V.M.
 „perdon de él , como tambien de la terquedad mia en
 „negar la verdad la otra noche ; y así de lo íntimo de
 „mi corazon suplico á V. M. se digne de interceder con
 „Papá para que permita ir à besar sus reales pies à su
 „reconocido hijo = Fernando. = S. Lorenzo 5 de No-
 „viembre de 1807. = En vista de ellas , y à ruegos de
 „la Reyna mi amada esposa , perdono á mi hijo , y lo
 „volveré à mi gracia , quando con su conducta me dé
 „pruebas de una verdadera reforma en su fragil mane-
 „jo : y mando que los mismos juéces que han enten-
 „dido en la causa desde su principio , la sigan permi-
 „tiendoles asociados si los necesitaren ; y que conclui-
 „da me consulten la sentencia ajustada à la ley , se-
 „gun fuesen la gravedad de delitos , y calidad de
 „personas en quienes recaigan : teniendose por princi-
 „pio para la formacion de cargos las respuestas dadas
 „por el Principe á los que se le han hecho ; pues to-
 „das están rubricadas y firmadas de su puño , así co-
 „mo los papeles aprehendidos en sus mesas , escritos
 „tambien por su mano ; y esta providencia se comu-
 „nicará à mis Consejos y Tribunales , circulándola à
 „mis pueblos para que reconozcan en ella mi piedad
 „y mi justicia , y alivien la afliccion y cuidado en que
 „les puso mi primer decreto , pues en él veian el ries-
 „go de su soberano y padre , que como à hijos los
 „ama , y así me corresponden. Tendréislo entendido
 „para su cumplimiento. = En S. Lorenzo à 5 de No-
 „viembre de 1807. = Al Gobernador interino del Con-
 „sejo.“

15 Este decreto no menos impostor ni menos ma-
 ligno , y aun mas injurioso al Príncipe que el anterior
 de 30 de Octubre , fué publicado en el Consejo pleno
 de 6 de Noviembre , acordado su cumplimiento en es-
 te supremo Tribunal , y mandado circular inmediata-
 mente á todos los pueblos de España. Las autoridades
 depositarias de las leyes no tuvieron por conveniente,
 ò no se consideraron con obligacion ó con facultades
 de

de reclamar contra estos actos horribles de desenfrenado despotismo, ni de pedir que se pusiese en claro la conducta del joven Príncipe, jurado como lo estaba en la nacion por heredero del trono. Quedó su opinion mancillada é infamado su nombre por este decreto fatal; *monumento funesto de la malicia mas espantosa, y cuya triste memoria durará mientras se conserven las ideas de lo justo y de lo recto*; pero su inocencia permaneció asegurada en el corazon y en la voz de la nacion entera. Entretanto à consulta del Consejo de Castilla se cantó en Madrid con asistencia del mismo supremo Tribunal un solemne *Te Deum* en accion de gracias à Dios, por haber conservado la vida á Carlos IV.

16 Es cierto sin embargo que una gestion solemne de las autoridades supremas en aquella ocasion crítica, alzando la voz en nombre de todos los vasallos en favor de la inocencia oprimida, y desagravio del perseguido Príncipe, hubiera adelantado algunos meses los movimientos del 19 de Marzo. Quien no conozca esta verdad, será por no haber observado atentamente en aquella época la fermentacion del pueblo de Madrid, y la exáltacion de odio que se encendió en toda España contra el Visir criminal, mezclada con el interes mas vivo y tierno hácia su adorado Príncipe. Y si entónces se hubiera verificado esta resolucion, quedando de resultas de ella Godoy sin poder en una cárcel y envuelto en un proceso de la mayor gravedad y de cargos muy complicados, ¿qué consecuencias tan ventajosas se habrian derivado a favor de España? O Carlos IV quedaba en el trono, ó con la caida del privado lo abdicaba en su hijo: de ambos modos mejoraba prodigiosamente la suerte de la nacion, llegando entónces á la libertad y à la independencia sin las convulsiones, la devastacion y la sangre con que ahora se rescata de la mas injusta y vergonzosa esclavitud, y compra à tanta costa la gloria y los laureles. En el segundo caso se hallaria por este incidente ocupando

el trono español el Príncipe que amaba el pueblo, y en cuyas virtudes realizadas por la adversidad, afianzaba el alivio de 20 años de tiránica é inepta administracion; y aun en el primero, „era de esperar que „Carlos IV, libre de la inconcebible servidumbre à que „lo habia reducido el Principe de la Paz, recobrase „los sentimientos que habia manifestado hácia su augusto hijo en todas las ocasiones en que habia podido seguir la direccion de su corazón. (1)“ En ambos casos nos hubieramos libertado de la invasion traidora del ejército frances, que à la sazón solo habia entrado en España en número muy corto de tropas, apenas las suficientes para la conquista de Portugal. Porque es bien claro, que separado de los negocios el Ministro pérfido, baxo cuya sombra y firma ocuparon los enemigos las plazas de Pamplona, Barcelona y Figueras, é introduxo Bonaparte hasta la capital y corazón de España 140 mil soldados: la primera explicacion, pedida al gabinete frances por un gobierno verdaderamente nacional y de buena fe, habria desconcertado del todo sus miras ambiciosas, sin que baxo ningun pretexto por especioso que fuese, pudiera alcanzar el tirano del mundo las ventajas que proporcionò la amistad de Godoy. Con ellas mas adelante desplegó audazmente sus inauditos proyectos de iniquidad, y pronunció desde Bayona el decreto de nuestra esclavitud: decreto que ha despreciado en verdad la nacion armada; pero à costa de grandes calamidades que se hubieran escusado, verificándose à principios de Noviembre la revolucion de 19 de Marzo.

17 Godoy viendo frustrada su idea de sacrificar al Príncipe (2) se volvió furioso contra sus amigos y servi-

(1) Manifiesto del Consejo, pag. 59.

(2) El dia que libre el Príncipe del arresto se presentó por primera vez en el paseo del Escorial, fué un dia de

vidores fieles, como lo anunciaba ya el Decreto de 5 de Noviembre. El duque del Infantado, por haber recibido el mencionado nombramiento de Capitan general de Castilla la nueva para el caso de muerte de Carlos IV, y por haber prestado à nuestro Rey algunas cantidades en ocasiones muy urgentes: D. Juan Escoiquiz, maestro de S. M., por ser autor de los escritos antes referidos, y por haber dado à su Real discípulo, entre otros consejos y avisos útiles, casi todos los materiales de la *Representacion*: El marques de Ayerve, el conde de Orgaz, y D. Juan Manuel de Villena, Gentiles hombres de S. M. por servir à su amo en lo que creían bien inocente: y el duque de S. Carlos, el conde de Bornos, y D. Pedro Giraldo, maestro de matemáticas de los Infantes, sin pretesto alguno ni complicacion en estos asuntos, fueron todos presos, y conducidos à las celdas del Escorial, à excepcion del duque de S. Carlos que permaneció destinado à la ciudadela de Pamplona: se les puso sin comunicacion y con todos los guardias y rigor de unos reos de alta traicion; y se nombrò para juzgarlos una comision del Consejo Real, compuesta de los Señores Mon, Torres, Fernandez Campomanes, y como Secretario el Alcalde de corte Arias de Prada.

18 Concluida la sumaria se nombró para Fiscal al
nias

de triunfo para su inocencia, y de mortificacion para sus enemigos. De todos los pueblos inmediatos y de las varias dependencias del real sitio se venian las gentes hacia el coche de S. A. alborozadas, llenaban el ayre de *vivas*, echando en alto los sombreros, y haciendo otras espresiones demostrativas de su inquietud pasada y alegria presente. Unos pobres paisanos gritaron así: *Señor, ya está V. A. libre del encierro; gracias à Dios. Nosotros nunca hemos imaginado que V. A. pueda hacer cosas tan malas como le acumulan*

mas antiguo del Consejo D. Simon de Viegas, conocido ya del público por hechura de Godoy, y por uno de sus mas baxos y serviles partidarios. Este, como era de esperar, convirtió la acusacion en un panegírico indecente del Autor de su fortuna, asegurando entre otras cosas que á él solo debian la España su independencia, y la Real familia su seguridad y su vida; y pidiendo con atroz maldad la pena legal de traidores contra D. Juan de Escoiquiz y duque del Infantado, y otras extraordinarias contra el marques de Ayerbe, conde de Orgaz y otros presos. Así prostituyó sus talentos, su opinion y su caracter este magistrado español, despues de haber asegurado en una de sus obras impresas, *que su pluma no estaba ensayada en el language de la adulation.*

19 Observadas todas las solemnidades y tràmites del derecho (1), nombró el Rey Padre para sentenciar la causa ademas de los tres que formaban la junta otros ocho, à saber, los Señores Vilches, Villanueva, Gonzalez Yebra, marques de Casa-García, Lasauca, Alvarez Contreras, y Villagomez del Consejo real, y à D. Eugenio Caballero Fiscal de Ordenes (2). Los once Jueces

(1) En estos trámites se distinguieron por su entereza y noble interes á favor de sus clientes, los abogados que los defendieron, en medio de ser tan peligroso patrocinar à los que Godoy habia resuelto perder. Ignoro los nombres de todos estos beneméritos letrados que merecian pasar à la posteridad para honra de la profesion. Solo sé que dos aragoneses, Joben de Salas y Aznarez defendieron el primero al duque del Infantado, el segundo al marques de Ayerbe; y tengo copia del precioso papel que escribió por Escoiquiz su abogado La-Madrid.

(2) A D. Eugenio Alvarez Caballero le cogió la última enfermedad en el Escorial. Ya moribundo; en su quar-

ces viendo que nada resultaba contra los ilustres acusados , ni demas á quienes se procesò por un delito tan atroz como el que expresaban los decretos de 30 de Octubre y 5 de Noviembre , y que *no habia la mas minima sospecha , ni el mas levè indicio de que se hubiese querido atentar á la vida y trono de S. M.* ; arrostrando con firmeza los rayos del poder , de unanime consentimiento acordaron , decretaron y firmaron su sentencia en estos términos.

„En el real sitio de S. Lorenzo à 25 de Enero de 1808 , el Ilmo. Sr. D. Arias Mon , decano Gobernador interino del Consejo : los Ilmos. Sres. D. Gonzalo Josef de Vilches , D. Antonio Villanueva , D. Antonio Gonzalez Yebra , y los Sres. marques de Casa-Garcia , D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero , D. Sebastian de Torres , D. Domingo Fernandez Campomanes , D. Andres Lasauca , D. Antonio Alvarez de Contreras , y D. Miguel Alfonso Villagomez , Ministros del Consejo real nombrados por S. M. para sentenciar la causa formada contra los que se hallan presos con motivo de las ocurrencias con el Principe nuestro Señor : visto el proceso , con la acusacion puesta por el Sr. Fiscal mas antiguo del mismo Tribunal D. Simon de Viegas , nombrado al efecto por real orden de 30 de Noviembre último , en la que pretende se imponga à D. Juan Escoiquiz Arcediano de Alcaraz Dignidad de la Iglesia de Toledo , y al duque del Infantado la pena de traidores que señala la ley de par-
tida,

quarto se juntaron los Ministros para votar la sentencia. *Nunca , dixo , puedo declarar mas francamente mi voto á favor de la inocencia oprimida , que quando libre de intereses y temores , estoy próximo á dar cuenta de mi conducta al Dios que me ha criado. Poco despues espiró ; dexando à los hombres un modelo de integridad y honradez.*

„tida, y otras de infidelidad en el exercicio de sus
 „empleos y destinos, al conde de Orgaz, marques de
 „Ayerbe, Andres Casaña, D. Josef Gonzalez Manrique,
 „que, Pedro Collado y Fernando Selgas, Casilleros
 „los dos ultimos con destino al quarto de S. A. R.,
 „presos todos por esta causa, y lo pedido y expuesto
 „por ellos en sus respectivas defensas y exposiciones,
 „dixeron: que debian de declarar y declararon no ha-
 „berse probado por parte del Sr. Fiscal los delitos com-
 „prehendidos en su citada acusacion; y en su conse-
 „quencia que debian de absolver y absolviéron libre-
 „mente de ella à los referidos D. Juan Escoiquiz, du-
 „que del Infantado, conde de Orgaz, marques de Ayer-
 „be, Andres Casaña, D. Josef Gonzalez Manrique, Pe-
 „dro Collado y Fernando Selgas, mandàndolos poner
 „en libertad: igualmente à D. Manuel de Villena, D.
 „Pedro Giraldo de Chaves, conde de Bornos, y Ma-
 „nuel Ribero, presos tambien, aunque no comprehen-
 „didos en la referida acusacion fiscal, por no re-
 „sultar culpa contra ellos: declarando asimismo que la
 „prision que unos y otros han padecido no pueda ni
 „deba perjudicarles ahora ni en tiempo alguno à la
 „buena opinion y fama de que gozaban, ni para con-
 „tinuar en sus respectivos empleos y ocupaciones, y
 „obtener las demas gracias à que la inalterable justi-
 „cia y clemencia de S. M. los estime acreedores en lo
 „sucesivo: y ordenaron que en cumplimiento de lo
 „mandado por el real decreto de 20 de Octubre de
 „1807 se imprima y circule esta sentencia, para que
 „conste haberse desvanecido por las posteriores actua-
 „ciones judiciales los fundamentos que ocasionaron las
 „providencias que en el dicho real decreto y en el de
 „5 de Noviembre siguiente se expresaron. Póngase en
 „noticia de S. M. esta sentencia, para que, si mere-
 „ciese su real aprobacion, pueda llevarse à efecto; y
 „asi lo acordaron y firmaron. = D. Arias Mon. = D.
 „Gonzalo Josef de Vilches. = D. Antonio Villanueva. =
 „D. Antonio Gonzalez Yebra. = El marques de Casa-
 „Gar-

„García. = D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero. = D.
 „Sebastian de Torres. = D. Domingo Fernandez Campo-
 „mánes. = D. Andres Lasauca. = D. Antonio Alvarez
 „Contreras. = D. Miguel Alfonso Villagomez.“

20 Esta sentencia se remitió á manos del Sr. D. Carlos IV con la carta siguiente. = „Señor. = El Decano
 „del Consejo. = Paso á las reales manos de V. M. la
 „causa original formada contra los presos , con moti-
 „vo de las ocurrencias con el *Príncipe de Asturias* , y
 „y la sentencia acordada y firmada por los Ministros
 „que V. M. se sirvió nombrar para sentenciarla , y que
 „de unánime consentimiento han estimado ajustada á
 „ley , despues de haberse instruido á toda satisfaccion
 „de quanto contiene , á fin de que en su vista se dig-
 „ne V. M. resolver lo que sea de su soberano agra-
 „do. = S. Lorenzo 26 de Enero de 1808.“

21 Hubo personas que desearon mayor estension en la sentencia: querian anunciada en términos mas claros y enérgicos la inocencia del Príncipe , pedida una completísima satisfaccion y desagravio para su real persona , tan atrocemente calumniada á la faz de la Europa: arrestados y procesados juridicamente D. Diego Godoy y D. Luis Vigúni: y reclamadas las penas mas severas contra el autor de tan iniquas tramas , cuyos crímenes resultaban por otra parte justificados en algunos documentos del proceso. Pero estos zelosos patriotas querian quizá mas de lo que entónces era asequible. A veces por no contentarnos con el bien que en las circunstancias puede hacerse , estorbamos enteramente los procedimientos laudables: y en las deliberaciones de asuntos graves , la prudencia y la consideracion del estado de las cosas merecen quizá tanto lugar como la *suma justicia* , que siempre reclaman los buenos.

22 Mas para colmo de tantas maldades , la justa sentencia del Escorial no bastó para proteger la inocencia ; y el despotismo ministerial suspendió los saludables efectos de su execucion. En lugar de publicar-
 se

se esta sentencia como pidieron los jueces para la debida satisfaccion de los acusados, ni siquiera se dexó traslucir su contenido, ni el pueblo lo supo mas que por medios extrajudiciales. El proceso integro pasó desde las secretarías del despacho à las papeleras del mismo Godoy, donde permaneció encerrado hasta que se encontró en su casa de Aranjuez despues del 19 de Marzo; y en 3 de Abril se remitió al Consejo. Los acusados, léjos de recibir aquellos desagravios á que les hacian acreedores la sentencia y la injusticia de su persecucion, fueron unos depuestos de sus empleos, otros degradados de sus honores militares, y todos confinados á diferentes lugares de destierro: habiéndoselos comunicado las órdenes correspondientes, por medio de oficios de la secretaría de Gracia y Justicia concebidos en los términos mas injuriosos y ofensivos. Escoiquiz fue desterrado al monasterio del Tardon: Infantado á Ecija: Ayerbe à Calatayud: Bornos à Medina del Campo, &c. &c. Allí estaban sepultados esperando nuevos golpes de la rabia del tirano, quando la elevacion al tróno de nuestro Fernando el VII sacó de las cárceles y de tanto sufrir à sus ilustres amigos.

23 *Españoles*, sirvaos entre tantos otros este exemplar de leccion saludable para lo futuro. Las leyes son impotentes en los gobiernos despóticos: y la fuerza de la tiranía quando no sufoca las virtudes de los magistrados, ahoga su voz ó hace inútiles sus esfuerzos. Quando una nacion se ha envilecido hasta el estremo de la esclavitud, el inocente puede estar siempre temblando, por mas escudado que se halle de su buen proceder: los satélites del tirano envidian su quietud, y su brazo armado con la fuerza de la maldad sabrá oprimirlo. *Españoles*, la libertad civil depende esencialmente de la libertad política. Tened una *constitucion* ó unas buenas leyes fundamentales en que los poderes estén sábiamente equilibrados, en que las leyes suspendan, quando es justo, la accion de quien las execu-

cuta ; y seréis felices. Entónces y solo entónces podreis llamáros *ciudadanos* : entónces estareis seguros con vuestra inocencia y vuestras virtudes. De otra manera juguete siempre del arbitrio ageno , eternamente os atropellarán las órdenes de un tirano ó la voluntad de sus sátrapas. Mas ó ménos feroces , los déspotas por esencia son malos ; y las naciones , que descuidando sus instituciones sociales , afianzan únicamente su felicidad en la bondad de un hombre , á quien una muger ó un favorito corrompen facilmente , no deben considerarse mas que como rebaños de ovejas , las quales fiadas en la voz de su pastor , quando creen ir al pasto son conducidas al matadero.

24 No ha sido Fernando el primer Príncipe heredero del trono que ha sufrido persecuciones injustas. Las sufrió tambien el Príncipe D. Carlos hijo de Felipe II en el mismo Escorial , con igual arbitrariedad y sin duda con igual injusticia , puesto que sus delitos y su fin trágico aun son misterios para la historia. Entónces ya el despotismo echaba raices : ya nuestra constitucion iba á tierra. Que si en tiempos anteriores ocurriéron otras desavenencias ruidosas entre los Reyes y sus primogénitos ; en aquellas épocas , como que aun se mantenía con fuerza la libertad nacional , no se dexó oprimir la inocencia ni se ahogaron sus clamores en el silencio sombrío de un claustro : ántes bien se decidiéron los mas solemnemente como correspondia por la nacion junta en cortes , ó por medio de composiciones amigables que autorizaban los representantes del pueblo con interposicion à veces de los soberanos vecinos. Díganlo , sino , las tristes disensiones , que à intluxo de una feroz madrastra se encendieron en el siglo XV entre el Rey D. Juan II de Aragon y su virtuoso hijo el Príncipe Carlos de Viana. La historia conserva para honor de nuestros mayores , las gestiones solemnes que à favor de la inocencia agoviada por el poder promovieron las cortes de Aragon , y el formal levantamiento de Cataluña en defensa del Príncipe perseguido y en odio del padre desnaturalizado.

25 *Españoles*, ni los Principes ni los particulares están seguros donde no hay *constitucion politica*. La providencia y las mismas perfidias de Bonaparte os han traído á la ocasion mas oportuna para formarla, y para haceros con ella el primer pueblo del mundo en libertades y prosperidad, como ahora lo sois en honradez y valor. No perdais pues de vista los bienes que os esperan si la estableceis sábiamente: los males y cadenas que os aseguraís, entregando de nuevo vuestras cabezas al poder arbitrario: reunios ahora y sin perder momento para arrojar los vándalos, tan gloriosamente vencidos, al otro lado de los Pirineos: formad para ello, y no perdais instante, una Junta suprema de gobierno que reuna las fuerzas de la Monarquia, ó nombrad un Lugar-Teniente general que las mande, rodeado como es justo de sabios y fieles Consejeros (1). Entretanto júntese la representacion nacional (*): convòquense Cortes generales compuestas, no de Regidores sorteados en ciertas y privilegiadas ciudades, sino de representantes elegidos por el pueblo, dignos de su confianza y sabios depositarios de sus intereses mas preciosos: sanciónese la constitucion despues del exámen y reflexion que merece, excitando ántes las luces de los

(1) La necesidad de reunirse las provincias y nombrar un Lugar-Teniente general del reyno, procuré ya manifestarla y persuadirla en un discurso cuyo título es: *¿Qué es lo que mas importa á la España? Por un miembro del populacho*: impreso en Valencia á principios de Julio, y reimpresso despues en Madrid con ciertas variaciones y supresiones que se hicieron sin mi noticia ni aprobacion. Insistiendo en la urgencia de esta eleccion, las recomendé nuevamente en otros papeles escritos desde Teruel.

(*) Quando escribia esto el Autor aun no se habia instalado la Junta Central.

los patriotas ilustrados , quienes se esmerarán en presentar al público proyectos conducentes al bien de la nacion en obra de tanto momento : sancionada , póngase desde luego en planta , y júrenla siempre los Reyes como esencial condicion para reynar , y como solemne contrato con sus vasallos. Este es el voto de todos los amantes de la patria. Quando vuelva á España nuestro deseado Fernando , la jurará y gobernará por las leyes. Este bondadoso Príncipe , tan probado por las desgracias , y que tan experimentados tiene en sí mismo los males de la arbitrariedad y tiranía , pondrá su mayor gloria en reynar (y reynará mas seguro) sobre un pueblo libre , que apenas salido del abatimiento , sabe combatir heroycamente por su independenciam, su religion , y por la vida y honor de sus Monarcas.

En Calatayud à 24 de Septiembre de 1808. = El Aragonés.

REPRESENTACION.

SEÑOR.

Un hijo , el mas humilde y el mas amante de V. M. , postrado á S. R. P. con el mas profundo respeto le suplica por el Dios que nos ha criado y nos ha redimido , se digne leer con la mayor pausa y reflexion esta rendida representacion , en la que nada ménos se propone que salvar el trono , la vida de V. M. , la de toda su familia y la suya propia , de las asechanzas de la perfidia y de la ambicion mas desenfrenada.

Leida que sea por V. M. , si (lo que parece imposible) no le hacen fuerza las palpables pruebas que expone en ella de la realidad y urgencia de estas asechan-

chanzas, pide encarecidamente á V. M. se sirva guardar un secreto impenetrable acerca de esta representacion y todo lo perteneciente à ella, sin abrirse ni aun dar el menor indicio aun à la misma Reyna; pues si esta Señora llegase à tenerlo estaria expuesto este triste hijo à ser en el momento sacrificado à la venganza de los enemigos comunes de ambos, no por voluntad de su amada y digna madre, sino porque los tales con sus diabólicas artes han conseguido preocuparla de tal modo en su favor, que teniendolos en el mejor concepto, graduaría estas fundadas quejas y temores de delirios: no se reservaría de ellos por mas que se la instase, y à la primera sospecha que tuviesen se aventurarian á la mayor maldad.

Seguro pues de que el paternal amor amor de V. M. le hará quando ménos guardar religiosamente un secreto de que pende, y que exije el derecho natural, va á hacerle presente quanto con el mayor dolor se ha visto precisado á ocultar hasta ahora en lo mas íntimo de su alma; horrores que sorprehenderán à V. M. por lo mismo que le cogerán totalmente de nuevo.

Ya estará V. M. deseoso de oirlos y de saber sobre todo quién puede ser su osado y principal autor, y qué peligros son los que de su parte amenazan. Pues admírese V. M. No hay cosa mas pública. ¡Toda la corte, toda la nacion, toda la Europa lo saben! Solo mi pobre y adorado Padre lo ignora. La elevacion del trono es la causa de que esta especie notoria no haya llegado nunca á sus oidos. Lo mismo sucedió al justo Rey de Persia Asuero. Todo el mundo sabia, y nadie se atrevia á revelar las maldades del conspirador Aman en quien tenia depositada toda su confianza, hasta que la Reyna su esposa reducida al extremo de perecer con todo su pueblo, ò acusarle, se resolvió y se lo descubrió todo, aunque sin atreverse al pronto à nombrar à su enemigo sino quando el Rey la preguntó: *¿Quién es ese temerario, y qué poder es el suyo para arrojarse á semejantes excesos?* Respondió.

dióle entónces Estér. *Ese hombre es Aman*; el mismo en cuyas manos teneis depositada vuestra autoridad: à quien distinguís con tan alto grado de estimacion. En igual tono, Señor y Padre mio, respondo yo à la propia pregunta que ya me hará V. M. en su interior. Ese hombre es D. Manuel Godoy, el Principe de la Paz, el Generalísimo, el Almirante, el que por cada uno de estos títulos debería besar las huellas de V. M.: el que honrado hasta lo sumo con su confianza, colmado de sus favores habia de sacrificarse en servicio suyo, de este su desgraciado hijo, y de toda su Real familia. Ese hombre perverso es el que, desechado ya todo respeto, aspira claramente à despojarnos del trono y à acabar con todos nosotros.

Sé que al oir unas proposiciones tan opuestas à las ideas que V. M. ha tenido hasta ahora, por mas persuadido que esté de mi veracidad, quedará confuso y dudoso; pero tampoco pretendo que me crea sobre mi palabra, sino que sobre las pruebas que dé y que quapan en un papel como este, en que ni se pueden citar testimonios legales, ni se pueden estender, sino únicamente indicar, las razones y los hechos necesarios para demostrar la justicia de la acusacion, juzgue si esta debe ser atendida, y si merece ó no la pena de que tratándose de una materia tan importante, se tomen algunas precauciones y se exâminen sus fundamentos. Espero pues conseguir haciendo ver como lo haré que dicho Godoy es un hombre lleno de ambicion, de codicia y de ineptitud, entregado pública y descaradamente à todos los vicios, y que reúne en su conducta todas las señales, todos los procederes de un conspirador, que se digne V. M. sin darme crédito ni negarmelo, emplear para averiguar completamente la verdad los medios justisimos y adecuados que tendré el honor de insinuarle, sin los quales en el caso presente es imposible que llegue pura á sus oidos.

Llámase ambicion desmedida la de un hombre que con poco ó ningun mérito se eleva desde un grado in-

fino à la mayor altura y no se sacia de honores , de dignidades ni de autoridad. Godoy en ménos de diez y ocho años ha subido de simple Guardia de Corps y de hidalgo particular y pobre à Generalísimo y Almirante. No solo à Príncipe y Grande de primera clase, sino al enlace con una parienta nuestra cercana y al tratamiento de Alteza , desconocido hasta ahora en España á no ser para las personas Reales con las cuales se iguala. Sobre esto se halla condecorado con las insignias superiores de todas nuestras órdenes, y de muchas de las extranjeras; y no puede alegar que todo se le ha dado y nada ha pedido; pues la misma disculpa hubiera podido dar el citado Aman y quantos favoritos ambiciosos han existido en el mundo , entre los quales ninguno ha sido tan necio que no haya disfrazado su ambicion valiéndose del artificio de mover eficaz aunque indirectamente á un Soberano por medio de terceras personas para que los colmasen de dignidades, no solo sin pedir las materialmente , sino aparentando repugnarlas á fin de empeñarlos mas y pasar al mismo tiempo por moderados. Esta es una treta vieja demasiado usada para poder deslumbrar. El hombre verdaderamente moderado léjos de abusar con ella del afecto de sus amos , hace tal resistencia y se niega con tal constancia quando vé que se exceden en él , que los vence y los precisa à ceñirse à lo justo. Como que los ama de veras preferiria perder quanto posee al riesgo de exponerlos à las censuras fundadas del público. ¿Y ha sido esta la conducta de Godoy? A que no ha hallado V. M. ni una vez sola en él esta obstinada resistencia , esta sincera repugnancia , una muestra verdadera de desinterés , y aun me atrevo à decir , ni aun falsa y aparente , à no ser en gracias que le hayan importado poco. ¿Qué mayor prueba pues de su ambicion sin límites? ¿Y qué méritos han sido los suyos para semejantes ascensos , cuya rapidez ha pasmado al mundo? Si él tuviera el menor asomo de honradez y de pundonor ¿no se correria al verse

tan desnudo de ellos y en tal elevacion? ¿Al considerar que ha engañado iniquamente à sus Soberanos? ¿Que en quanto ha estado de su parte nos ha hecho el objeto de las hablillas y de las murmuraciones de los vasallos?

En el corto espacio de cinco años sin salir de la corte, de Guardia y de particular se vió transformado en Capitan General del ejército, duque de la Alcadia, Grande de primera clase y Ministro de Estado. ¿Y qué méritos fuéron los que en este tiempo contraxo para haber dado à su edad de 26 años tan inauditos saltos? Reflexionelo V. M. y no dará con ellos. Y si no à él mismo me remito. Que sea juez en su propia causa. Que diga quales son. ¿Quales han de ser sino sus artificios con que sorprehendió el corazon benigno, el candor de mi amada madre y la bondad de V. M. que midiendo la generosidad de los demas por la suya, creen imposible que anden en su pecho el dolo y la perfidia? Reconozca pues V. M. ambos vicios en ese hombre perjudicial y desagradecido.

Y desde que se le confirió el ministerio de Estado hasta ahora ¿qué otros méritos le han distinguido? ¿qué servicios ha hecho? Una guerra mal dirigida contra la Francia; una paz onerosa; la última ruina y descredito del erario; y una serie de desgracias vergonzosas han sido los frutos de su gobierno. Ni obsta à esto el que en alguna ocasion hayan triunfado nuestras armas de los enemigos; pues aunque gobierne el hombre mas inepto del mundo, no siendo igualmente negados todos los xefes de mar y tierra que estan á sus órdenes, es imposible que dexen de salir bien alguna vez en sus empresas particulares, ó en la defensa de algun punto que esté á su cargo. Yo bien sé que una de las tretas con que ha procurado engañar à mi amada madre y à V. M. ha sido suponerles á cada paso conspiraciones ocultas que ha desvanecido, sediciones que ha previsto y evitado, y otras especiotas semejantes. ¿Pero que otras pruebas ha dado de su realidad que su relacion?

Y si entre ellas ha habido alguna verdadera (como supongo fué la de Picornel y cómplices) ¿ la descubrió él por ventura? Y aunque la descubriese ¿ qué gran prueba de lealtad seria la de revelar y reprimir un atentado que se dirigia contra él , tanto quando ménos quanto contra sus Monarcas? ¿ Y qué han sido por lo regular las restantes , sino unas patrañas mal hiladas , inventadas por él para poner à VV. MM. en recelo de todo el mundo , atraerse exclusivamente su confianza , hacerles creer que rodeados de enemigos no podian vivir seguros á no ser por su vigilancia y celo , y por este medio dominarlos haciendo que depositasen toda su autoridad en sus traidoras manos? Creo que si V. M. recorre con reflexion su memoria reconocerà que esta ha sido con efecto su tàctica , y que no yerro en mis congeturas.

No serà menos cierta la de que para reforzar esta universal disposicion de recelo y desconfianza en los francos y nobles corazones de VV. MM. , se habria valido muchas veces de la frialdad con que el pueblo de Madrid los recibe hace tiempo sin exhalar casi un *viva* , persuadiendoles que esta nace de un desafecto declarado à sus Soberanos , que si no fuera por su actividad y por sus sàbias providencias produciria las conseqüencias mas funestas. ¡ Ah Señor ! la principal , ó por mejor decir la única causa de la frialdad de ese pobre y leal pueblo , y aun de toda la nacion , no es un desafecto culpable à sus Monarcas , à quienes han amado , aman y amarán siempre ; lo es sí la mala y tiránica administracion de ese hombre. Lo es el dolor que les causa el ver elevado un monstruo como él , por un efecto de la misma bondad y rectitud del corazon de V. M. á un poder que tiene oprimido y esclavizado todo el reyno. En el momento mismo en que V. M. desengañado suspenda sus facultades para exàminar su conducta y la de sus adherentes , verà brotar de nuevo el ardor con que los madrileños , como los demas vasallos aman à sus dignos Soberanos , y al pre-

sentarse en Madrid serán VV. MM. mas que nunca aplaudidos y adorados. ¿Y qué extraño es que toda la nacion abomine en tales términos del mando de Godoy, y se indigne de verse sujeta à él, si sobre los motivos mencionados, y otros que expresaré sucesivamente, tiene el de su notoria y crasa ignorancia, y el de su absoluta ineptitud por consiguiente para unos empleos cuyo desempeño exige no unos conocimientos vulgares de que aun carece, sino un gran talento, una ilustracion superior, larga experiencia, y prudencia consumada? ¿Con què desprecio no le ha de mirar, si léjos de divisar en él la menor vislumbre de tales prendas, à cada paso se encuentra con pruebas las mas claras de su increíble estolidez? No hablo al ayre, Señor: creo que V. M. conocerá lo mismo si reflexiona en las conversaciones que habrá tenido con él; pues con los vastos y sólidos conocimientos de V. M. en todas materias, es imposible que no haya palpado mil veces su ignorancia à pesar del arte que posee de deslumbrar á los que le oyen, ocultándola, ya con un silencio acompañado de un gesto autoritativo, ya con ciertas palabras enfáticas que tiene de reserva para tales casos, ya con el ayre de magisterio con que propala lo poco que à fuerza del manejo de los negocios ha aprendido, ó da valor à las especies mas triviales. Si V. M. no lo ha notado, no puede haber sido sino por no haber fixado en ello su atencion; pero en tal caso dé V. M. una ojeada á las pocas producciones de su pluma en que ha agotado todo su esmero: á esas proclamas que ha esparcido para hacer alarde de sus talentos, dirigidas nada menos que al respetable cuerpo de la nacion, à fin de consolarla y animarla, ó à un ejército lleno de Generales experimentados, y de Oficiales instruidos y beneméritos, y verá palpablemente en ellas una torpeza, una crasitud impropia aun del hombre mas vulgar. Sirva por todas una que es la famosa proclama dirigida al ejército, que baxo su mando supremo estaba destinado à invadir à Portugal, y

publicada en la gazeta extraordinaria de Madrid de 24 de Mayo de 1801. En ella admirarà V. M. un texido de disparates producido en el estilo mas chabacano y ridículo, y entre ellos el inaudito descubrimiento hecho por ese gran General del célebre ardid por el qual se habian desgraciado todas nuestras anteriores empresas contra Portugal, y comunicado à todo el ejército para su instruccion; ardid tan singular que solo habria podido hallar asiento en una cabeza como la suya. Hé aqui las palabras con que se describe. „Las guerras anteriores contra este mismo pueblo han sido desgraciadas no solo por su éxito, sino por sus accidentes. El enemigo que acostumbrado à la fuga rara vez presentaba la batalla, sabia fingirse muerto, cubriéndose del modo posible en el campo de batalla, y apenas nuestros batallones se retiraban mirando con compasion los estragos de su valor, estos mismos fingidos cadáveres volvian à ofenderle por su espalda, de suerte que no hubo General ni individuo alguno exento de su alevosía“ Omito lo que antecede y sigue, aunque es graciosísimo y digno de conservarse para diversion de los venideros, y me contento con esta muestra. ¿Y un hombre que cree y publica en un lance tan serio tan garrafales desatinos, tiene siquiera idea de lo que es arte militar, de lo que es guerra? ¿Diria mas un rústico que no hubiese salido de su aldea? ¿Un ejército entero hacer el muerto, pasar el ejército enemigo por encima de él, no solo creerlo este verdaderamente muerto por sus armas sino compadecerle viéndole así, y al volver resucitar el ejército difunto; acometerle por la espalda y no dexar ni General ni soldado à vida? Entre quantos romances cantan los ciegos ¿habrá uno que contenga tantas y tales necedades en tan pocas palabras? ¿Y un hombre como ese ha mandado ejércitos? ¿Ha dirigido una campaña? Por fortuna la guerra fué de burlillas como lo era el General, que si no ya hubiera tenido que llorar la España. Pero ¿quál fué la befa, el escarnio, que tanto aquel ejército como to-

da la nación hiciéron de la tal proclama y de su autor? Bien que reservadamente à causa del terror de su tiranía, y las naciones extranjeras con entera libertad y con desdoro de nuestro gobierno y de nuestra patria. Para lo único que el tal Godoy ha mostrado ingenio es para la intriga, el engaño, y la satisfaccion de todas sus pasiones. En esto ha sido maestro como lo son regularmente todos los hombres ineptos para el bien.

Pero ¿qué dirémos de su codicia? Me ceñiré por no molestar la atencion de V. M. á dar una breve idea de ella. No contento con la rica dehesa de la Alcudia, el soto de Roma, la albufera de Valencia, y otra multitud de pingues haciendas que ha amontonado à vista del público, y con las que segun voz general ha comprado ó adquirido en secreto, que bastaban para hacerle el mas opulento de los vasallos, no ha desdenado regalo, no ha desechado arbitrio, no ha perdonado diligencia para cargar con la mayor parte del numerario de España. Ademas de haber admitido todas las pensiones, todos los crecidos sueldos que se le han dado, ha sacado y està sacando à su voluntad del real erario quantos caudales necesita, ya para su mesa, ya para la fabrica de su casa, ya para otros objetos ¿y en qué especie cobra sus sueldos y saca los caudales? No solo en metálico, sino en oro, sin recibir un dedo de papel, al paso que à toda la Real familia y à mí con ella se pagan los precisos alimentos que disfrutamos en vales ó en letras que tienen el plazo muy largo y dificil de conducir su importe. ¿Y quién podrá calcular lo que ha ganado en el cambio de vales y en el vasto comercio que segun noticias hace sobre otras cabezas con las ventajas y la libertad que le proporcionan sus riquezas y su prepotencia? La magnificencia sola de su casa y el luxo estremado de sus muebles y alhajas, respecto del qual es nada el de los palacios de V. M., por lo mismo que él es un hombre naturalmente avaro y escaso, dan à conocer que
su

su bolsillo ha sido la sima de todas las riquezas del reyno. ¿Y cuándo? En los tiempos mas calamitosos, en las épocas en que no se oian por toda España mas que los clamores de la pobreza, los sollozos de la miseria; quando su mismo Rey, su bienhechor veia con dolor á muchos de sus criados obligados á mendigar por el forzoso atraso de pagas; quando tenia V. M. que cercenar su mas indispensable decencia; quando faltaba dinero para los militares y togados, para las pagas de los marinos y artesanos empleados en los arsenales y esquadrones; quando se atrasaban las pensiones á las viudas, á las huérfanas, á los acreedores de los fondos públicos; quando se despojaban los templos de sus alhajas sagradas para subvenir á las necesidades del Reyno. ¿Y se movió alguna vez el empedernido corazon de ese hombre mezquino y desagradecido á compadecerse de sus Soberanos y de su patria al verlos en tanto desconuelo? ¿A cederles sus sueldos ó sacrificar una parte de sus riquezas para mostrarles su gratitud por tantos beneficios, y ayudarles á salir de tan crueles apuros? Aunque no fuera sino impelido de la vergüenza al ver los donativos voluntarios con que los mas pobres vasallos emulando á los ricos se esforzaban quitandolo de su sustento, á contribuir al remedio de las urgencias del reyno y al consuelo de sus Monarcas ¿no deberia haberlos excedido á todos en celo y generosidad? Pero ¿qué se podia esperar de un hombre tan codicioso, que en el dia mismo en que léjos de disminuirse las urgencias del erario crecen á paso agigantado, no se contenta con chuparle como hasta aquí y echar cien candados á su peculio, sino que tiene valor de apropiarse el excesivo sueldo de doscientos mil reales mensuales del empleo de Almirante sin perjuicio de sus derechos y obenciones, cuyo producto ignoro; pero que precisamente ha de ser muy considerable y mas en sus manos? Yo no sé si su astucia le habrá hecho aventurar alguna vez alguna oferta á V. M., ó manifestar alguna repugnancia

cia á admitir algun sueldo. Lo tengo con todo por inverosímil pues no hubieran bastado todas las trompetas de la fama para publicar la noticia y aplaudir la accion por ténue que fuese. V. M. lo sabrà; pero lo que me atrevo á asegurar invocando su mismo Real testimonio es, que ni la oferta seria muy larga, ni la insistencia muy obstinada; y si contra su intencion se hubiesen llegado á realizar sus aparentes deseos, tendria él buen cuidado de resarcir por otra parte con usura lo perdido. ¿Qué mas pruebas se requieren pues para graduarle con legalidad por un egoista ambicioso, codicioso, ingrato é inhumano hasta lo sumo?

Exâminemos ahora sus costumbres. Estas, Señor, no solo han llegado al mas alto grado de corrupcion y de escândalo, sino al del mas insolente descaro. No solo ha hecho con su autoridad, con su poder y con sus sobornos, que se le haya prostituido la flor de las mugeres de España desde las mas altas clases hasta las mas baxas, sino que su casa con motivo de audiencias privadas, y la Secretaria misma de Estado, miéntras que la gobernó, fuéron unas ferias públicas y abiertas de prostituciones, estupro y adulterios á trueque de pensiones, empleos y dignidades, haciendo servir así la autoridad de V. M. para recompensar la vil condescendencia á su desenfrenada lascivia, á los torpes vicios de su corrompido corazón. Estos excesos, á poco que entrò ese hombre sin vergüenza en el ministerio, llegaron á tal grado de notoriedad, que supo todo el mundo que el camino único y seguro para acomodarse ó para ascender, era el de sacrificar á su insaciable y brutal luxuria el honor de la hija, de la hermana ó de la muger. Así todas las carreras están llenas de empleados que deben su fortuna á esta indigna condescendencia, al paso que los hombres honrados, que no se valian de tan infames medios, solicitaban en vano largo tiempo el menor destino, y si lo conseguian al fin era á fuerza de pasos y de paciencia. ¿Qué mas, Señor? Basta un solo he-

cho actual, constante y público que voy à decir para hacer ver à V. M. de qué es capaz ese hombre dexado de la mano de Dios. Antes de casarse con la hija del Infante D. Luis, nuestra parienta, estaba públicamente amancebado con una llamada Doña Josefa Tudò, de quien ya V. M. tiene alguna noticia; aunque no baxo de este concepto. Ha seguido este amancebamiento sin interrupcion, teniendo en ella en el intervalo varios hijos, y continúa en el dia haciendo vida maridable con ella aun con mas publicidad que con su misma muger, teniendola dia y noche en su casa, ó yendo à la suya, llevàndola quando se le antoja en su coche à vista, ciencia y paciencia de todo el pueblo, presentàndose con ella y con sus hijos, y acariciando à estos como tales delante de todo el mundo y de su esposa misma, llegando esto à tales términos, que ha dado motivo à la voz de que estaba casado con la Tudò àntes de casarse con nuestra parienta, y que por consiguiente tiene dos mugeres; todo esto sin perjuicio de proseguir escandalizando al mundo con quantas sin este título se proporcionan à su voraz torpeza; pero eso sí; teniendo buen cuidado de pagar siempre su prostitucion à costa de V. M. y de la nacion con acomodados ò pensiones, y nunca ò rarísima vez à costa de su bolsillo. ¿Pero qué mas? Ha tenido maña y osadía para hacer que V. M. ignorando estas abominaciones tenga alojada en una casa real suya, qual lo es el Retiro, à la Tudò, no sé si diga su manceba ó su primera muger, para que la haya dado la interinidad de la Intendencia de dicha real casa, y la propiedad al mayor de sus hijos adúlteros, poniendo el sello à esta temeraria desvergüenza con hacer que los criados que sirven à estos usen publicamente del sombrero y la escarapela de la Real Caballeriza.

Estos, Señor, son hechos indudables, notorios, expuestos à la vista de todo Madrid y por consiguiente de toda España, de modo que hasta los niños lo saben. Ellos y las demas infamias que omito ó que ignoro,

y que son segun la fama innumerables; por lo mismo que à su autor se le vé no solo impune, sino cada dia mas elevado y aplaudido, han influido como el mas activo contagio en las costumbres públicas, las han corrompido hasta lo sumo, y han desterrado totalmente las reliquias que habian quedado de la antigua honradez de nuestra nacion; en la qual aun quando hubiese grandes desórdenes en las épocas anteriores como es indispensable que los haya siempre, no solo no se hacía gala de ellos como en el dia, sino que à qualquiera muger decente que daba la menor sospecha de tener parte en ellos, se la miraba con el mayor desprecio, y el hombre que se deshonoraba vendiéndola vilmente, tenia que huir de la vista del público indignado, y mucho mas de toda sociedad honrada. Tales han sido las funestas conseqüencias de los excesos de un hombre á quien lejos de moderar los favores de que le han inundado VV. MM. y en particular el sublime enlace con una prima hermana suya, parece que le han dado alas para ofenderles mas en lo vivo en la persona de su esposa y para ser cada dia mas perverso. ¡Qué ingratitud puede darse mas horrible! ¿Y qué se debe creer de un hombre tan estremadamente ambicioso, codicioso, desagradecido é immoral, al verle ya dueño de casi toda la autoridad real con un poder despótico, y en posesion de la mayor parte de los caudales del reyno? ¿No aspirará à lo unico que le queda á que aspirar, que es el trono? ¿Reparará su corrompido corazon en valerse de qualquiera arbitrio para conseguir este último objeto de sus afanes? ¿Escaseará maldad alguna por delicadeza de conciencia para alcanzar el lisonjero fin de sus deseos un monstruo que tantas ha cometido, para proporcionarse los medios? Y quando á causa de la lealtad de los españoles no se atreva à intentarlo à fuerza abierta, ¿le será difícil con el poder que tiene y sus inmensas riquezas valerse del veneno para irnos quitando sucesivamente de enmedio como los únicos estorbos que se lo impiden? La historia està llena de
 igna-

iguales sucesos, y mas difíciles de preveer, pues este está saltando á los ojos. No queramos pues, Señor, añadirla á costa nuestra y por un letargo culpable un exemplar mas. V. M. sabe mejor que yo por la lectura y por la experiencia que nada hay sagrado para la ambicion. ¿Qué será pues para todos los vicios juntos? Bien sé que V. M. acostumbrado á tenerle en otro concepto, y á mirarle con los ojos indulgentes de la amistad horrorizado al mismo tiempo de estas ideas, repugnarà al pronto sin poderlo remediar el darlas crédito. En vano su entendimiento le querrà persuadir su posibilidad; en vano su razon armada de las pruebas que he dado y que daré, se empeñará en convencerle de su certidumbre; en vano añadirá la prudencia que tratándose de una materia tan interesante, aunque no hubiese mas que un motivo remotísimo de sospecha, se deberían poner en práctica con la mayor sollicitud todas las precauciones necesarias para desvanecer el riesgo. A todo se opondrá el noble y sencillo corazon de V. M. Pretenderà juzgar por sí mismo del corazon de ese enemigo cruel, y sin atender á las voces de aquellos tres fieles consejeros se obstinará en que es imposible que abrigue tales maldades. ¡Ah, Señor! No dé V. M. oídos á esa bondad perjudicial. Huyá con horror en este caso de sus inspiraciones. No se nos ha dado el corazon para que juzgue en tales materias. Esto corresponde privativamente al entendimiento, á la razon y á la prudencia. Todos los hombres honrados, todos los Monarcas buenos que han sido victimas de la ambicion y de la perfidia agena lo han sido por no gobernarse por esta máxima. Bien á mano tenemos el exemplo. ¿Qué fué lo que hizo perder el trono y la vida á nuestro pariente Luis XVI sino este mismo error? Si en lugar de seguir los impulsos de su benigno corazon hubiera echado mano, como la razon y la prudencia se lo dictaban desde el principio de la revolucion, de una fortaleza y de un rigor saludables para reprimir los malvados ¿quàndo hubieran perecido

ni él ni su familia? No me desdeñaré, Señor, de citar en confirmacion de lo dicho un refran nuestro vulgar, que no por esto dexa de ser una máxima política llena de sabiduría: *Piensa bien de tu vecino y cierra tu puerta*, ú otro que dice: *Piensa mal y acertarás*. Aun quando pues no convencieren à V. M. las fundadas razones que alego contra ese hombre y que hacen indudables sus miras traidoras, solo con reflexionar sobre su elevacion deberia cortarle los vuelos. ¿Qué no deberá por tanto practicar, si como lo espero se le hacen palpables?

Voy à dar mayor valor á dichas razones haciendo ver en la conducta de tal hombre iniquo las demas señales de un verdadero conspirador. El que lo es, en las circunstancias en que este se halla ademas de adquirir sin término autoridad, honores y riquezas, tira con sus artificios no solo à ganar la voluntad de sus Soberanos para usurparles cada dia mas poder, y agregarse mas amigos y parciales, sino à separar de su lado todo sugeto honrado y zeloso, toda persona leal; à cerrar todos los conductos por donde puede llegar la verdad á sus oidos; à aislarlos y dominarlos para facilitar quando quiera su ruina. Observe ahora V. M. toda la conducta de Godoy, y verá que ha sido la misma. Desde que se vió elevado comenzó à intrigar y à separar de la corte sucesivamente, ya con destinos lejanos, ya con destierros los sugetos mas leales é instruidos, tanto grandes como particulares, valiéndose para ponerlos mal con VV. MM. de mil chismes y embustes, unas veces contados por él, y otras por algun tercero ò tercera de su faccion. Lo mismo ha seguido y sigue haciendo, estendiendo esta política maquiavélica à los empleados en todas las carreras que por su elevacion hacen alguna figura, especialmente residentes en Madrid, por el mayor recelo de la facilidad con que podrian hacer llegar à V. M. la noticia de sus tramas y picardías. Eche sino V. M. los ojos à ese sin número de Grandes, de Ministros, de Mili-

tares , de Eclesiásticos , de Togados desterrados , jubilados ó depuestos de sus empleos , que gimen esparcidos por esas provincias. Acuérdesese de su conducta anterior , de su carácter , del concepto mismo en que los tenia , y verá que à juicio suyo como del público , eran por la mayor parte hombres juiciosos , honrados é irreprehensibles. ¿ Y cómo es posible que todos ellos se trocasen repentinamente en otros tantos malévolos ó bribones? ¿ Y cuáles serian regularmente los delitos que ese calumniador les imputaria? *Que hablaban mal del gobierno.* Que hablaban mal del mismo debiera haber dicho. Que no podian reprimir su zelo al ver como abusaba contra sus mismos Reyes , del poder que le confiaban , y que hacia gemir á la nacion con sus vicios y tiranía. Al paso que lograba separarlos de la corte y de los empleos llenaba en quanto podia sus huecos de parientes ó parciales suyos , colocando al lado de VV. MM. por este medio otros tantos confidentes que con las especies que les sugiriesen , ayudasen à sus tramas , ó como espías fieles observasen y noticiasen todos sus pasos. Quando faltaban personas de esta clase echaba mano de sugetos tímidos y de cortos alcances , que ya que no le sirviesen no fuesen capaces de perjudicarla. Para conocer este manejo no es menester mas que considerar lo que ha pasado con el pulpito y con el confesonario de VV. MM. Receloso de que el christiano zelo de algun predicador , desechando todo temor à su tiranía , pudiese dar á VV. MM. alguna luz acerca de sus escàndalos , de sus pérfidas maquinaciones , ò de los males públicos , intentò y consiguió con su astucia desterrar en lo posible la útil y piadosa costumbre de que VV. MM. asistiesen à los sermones y demas de su Real Capilla. Reflexione sino V. M. sobre el origen de esta novedad y hallará que fué obra no de su religioso ánimo , sino del oculto artificio de ese hombre doloso que comenzaria por apartar á la Reyna mi madre y por su medio à V. M. de dicha asistencia con el pretexto de evitar que las

indiscreciones de algunos predicadores inquietasen sin motivo sus conciencias, y diesen ocasion al público para murmurar del gobierno. Del suyo, de sus maldades era de lo que temblaba que hablasen. Pero al fin con este artificio consiguió su objeto, que era el de cerrar tambien esta puerta á la verdad. No ménos temia que penetrase su luz por el terrible y secreto conducto del confesonario, si se elegian para él hombres de ciencia y de sólida virtud; y así desde el principio de su favor determinò colocar en él parciales suyos, ó á falta de estos, personas tímidas é incapaces por sus cortos alcances de conocer y decir la verdad. Intrigò pues y logró hacer confesor de V. M. al Padre Moya paisano y amigo suyo, tan ignorante como débil, y para el confesonario de la Reyna mi venerada madre al demasiado famoso Muzquiz el mas público y baxo de sus aduladores. Pasado algún tiempo, vacantes ambos confesonarios, pensaron VV. MM., sin duda á influxo suyo directo ó indirecto, porque él no queria en ellos personas de respeto, en tomar confesores sin título, y entró el Padre Fernando á serlo sin repugnancia suya, porque sabia que era un pobre hombre, incapaz de atreverse con él, y para la Reyna influyó en favor de su íntimo amigo Orrian. Faltaron estos, y ya que no tuvo parte por haberse adelantado V. M. á nombrar el que tiene, en la eleccion de este; proveyò el de la Reyna mi amada madre en el carmelita su familiar, y el mio en el frayle Alcantarino maestro que fué suyo, y despues su humilde servidor, á quien por consiguiente, aun quando no lo sea, debo yo mirar como una espía sagrada suya, añadida á las muchas seculares con que me tiene rodeado en mi quarto, como tendrá rodeados á mis queridos padres en los suyos. Lo mismo que ha practicado en la corte ha practicado en los demas empleos principales de todos los ramos de gobierno; ha echado á los sujetos dignos si han tardado en morir, y aun á los no dignos si no han sido humildes esclavos suyos, y ha

pues-

Puesto en su lugar su estendida parentela de Godoyes, Alvarez, Morenos, &c. ; y à falta de estos, sus amigos y parciales. En quanto à los consejos y cuerpos civiles, los ha limpiado lo mas que ha podido de hombres de bien y de vasallos leales, y si quedan algunos en los de la corte que es donde mas los teme es porque lo ignora, ó por miedo de hacerse mas odioso ; y estos y los demas hombres honrados, que han evitado hasta ahora su desgracia y permanecen cerca de V. M. ¿ à qué lo deben ? Al silencio profundo que guardan, à la corte que le hacen. Aterrado todo el mundo con los crueles golpes que ha dado à gentes de todas clases por un chisme, por una sospecha sabiendo que sobre todo Madrid y los sitios hierven de soplones suyos, todas las bocas están cerradas : todos abominan de él en su interior ; pero léjos de chistar, se ven precisados à doblar la rodilla. La nacion toda padece oprimida baxo el indigno yugo de ese tirano ; pero nadie tiene valor para decir una palabra de esto à V. M.

¿ Quiere V. M. mas pruebas de los proyectos y artificios de ese enemigo nuestro ? Pues observe sus procederes conmigo. ¿ Quántas veces han llegado à VV. MM. contra mí las especies mas malignas, ya de que yo era de un carácter indócil y soberbio, ya de que yo hablaba mal de los ministros ó de las providencias del gobierno, ya de que mostraba predileccion entre mis criados à aquellos que me traian chismes contrarios al respeto debido à mis amados padres, ya de que tenia y leia libros prohibidos ó papeles perjudiciales ? ¿ Y quién era el autor de todos estos enredos sino él ? Comenzaba por hacerselos creer à mi madre, lo que era fácil ; pues por desgracia mia la tenia y aun la tiene persuadida de que yo soy un hijo ingrato, que no la profeso el menor cariño ; y despues pasaba la noticia à V. M. con todo el colorido que sabe dar à sus chismes el tal malicioso inventor ; de lo que resultaba que VV. MM. se desazonaban conmigo, y á lo

ménos interiormente me miraban con cierta desconfianza. Esto era lo que se proponia con su manejo ese hombre pérfido. Tiraba à dividirnos para destruirnos. Se recelaba tambien de que á causa de mi situacion llegase con mas facilidad à mis oidos la noticia de sus maldades y que yo la trasladase á los de V. M., y con dichos entredos procuraba cerrarme á su corazon. Para desacreditar aun mas quanto yo pudiese decir se esforzaba tambien à hacerme despreciable á sus ojos, como à los del público, esparciendo por todas partes él y sus parciales la voz de que yo era un jóven sin talento, sin instruccion, sin aplicacion, en fin un incapaz, un bestia, que tales fueron la expresiones con que llegaron à honrarme en sus conversaciones él y su gavilla, y que en el dia mas que nunca continúan. Para acreditar mas estas siniestras especies me ha tratado siempre con el mas declarado menosprecio. Su soberbia se ha complacido en humillarme, en abatirme, en hacerme experimentar su prepotencia con los desayres mas públicos, en aislarme en mi propio quarto, quitando de él á todo criado à quien yo he manifestado el menor afecto y confianza. Qualquiera señal de amor hácia mi ha sido una señal de proscripcion. La lealtad se ha castigado como un delito. Con estas artes ha logrado separar de mi lado à todo hombre fiel y zeloso, y rodearme de espías y de enemigos ó de sugetos indolentes y egoistas. ¿Pues qué diré de las continuas y estrechas órdenes para privar á todo el mundo la entrada en mi quarto? ¿Qué de tener cerradas todas sus comunicaciones, como si se tratase de asegurar una fiera? Yo ya sé que habrán coloreado á VV. MM. recelosos del cariño que me tienen, estos rigores, esta estrechez con el pretexto de evitar, que con el trato de personas de mal carácter se eche à perder el mio, y otras invenciones de igual clase. ¿Pero, Señor, con veinte y dos años que cuento y ya viudo estoy yo acaso en situacion de que el primero que llegue me engañe y me seduzca como á

un niño? Y si esta es la causa que se alega, ¿por qué no se vé el mismo zelo y rigor en el quarto de mi hermano Carlos, harto mas fácil de engañar y seducir como mas jóven y mas inocente que yo? ¿Es acaso porque yo sea de un genio travieso, inquieto, intrigante, ambicioso? ¿Y aunque esto fuese, seria medio propio para enmendarme el tratarme con tanta dureza? Pero sobre todo, y aquí invoco el testimonio de mi amado padre: ¿qué señales ha dado jamas de tener tales defectos este hijo humilde, lleno de afecto y de respeto à VV. MM., que con muda resignacion ha sufrido tantas y tan sensibles injurias de un monstruo tan despreciable, por consideracion à SS. RR. Padres, y que si despues de tales y tan largos trabajos se atreve á dirigir à V. M. esta rendida representacion es por salvarle, por librarle como à toda su Real familia del inminente riesgo que les amenaza? ¿Y debia yo dudar que mi opresion, mis trabajos, los chismes que sin cesar han agitado mi quarto, eran obra de ese hombre pernicioso? ¿Debia yo por ventura atribuirlos á los tiernos y rectos corazones de VV. MM.? ¡Ah Señor! Temia, temia siempre la negra y gangrenada conciencia de ese tigre, lo que este mismo instante le sucede, esto es, que yo revelase, como lo hago à V. M. sus maldades, sus atroces proyectos; temia el efecto de la voz del hijo fiel en el tierno y noble corazon del padre. Por eso tiraba à sembrar en el ánimo de V. M. la desconfianza, à privarme de su afecto, à separarme de su trato. Hasta el sistema de no aficionarme á la caza aunque adoptado por VV. MM. con la mas recta y útil idea, ha sido sostenido por él con el único fin de impedir que yo disfrutase en el campo de la amada compañía de V. M. y tuviese quando llegase à ser hombre ocasiones de descubrir sus infamias. Este mismo miedo es el que le ha hecho hacer todos sus esfuerzos para impedir como lo ha logrado hasta ahora que V. M. me hiciera asistir al despacho, à pesar de mi estado y edad.

edad. No digo esto , Señor , por pretender semejante cosa. Mi única satisfaccion es y será siempre hacer la voluntad de mis amados padres ; pero lo digo porque V. M. toque con la mano el diestro y uniforme manejo de ese hombre astuto para lograr sus torcidos fines, y su conducta artificiosa y constante para abusar del candor y confianza de V. M. y cerrar todas las puertas, al terror de los malvados , à la temida verdad. Con todo , Señor, de nada le han servido sus infernales astucias. Ya está esta resonando en los oidos de V. M. Dios que ampara la inocencia , y ataja los proyectos injustos y perversos se ha dignado valerse de mí para descubrir á V. M. los de ese hombre traidor. Me ha dado para ello valor, ha permitido que yo observase à pesar de mis sentimientos nacidos de las tramas y enredos de tal hombre , que mis queridos padres me tenian cariño , y que V. M. en especial repugnaba siempre dar asenso á lo que se le decia contra mí , y esto me ha animado á abriple mi corazon. A esta natural inclinacion de V. M. es á la que han tenido que ceder sus pérfidos designios. ¿Quántas veces he oido decir lleno de ternura à mi amado padre, *Fernando no es capaz de hacer una cosa que no deba?* Sí Señor , de lo que es capaz Fernando es de derramar gustoso hasta la última gota de su sangre por su buen padre. De esto puede estar seguro. ¿Pues que no tengo que agradecer à mi querida madre aunque tan preocupada contra mí? ¿A qué debí sino á su cariño y su advertencia el ver desmentida la calumnia ridícula de impotencia , intentada por ese mismo hombre para acabar de hacerme despreciable à los ojos del público?

Pero ¿qué extraño es que haya tirado a atraerme el menosprecio del público, si ha procurado y procura hacer lo mismo con sus Soberanos? Esta es otra señal inseparable de un conspirador, que tratando de arruinarlos sabe quanto se lo facilita el hacerlos despreciables à sus vasallos. Y ¿quánto sentimiento me causa decir que á lo ménos ha logrado que ya no se ha-

ga caso de ellos respecto al que se hace de él? Si no ¿qué tiene que ver el aparato de sus amos con la ostentacion de su casa? ¿Qué la guardia de VV. MM. con la brillantez de la suya? ¿Qué el corto número de los que les obsequian con la inmensa y resplandeciente corte que en todo tiempo le rodea? ¿Qué comparacion tiene el escaso respeto que se les tributa con las adoraciones que se dan à ese idolo? Dueño de todas las gracias, lo es tambien de todos los inciensos. Todas las clases del estado, todos los cuerpos, todos los tribunales à porfia se esmeran en obedecerle, en obsequiarle y aplaudirle. Los Grandes, los Militares de mas alta graduacion, los Togados, los Eclesiásticos mas condecorados disputan á sus inferiores el vergonzoso honor de ocupar por muchas horas no solo sus antecámaras, sino sus escaleras y hasta sus caballerizas para lograr una mirada suya, una palabra, un gesto risueño; teniéndose por feliz el que lo consigue. ¡Y desgraciada aquella persona visible que no se prostituye à estas vilezas, y se desdén de tributarle un culto debido solo à sus Reyes! Escrita al momento en su libro de proscripcion, no tardará en experimentar su venganza. Las ciudades, las provincias, llenan cada dia las gazetas de las mas viles y fastidiosas lisonjas, y la nacion entera pasmada de tales baxeas y casi acostumbrada à la esclavitud pronostica à boca llena, que el dia ménos pensado dará este tirano los pocos pasos que le quedan que andar para derribar nuestra familia del trono, y sentarse en él. Y ¿à qué se han dirigido, Señor, los esfuerzos secretos que segun voz general ha hecho para destruir los Guardias de Corps? ¿A qué la reduccion de mitad de fuerzas de los batallones de Guardias de infantería que ha logrado efectuar, sino à dexar à VV. MM. indefensos contra sus asechanzas privándoles de estos cuerpos fieles é incorruptibles, y haciéndoles quedar con poca ó ninguna custodia, al paso que él aumentase, como lo ha hecho y lo va haciendo cada dia, su escogida y excesiva

va guardia? Para el mismo objeto de acrecentar sus fuerzas militares inventó y tomó la coronela general de Suizos. Contando con que las tropas de esta nacion como extranjeras serian mas fáciles de ganar ó de engañar en un apuro que las españolas, y mucho mas si las acostumbraba à mirarle y depender de él como de su Xefe supremo, cargó con dicho nuevo empleo y no lo ha dexado. Creo que se engañaria en sus cálculos si llegase el caso, en quanto à la mayor parte de los oficiales. Pero si abriera cofres como era regular ¿qué fuerza no haria à los soldados su autoridad? Y los varios regimientos que hay mandados por sus parientes y parciales, si se agregaba el poderoso mòvil del oro ¿no estarian expuestos à padecer algun veyen en su fidelidad; mucho mas dorándose el soborno con la circunstancia de ser en favor de una Princesa de nuestra sangre qual lo es su muger? Vea pues V. M. como todos sus pasos, toda su conducta indican un verdadero conspirador.

Bien veo, Señor, que aunque lo que llevo dicho hasta aquí haga fuerza á V. M. no dexará al pronto de quedar confuso al oir tal cúmulo de acusaciones, y dudoso del crédito que ha de dar à muchas de ellas, figurandose tal vez que algun malevolo pueda haberme las inspirado. ¡Oxala fuera así! ¡Oxala fueran falsas! Pero no, Señor; son demasiado ciertas. No he necesitado que ninguno en particular me las inspire. La pública voz las ha ido trayendo sucesivamente durante algunos años à mis oidos. Otras he tocado y toco con las manos, y todas las he visto confirmadas por el testimonio de todas las personas juiciosas é imparciales que he tratado, y aun por las hablillas de los criados inferiores, pues no hay un español que no respire por las heridas que ese tirano ha hecho à la patria. Me constan pues con toda certidumbre. Y si no ¿cómo me habia yo de aventurar à hacerselas presentes à mi padre y Rey à quien tanto amo y respeto? No le daria yo este motivo de sentimiento y de cui-

dado, si no estuviera bien asegurado y si no urgiera tanto el que lo sepa. Urge tanto mas quanto ese hombre con las nuevas facultades del Almicantazgo y las que él se tomarà con este pretexto va á acabar de absorver la poca autoridad que ha quedado à V. M. y y los pocos caudales públicos que hasta el dia se habian librado de las uñas de su codicia. Apura tambien porque su astucia diabólica le ha sugerido la idea de hacerme casar con la hija segunda del Infante D. Luis su cuñada, en lo que lleva entre otros fines los siguientes: Primero: El de elevarse y acercarse mas al trono: Segundo: El de ponerme al lado una muger viva y traviesa, cuyo trato forzoso y familiar con él y con su casa le proporcione la mayor facilidad para corromper su corazon, pervertir sus costumbres, dominarla por este medio, y hacer de ella una espia suya, y una enemiga mia, tanto mas perniciosa quanto mas inseparable y mas inmediata. El tercero: El impossibilitar mas y mas en todo su caida y el trastorno de su fortuna. Tales son las principales ventajas que de este enlace se promete y por lo mismo lo ha hecho tomar con empeño à la Reyna, engañandola sin duda con sus astucias acostumbradas y con razones aparentes, fáciles siempre de hallar. Confieso ingenuamente à V. M. que habiéndoseme propuesto en la última jornada del Escorial, sorprendido al pronto no teniendo al rededor de mí, gracias à la vigilancia de nuestro enemigo, una persona juiciosa y fiel à quien consultar, ni permitiéndome mi respeto y demasiada cortedad de genio abrimme con V. M., ó resistir al influxo de mi madre, receloso por otra parte de que si me negaba, ese hombre vengativo se apresuraria à hacerme dar un veneno, tuve la debilidad de condescender en dicho enlace, esto es, de consentir en la ruina de VV. MM. y la mia; pues tal seria la execucion de semejante union. Reflexioné despues à mis solas; y conociendo que por todo debia pasar, ménos que por precipitarme en tal abismo, el invariable y tier-

tierno cariño que siempre he reconocido en el corazón de V. M. me animó, haciendo renacer mi confianza. Me resolví pues á depositar en él todos los secretos del mio, y entre ellos, como lo acabo de hacer, esta justísima repugnancia.

Por último: el poder de Godoy ha llegado à tales términos con el Almirantazgo que ya no se podia dexar de ponerlo todo en noticia de V. M. sin exponerle y exponer al reyno al mas funesto trastorno, y esto me hace adelantarme à romper mi silencio. Sé que si llega à traslucirse la menor cosa de este paso mio, estaré en inminente riesgo de que este hombre vengativo me haga dar un veneno, aun àntes que sus infames proyectos lo requieran. Y dueño como lo es de todo el poder y las riquezas del reyno, pasando por tantas manos nuestros alimentos y bebida y teniendo el palacio lleno de espías y de hechuras suyas ¿hay cosa mas fácil para él ni mas inevitable para mi, que he de morir de hambre ó de sed; ó he de tomar lo que se me presenta? Pero el christiano corazón, el paternal cariño de V. M. me aseguran de que me guardará el secreto mas inviolable que le he pedido, disimulando y conservando à pesar de la impresion que haga en V. M. la lectura de este papel, la serenidad y alegría necesaria, para que ni aun la menor sospecha ocurra à mi amada madre; pues qualquiera novedad en el semblante ó en el humor de V. M. bastaria à su penetracion para que comunicase la novedad á Godoy, y este se arrojasè à anticipar contra V. M. ó contra mi el cruel atentado, cuyo recelo aun sin este nuevo motivo, hace tiempos que me trae acongojado, qual debe estarlo el que sin poderlo evitar teme con fundamento encontrar con la muerte en cada bocado ò en cada sorbo.

Nada he dicho aun à V. M. de otro paso de ese hombre por reservarlo para dar la última pincelada à su carácter. Este es el de tener ya como si fuera una testa coronada, un Embaxador en Francia; llámole

Em,

Embaxador, pues no le corresponde otro título, siendo nada ménos que un Consejero de Estado, llamado Izquierdo. Hace ya tiempo que reside en aquella corte sin otro título visible que el que le da la voz uniforme y constante del público, de comisionado especial suyo cerca de ella, y tampoco puede saberse su verdadero destino por otro conducto que por dicha voz, pues buen cuidado habrá tenido Godoy de ocultar esta mision suya, previniendo à V. M. como de una prueba de su zelo, de que le ha enviado agregado á aquella embaxada por algun motivo de su real servicio. Tampoco será estraño que para tener à V. M. mas receloso y dominar mas su ánimo, le haya ponderado mas allá de la verdad, las malas disposiciones de aquel gobierno contra nosotros, y le haya imbuido de que si no fuera por dicha comision y por otras medidas suyas, ya no existiría el reyno de España. En todo caso ríase V. M. de tales temores pueriles, y crea que léjos de asegurarle el trono el tal Godoy; es propio únicamente por su ineptitud y su malicia, para hacer que se lo arranquen de la mano, si él mismo no consigue arrancarlo.

Sepa pues V. M. que el tal Izquierdo es una hechura suya, que sin otro mérito público que el de algunos años de empleado en el gabinete de historia natural, ha sido transformado por él en Consejero honorario de Estado: que es hombre travieso y libre en su modo de pensar, y en fin tal qual lo necesita para tratar en Francia negocios que no quiere lleguen á oídos de su Rey. Vea ahora V. M. si todos los pasos de su conducta son conexos y consiguientes, y si del total de ellos resulta, no solo una fundada sospecha, sino una demostracion clarísima de sus pérfidas intenciones.

En quanto à la verdad de todas estas acusaciones mias contra el expresado Godoy, pues como llevo dicho no pretendo que se me crea sobre mi palabra; la de algunas constará à V. M. por la connexion de los
mis-

mismos hechos que no ignora , la de otras por las combinaciones que podrá hacer , recorriendo su memoria ; pero para probar la de todas , apelo nada ménos que al testimonio unánime de todos sus vasallos. Nada va à perder V. M. en hacer la experiencia , exceptuando los parientes del mismo Godoy , ò aquellos pocos familiares suyos , conocidos por tales. Haga V. M. venir à su presencia los sugetos que le parezcan mas juiciosos , honrados y francos , delante de mí ; pero sin que yo pueda advertirles cosa alguna , hasta que los vea allí : asegúreles V. M. que sabe quanto pasa con el tal Godoy , y que les guardará á fe de Rey suyo un secreto inviolable sobre lo que declaren , y no ménos yo , y de que digan lo que dixerén , ningun daño se les seguirá , pues solos los dos lo sabremos y encargueles por su parte el mas profundo secreto. Tomadas estas precauciones , pregúnteles V. M. lo que sienten sobre todos los capítulos que contiene este papel , y qué siente toda la nacion y verá como todos le confirman hasta un ápice quanto en ellos acabo de asegurarle. Mas : ahora mismo que haga V. M. llamar à nuestra presencia à qualquiera de su comitiva , y le dé las mismas seguridades , desde el mas alto hasta el mas baxo ; ¿ qué digo ? al primero que pase por la calle , todos le certificaràn lo mismo , y quanto mas racionales y mas juiciosos sean , con mayor aseveracion. Vea V. M. quál será la evidencia de mis acusaciones quando no temo exponerlas à una prueba tan general y terrible.

Sin las expresadas seguridades de secreto y de impunidad no declararían con franqueza , y disfrazarían ò negarían la verdad ; porque al paso que tienen el mas alto concepto de la bondad y honradez de V. M. , están en la creencia de que su misma nobleza y candor y su prevencion en favor de Godoy , haran que se abra con él y le comunique lo que ellos depongan , ó quando no , que descubriéndolo V. M. à la Reyna , esta Señora , aun mas preocupada en favor de él , se

lo comuniqué por su parte, y en ambos casos teman que el expresado Godoy, sabiéndolo, deslumbré con sus artificios á VV. MM., se justifique fácilmente á sus ojos, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, los haga pasar á ellos por unos calumniadores, y los sacrifique á su cruel venganza, perdiéndolos para siempre con sus familias, como ha hecho con tantos hombres honrados por ofensas de infinita ménos consideracion. Tal es el extremo de terror con que ese tirano astuto tiene abatidos todos los ánimos.

El desear yo que el exámen de dichos testigos sea tambien á presencia mia, es porque el miedo que ha infundido á todos es tan grande que aun los de clase mas elevada, á pesar de todas las seguridades que V. M. les diese, titubearán todavia y se explicarán con obscuridad, si no estoy yo allí como una persona que suponen imparcial, y sin preocupacion, y delante de la qual, como que está bien instruida de la conducta y crímenes del reo, no pueden tergiversar la verdad.

Para hacer este exámen con libertad, y de modo que no lo transpiren ántes de tiempo, me parece, Señor, que será preciso proporcionar una casería de algunos dias, si puede ser en las cercanías de Madrid, como en el Pardo, ó mejor en la casa de campo, á la que V. M. me lleve consigo, mediante qualquier pretexto plausible, quedándose en el sitio mi madre, como lo hace regularmente y no ménos Godoy con la natural razon de hacerla compañía. Una mañana sola bastará para verificar dicho exámen, ya en personas de la comitiva, ya en las que V. M. quiera de las que de Madrid vengan á obsequiarle, y será suficiente no solo para convencerle, sino para que le parezca sobrada la probanza. Estoy seguro de ello.

Enterado así de la verdad es necesario que el piadoso corazon de V. M. no se aflija, ni se inquiete, haciéndose cargo de que tales atentados son comunes en el mundo, de que conocidos á tiempo como este, son facilísimos de precaver; y de que lo que importa sobre

bre todo à este amante hijo y al reyno es que la delicada salud de V. M. no padezca alteracion.

Seria una gran fortuna que V. M. no necesitase de tales exámenes de testigos para persuadirse de que, á lo ménos es indispensable quitar à Godoy la autoridad que se le ha dado, disminuir sus rentas y riquezas, y arrinconarle en un parage, en que no pueda dañar, pues se ahorraria V. M. muchas incomodidades, cuidados y precauciones. Para esto y mucho mas bastan las pruebas que da de sí este papel, combinadas con los datos que V. M. tiene y con los recuerdos que le ocurrirán; pero quiero ahora prescindir absolutamente de ellas y me ciño à una sola reflexion que no tiene replica. Si no: sírvase V. M. decirme: aun quando Godoy fuere lo que no es, un hombre moderado, ¿seria prudencia tenerle en una elevacion inaudita en España, como la que está? ¿No seria esta capaz de despertar la ambicion mas dormida? ¿No es la ocasion la que hace á los buenos malos? ¿Y qué ocasion mas peligrosa aun para la persona mas fiel y contenida que la que tanto la acerca al trono? ¿La que tanta facilidad le da para usurparlo? ¡Mando, poder, riquezas inmensas, enlace con la familia Real, nada falta en ese hombre, para dar este último impulso á su corazon! ¿Y quién podrá responder de la resistencia de este? ¿No será regular que ceda à un objeto tan lisongero? La historia y la experiencia atestiguan que aun las personas mas virtuosas han naufragado en este escollo, y en esta delicada y terrible tentacion. ¿No seria pues una imperdonable temeridad exponernos à que Godoy caiga tambien en ella? ¿No seria una locura inconcebible tener pendiente la vida de V. M. y de toda su familia, la seguridad del trono, y la suerte del reyno, del azar, del buelco de un dado, ò de un corazon humano, que es lo mismo? ¿No dicta la sana política hermanada con la justicia, que se evite con la mayor presteza este azar, que se retire à ese hombre de la ocasion, despojandole de las causas que la produ-

cen, que son la autoridad, el poder y las riquezas excesivas? Y supuesto que esta providencia no puede dexar de excitar en él el mas vivo resentimiento ¿no prescribe tambien la prudencia, que sin perder instante se le aleje de la corte, y se le ponga en tal estado que no le quede arbitrio de vengarse? Si es efectivamente culpado, es harto feliz en no sufrir otro castigo, y si es inocente no se le hace injusticia; pues no se le hace mas perjuicio que el que es indispensable para salvar la monarquia de una subversion total: ni se le quita la vida, ni se le destierra de la patria, ni se le priva absolutamente de la libertad, ni se le confiscan sus bienes, sino únicamente aquellas riquezas excesivas y superfluas que pueden ser tan nocivas para él mismo, como para la nacion, y se le dexa quanto necesita para vivir con la decencia y comodidad correspondiente à la ilustre cuna de su esposa, mas que à la suya, disfrutando en su compañía de un retiro tranquilo y feliz. Sobre todo en tales casos es en los que debe gobernar el axioma de que = *la salud pública es la suprema ley* = y el reparar en estos pequeños perjuicios particulares seria una debilidad tan ridícula como perniciosa.

He probado á mi parecer, Señor, que la seguridad de V. M. y del reyno exigen imperiosamente, que aunque Godoy sea inculpable se le abata y reduzca en los términos que acabo de expresar; ¿pues qué medidas no deberán adoptarse, no solo siendo culpado, sino reo de tantos y tan atroces delitos como es? Pues con todo, yo no pretendo que se le dé otro castigo. Daré la razon.

Tres fines son, Señor, los que debemos proponernos en caso como este: Primero: Poner al reo en estado de no poder causar en adelante daño alguno: Segundo: Resarcir del modo posible los que ha hecho hasta ahora: Tercero: Satisfacer la vindicta pública imponiéndole el castigo correspondiente para escarmiento de otros. Para verificar los dos primeros no se necesi-

ta formarle causa , pues no exigen mas que las ya enunciadas providencias de precaucion sobradamente justificadas por la voz pública. El tercero que es el de la imposicion de un castigo correspondiente requiere por necesidad la exácta averiguacion de los delitos , y por consiguiente la formacion de causa judicial. Mi dictámen es pues , que en el presente caso , conseguidos los dos primeros fines , conviene abandonar absolutamente el tercero. En primer lugar por el deshonor que resultaria à nuestra casa de la publicacion jurídica de los delitos de ese hombre , unido à ella con afinidad tan estrecha. En segundo porque padeceria infinito la opinion de VV. MM. en el concepto del innumerable vulgo , constando legalmente los enormes crímenes de una persona , á quien tanto han querido y elevado , por mas que haya sido efecto de un engaño inculpable. En tercero , porque esto tambien colmaria de amargura y de indeleble ignominia á su ilustre esposa , á su hija , al respetable Cardenal su cuñado , à la hermana de este , y à una numerosa parentela agena de sus excesos. En quarto , porque siendo el tal Godoy tan astuto y perverso ; ¿quién sabe la multitud de personas honradas que mezclaria en su causa para enredarla , y de qué ficciones y calumnias se valdria para hacerla interminable ? En quinto y último , porque como los pícaros de esta especie hallan siempre protectores , serian tantos , segun mis congeturas , y de tanta consideracion los que mediasen por este que quizás precisarian à V. M. á imponerle un castigo levísimo ó casi ninguno ; y tiene infinito ménos inconveniente el dexar sepultados en la obscuridad los delitos , que blandear en la imposicion de la pena despues de publicados.

Espero pues que la Real piedad de V. M. se contentará , por culpado que sea Godoy , con realizar el logro de los dos primeros fines , dexará en el olvido el del castigo , y confiado tambien de que su Real y magnánimo corazon sabrá conservar su tranquilidad y

su salud en medio de esta sensible , pero frívola borrasca , me tomo la libertad de indicar à V. M. mi dictamen acerca del modo de calmarle con el menor trabajo , y la mayor seguridad posible.

Supongo llegado ya el caso de que V. M. , sea sin el exámen de testigos , sea despues de hecho con el profundo secreto y demas circunstancias prevenidas , ha resuelto tomar con Godoy las providencias de precaucion que he insinuado. En esta situacion pues , me parece , Señor , que será necesario adoptar instantáneamente las medidas siguientes ; para las que si V. M. lo aprueba , le presentaré estendidos los decretos , sin que falte en aquel momento mas que firmarlos , quedando así el secreto entre ambos hasta la hora de la execucion. Las medidas primeras , y por consiguiente los decretos se dirigirán á la prision repentina de Godoy , su conduccion provisional á un castillo , en donde esté hasta la nueva orden sin comunicacion ; la ocupacion de sus casas , bienes y papeles haciendo un registro exáctisimo , hasta de su persona , para apoderarse de los que lleve encima ; la prision provisional de sus criados ; la conduccion de la Princesa su esposa con seguridad pero con el decoro debido à Talavera , ó á otro pueblo pequeño y remoto del Arzobispado de Toledo ; la prision de la Tudò , familia y criados , ocupacion de sus bienes y papeles ; la salida de la corte , y diversas confinaciones provisionales de todos los parientes de Godoy ; la provision por último interina y suplementaria de los empleos de todos los comprendidos en los antecedentes decretos , à fin de evitar toda suspension en el despacho de los negocios públicos ; como por exemplo del Almirantazgo , secretaría de Estado , &c. &c.

En quanto al método y detalle de la execucion de estos decretos , combinacion de horas , eleccion de comisionados , fuerzas militares que los han de acompañar , y demas particularidades indispensables , convenido con V. M. el parage en que estaremos , y la época

ca para dar el golpe , lo tendré todo prevenido con la mayor individualidad de modo que no falte otro requisito que una ojeada de aprobacion de V. M. Verificada la execucion de estas providencias que resucitarian las esperanzas y la alegría de la nacion , y que haràn ver clarisimamente à V. M. así los delitos de Godoy como el precipicio de que nos habemos librado, queda, amado padre mio, que vencer la mayor dificultad ; siento decirlo, pero es obligacion estrechísima mia no ocultarle verdad alguna en este caso. Nada se habia hecho , si V. M. no estaba prevenido para vencer dicha dificultad. Esta , Señor , será la primera avenida del resentimiento de mi querida pero engañada madre quando llegue lo hecho a su noticia, y el efecto que las quejas ó las insinuaciones de una persona tan amada pueden hacer en el sensible y tierno corazon de V. M. Preocupada como està al estremo en favor de ese enemigo suyo , no ménos que de V. M. y mio, no omitirá medio alguno para salvarle, para destruir las impresiones de V. M. contra él , por fundadas que sean , para desmentir los cargos , paliar sus excesos , disminuir y disculpar sus desórdenes. Irritada hasta lo sumo contra mí ó dara à V. M. las ideas mas siniestras de mi carácter y de mis puras intenciones , ó le inculcarà que soy un niño y que algunos hombres malignos han abusado de mi sencillez para separar del lado de V. M. el mas fiel y zeloso vasallo , el apoyo del trono , el único sugeto que le ama, y que merece toda su confianza ; quizás tambien como es sagacísima tomarà otro rumbo al parecer contrario ; pero que conduce al mismo término ; esto es, disimularà su ira contra mí , y su resentimiento de que la cosa se haya hecho sin su noticia , lo aprobarà en la apariencia todo para no chocar de frente con la opinion de V. M. ; pero en los ratos en que le vea à solas , emplearà toda su ternura, toda la viveza de su ingenio en ir destruyendo en el ànimo de V. M. toda idea , toda especie por cierta que sea , no siendo favorable al objeto de su preocupacion.

Es-

Estos ataques tan poderosos supuesta la sensibilidad de V. M. y su justo amor à mi madre le han de afligir, le han de acongojar, le han de hacer titubear, y aun quizás ceder de algun modo contra lo que la razon y el bien general le dictan. ¿Y qué seria entonces de mi amado padre, de toda su familia y del reino? Todo era perdido. Yo seria la primera víctima; pero acuérdesse V. M. del pronóstico que espero en Dios no se cumpla. V. M., mi madre y toda su Real familia me seguirian sacrificados por la perfidia de ese cruel monstruo, hechos por su poca prevision y debilidad objetos no menos de la censura amarga que la compasion de toda la tierra. Es cierto que tampoco gozaria ese deslumbrado traidor del fruto de sus maldades, à lo menos por largo tiempo. Inepto como es y odiado de la nacion, pereceria miserablemente; pero tendria el barbaro consuelo de que todos nosotros le hubiésemos precedido en la ruina y en el sepulcro.

Es indispensable pues para evitar tan horrible desgracia que V. M., mi adorado padre, se revista de una fortaleza invencible, y que desde el punto en que se resuelva à poner en práctica mis ideas me lo comunique para prevenir los planes y decretos dichos. Llegado el momento de ejecutarlos es absolutamente preciso que V. M. me permita que no me separe yo un instante de su lado de manera que mi madre no pueda hablarle á solas, y que los primeros impetus de su sentimiento descarguen sobre mí. Entónces nada temo y todo irá bien, pues instruido como me hallo de las cosas de Godoy, no podrá decir especie alguna en favor suyo, que no pueda yo rebatir facilmente, lo que no solo ahorrará à V. M. mil dudas y zozobras, sino que le confirmará mas y mas en su feliz determinacion. Verá V. M. como satisfago á las quejas de mi madre, como desvanesco sus obgecciones, la aplaco y la convenzo, y como al fin tenemos el consuelo de verla desengañada de un error que

que nace únicamente de la demasiada bondad de su corazón. Hasta que este desengaño pues esté totalmente asegurado y se haya calmado toda borrasca, repito que mi asistencia inseparable al lado de V. M. es absolutamente necesaria para alivio y consuelo suyo y de mi amada madre, y para que todo se termine felizmente.

He concluido, Señor, mi humilde representacion, larga para el deseo que tengo de no molestar à V. M.; pero corta respecto de lo que habia que decir de los delitos de Godoy. En ella los he expuesto y probado en general: he indicado los medios de averiguar con mas individualidad su certidumbre, he demostrado tambien que aun quando fuera inocente, seria preciso abatirle, y asegurarle, he insinuado por último las medidas mas suaves y mas justas para esto. No me queda pues mas que suplicar rendidamente à V. M. que me perdone si la precision de decir la verdad en asunto tan importante, me ha obligado tal vez à traspasar aparentemente en alguna de las cláusulas de esta mi dicha representacion los límites del profundo respeto que he profesado y profesaré mientras viva à mis queridos y venerados padres.

Y ahora, Señor, que V. M. ha acabado de leerla; si por una suposicion que de ningun modo creo, fuese tal la desgracia de este rendido y amante hijo, que su contenido no mueva el Real ànimo de su padre, ni le haga fuerza, y que quiera continuar como hasta aquí en tener depositada su confianza en Godoy, ò no tomar providencia con él sin abrirse anticipadamente con mi madre, vuelvo à pedir à V. M. por el Dios que nos ha de juzgar que quede este peligroso secreto sepultado en su pecho, como lo quedará en el mio, y que se digne de volverme este papel ya inútil, para hacerlo cenizas, con lo que tendrá V. M. á lo ménos el consuelo de no haber adelantado mi muerte y la suya.

Pero no Señor: el dar asenso en esto seria un delirio en mí. El amor paternal de V. M., su penetracion.

cion y la confianza con que siempre ha mirado á este hijo que le corresponde con todo su corazon, me hacen estar enteramente seguro de que adoptará todas mis justas y saludables ideas, con las que, mediante la proteccion divina, salvará V. M. el reyno de su última ruina, se atraerá las bendiciones de todos sus vasallos, y los aplausos de la Europa entera. A esto se dirigen mis votos, y á que Dios me conserve la preciosa vida de V. M. y de mi amada madre por largos años, colmados de felicidades. = Fernando.

X AVISO AL PUBLICO.

Siendo indispensable atender con la mayor eficacia al aumento de los Exércitos, y que esto sea quanto se pueda con tropas ya disciplinadas, he creido oportuno poner esta Plaza por el aumento de Batallones de Voluntarios distinguidos, en estado de pasarse de la guarnicion de los excelentes Batallones que la guarnecen; así he hecho salir á dos de ellos luego que los Batallones de Voluntarios estuvieron en estado; pero no siendo suficientes aun para cubrir la Plaza y poder hacer salir los otros tres Batallones restantes, me he propuesto completar hasta el número de 500 hombres los quatro existentes, y ademas crear dos nuevos de igual fuerza de cazadores, cuyo vestuario será chaqueta y pantalon azul con divisas carmesí; forro, vivos, chaleco y boton blanco; sombrero de copa alta; canana y sable corto como las tropas ligeras; los cuales serán una parte de toda la division de Voluntarios sin ninguna diferencia en sus preeminencias ni distinciones. Los Comandantes de estos Batallones serán los Tenientes Coroneles D. Agustin Somera y D. Francisco Aranguren, quienes desde luego procederán á el alistamiento de los que se presentasen para este servicio, atendiendo á que tengan medios de subsistir y vestirse á sus

costa, estatura proporcionada, agilidad y buena conducta. Asimismo debo advertir al Público, que al propio tiempo que será muy decoroso al vecindario de esta Plaza componer la guarnicion de ella, y haciendo un servicio de tropas veteranas subministrar igual número al ejército, debe serle penosa la mayor fatiga de cubrir todos sus puestos y guarnecer los castillos dependientes, todo con la exáctitud que se hace indispensable, porque las dispensas en los actos de servicio atraen desórdenes que suelen ser de mucha importancia. Prevéngolo así para que despues no haya quejas y disgustos que no se pueden atender. Es la ocasion en que el vecindario se pueda decidir á hacer este nuevo servicio útil y decoroso á la Patria manteniéndose en sus hogares, ó de separarse de ellos para completar el ejército. Cadiz 4 de Octubre de 1808. = Morla.

X AVISO A LAS DAMAS DE CADIZ.

Cerciorada la Junta de Gobierno de esta Ciudad, de la desnudez del Ejército, que ha salvado en los memorables campos de Baylen nuestras haciendas, vida y honor de la cruel y atroz tiranía de los Franceses: desnudez que seria un oprobio para los beneficiados en tan alto grado, por probar con evidencia una pèrfida ingratitud, que es el mas insocial y feo de los vicios: determinó atender à esta sagrada obligacion y urgente necesidad con la remesa de 500 camisas costeadas y hechas por este vecindario, destinando para el pago de los lienzos los donativos mensuales que ha ofrecido el vecindario. Y aunque estos no son capaces de llenar el costo en muchos meses, los propietarios de los lienzos se han prestado generosamente á entregarlos desde luego, aun à menores precios de los corrientes, penetrados de la importancia de este servicio. La Junta que conoce las virtudes patrióticas, y la hu-

humanidad del bello sexô de esta Ciudad, y que sabe unir à las gracias, compostura y chiste, que le son característicos, los mas laudables y pundonorosos sentimientos, ha creido que sería lisongearlo, y darle una verdadera complacencia, el hacerlo participe de una muestra de gratitud, y de un acto de justicia de esta Ciudad, qual es la expresion del citado número de camisas, à nuestros libertadores, haciéndolo cargo de sus hechuras. La gravedad de mi empleo no permite usar de las expresiones que sugiere el corazon sobre el mérito de las damas gaditanas, que han empleado sus delicadas manos y peculios particulares en vestir à un Regimiento, movidas por sus naturales impulsos de caridad y beneficencia: mi gratitud será eterna, y no dudo que para las mismas será una satisfaccion este nuevo motivo de manifestar su zelo.

Para simplificar la hechura pronta de las camisas; y evitar confusion, se cortarán todas en un taller establecido en el quartel de S. Roque. De alli se conduciràn por millares à las casas de los Señores Comisarios de Barrio, á las quales se suplica à las Señoras envíen por el numero parcial ó total de camisas, de cuya hechura se quieran hacer cargo: los Comisarios, asentando sus nombres (que deben ser de Señoras conocidas) entregaràn el número que pidan. Cadiz 8 de Octubre de 1808. = Morla.

X LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL REYNO á la Nacion Española.

ESPAÑÓLES:

La Junta Suprema Gubernativa, depositaria interina de la autoridad suprema, ha dedicado los primeros momentos que han seguido á su formacion à las medidas

ur-

urgentes que su instituto y las circunstancias le prescribían. Pero desde el instante de su instalacion creyò que una de sus primeras obligaciones era la de dirigirse à vosotros, hablaros con la dignidad que corresponde à una Nacion grande y generosa; enteraros de vuestra situacion, y establecer de un modo franco y noble aquellas relaciones de confianza recíproca, que son las bases de toda administracion justa y prudente. Sin ellas ni los gobernantes pueden cumplir con el alto ministerio de que están encargados, ni la utilidad de los gobernados puede conseguirse.

Una tiranía de veinte años, exercida por las manos mas ineptas que jamas se conocieron, habia puesto à nuestra Patria en la orilla del precipicio. El opresor de la Europa vió ya llegado el momento de arrojar sobre una presa que tanto tiempo hà codiciaba, y de añadir el floron mas brillante y rico à su ensangrentada corona. Todo al parecer halagaba su esperanza: la Nacion desunida de su gobierno por ódio y por desprecio: la Familia Real dividida, el suspirado heredero al trono acusado, calumniado, y si posible fuera, envilecido: la fuerza pública dispersa y desorganizada: apurados los recursos: las tropas francesas introducidas ya en el reyno, y apoderadas de las plazas fuertes de la frontera: en fin sesenta mil hombres prontos à entrar en la capital para desde allí dar la ley à toda la Monarquía.

En este momento critico fue quando sacudiendo de repente el letargo en que yaciais, precipitasteis al Favorito de la cumbre del poder que usurpaba, y visteis en el trono al Príncipe que idolatrabais. Una alevosía, la mas abominable que se conoce en los fastos de la perversidad humana, os privò de vuestro inocente Rey; y el atentado de Bayona y la tiranía francesa se anunciaron à España con los cañonazos del dos de Mayo en Madrid, con la sangre y la muerte de sus inocentes y esforzados moradores: digno y horrible presagio de la suerte que Napoleon nos preparaba.

Desde aquel memorable dia , vendida á los enemigos la autoridad suprema que nuestro engañado Rey habia dexado al frente del Estado , oprimidas las demas , y ocupada la silla del Imperio ; los Franceses creyeron que nada podia resistirles , y se dilataron al Oriente y Mediodia para afirmar su dominacion , y disfrutar de su perfidia. ¡Temerarios! No vieron que ultrajando asi y escarneciendo al pueblo mas pundonoroso de la tierra , buscaban su perdicion inevitable. Las Provincias de España indignadas , con un movimiento súbito y solemne se alzaron contra los agresores , y juraron perecer primero que someterse á tan ignominiosa tirania. La Europa atónita oyó casi al mismo tiempo el agravio y la venganza ; y una Nacion , que pocos meses antes apenas tenia en ella la representacion de Potencia , se hizo de repente el objeto del interes y de la admiracion del universo.

El caso es único en los anales de nuestra historia , imprevisto en nuestras leyes , y casi ageno de nuestras costumbres. Era preciso dar una direccion á la fuerza pública , que correspondiese á la voluntad y á los sacrificios del Pueblo ; y esta necesidad creó las Juntas Supremas en las Provincias , que reasumieron en sí toda la autoridad , para alejar el peligro repeliendo al enemigo , y para conservar la tranquilidad interior. Quales hayan sido sus esfuerzos , qual el desempeño del encargo que les confirió el Pueblo , y qual el reconocimiento que la Nacion les debe , lo dicen los campos de batalla cubiertos de cadaveres franceses , sus insignias militares , que sirven de trofeos en nuestros templos , la vida y la independencia conservadas á la mayor parte de los Magistrados del Reyno ; y los aplausos de tantos millares de almas que les deben su libertad y su venganza.

Mas luego que la capital se vió libre de enemigos , y la comunicacion de las Provincias fue restablecida , la autoridad dividida en tantos puntos quantas eran las Juntas provinciales , debia reunirse en un centro desde don-

donde obrase con toda la actividad y fuerza necesarias. Tal fue el voto de la opinion pública, y tal el partido que al instante adoptaron las Provincias. Sus Juntas respectivas nombraron Diputados que concuriesen à formar este centro de autoridad; y en menos tiempo que el que habia gastado el maquiavelismo frances en destruir nuestro antiguo Gobierno, se vió aparecer uno nuevo, mucho mas temible para él, en la Junta Central que os habla ahora.

Esta concurrencia de las voluntades hácia el bien, este desprendimiento general con que las Provincias han confiado à otras manos su autoridad y poderio, ha sido, Españoles, vuestra mayor hazaña, vuestra mejor victoria. La edad presente, que os contempla, y la posteridad à quien servireis de admiracion y de estudio, encontraràn en esta obra la prueba mas convincente de vuestra moderacion y prudencia. Ya los enemigos señalaban el momento de nuestra ruina; ya veian las brechas que iban à hacer en nosotros las agitaciones de la discordia civil; ya se gozaban creyendo que desunidas las Provincias por la ambicion, alguna iria á buscar su proteccion y su auxilio para hacerse superior à las demas; quando establecido y reconocido pacífica y generalmente un poder central á sus ojos, ven al carro del Estado rodar sobre un exe solo, y despeñarse con mas impetu y pujanza á arrollar de una vez todas las pretensiones, todas las esperanzas de su iniquidad.

Instalada la junta, volvió al instante su ánimo à la consideracion y graduacion de sus atenciones. Arrojar al enemigo mas allá de los Pirineos; obligarle à que nos restituya la persona augusta de nuestro Rey y las de su Hermano y Tio, reconociendo nuestra libertad é independenciam, son los primeros objetos de que la Junta se cree encargada por la Nacion. Mucho halló hecho en esta parte antes de su establecimiento: el entusiasmo público encendido; ejércitos formados casi de nuevo; victorias importantes conseguidas; los enemigos arrojados à las fronteras; su opinion militar destruida,

y los lauros que adornaban la frente de esos vencedores de Europa trasladados à nuestros guerréros.

Esto se habia hecho ya, y era quanto podia esperarse del impulso del primer momento: mas habiendo conseguido todo lo que debian producir la impetuosidad y el valor, es fuerza aplicar al camino que nos resta todos los medios de la prudencia y de la constancia; porque es preciso decirlo y repetirlo muchas veces: este camino es arduo y dilatado; y la empresa á que aspiramos debe, Españoles, poner en movimiento todo vuestro entusiasmo y todas vuestras virtudes.

Os convencereis de ello quando deis una vuelta con el pensamiento á la situacion interior y exterior de las cosas públicas al tiempo en que la Junta empezó à exercer sus funciones. Nuestros exércitos, llenos de ardor y ansiosos de marchar à la victoria, pero desnudos y desprovistos de todo: mas allà los restos de las tropas francesas esperando refuerzos en las orillas del Ebro, devastando la Castilla superior, la Rioja, las Provincias Vascongadas; ocupando à Pamplona y Barcelona con sus fortalezas; dueños del castillo de San Fernando, y señoreando á casi toda Navarra y Cataluña: el despota de la Francia, agitandose sobre su trono, fanatizando con imposturas groseras à los esclavos que le obedecen, tratando de adormecer á los otros Estados para descargar sobre nosotros solos el enorme peso de sus fuerzas militares: las Potencias del Continente, en fin, oprimidas ó insultadas por la Francia, esperando con ansia el éxito de esta primera lucha; deseando, si, declararse contra el enemigo universal de todas, pero procediendo con la tímida circunspeccion que les aconsejan sus desgracias pasadas.

Es evidente que el único asilo que les queda para conservar su independendia es una confederacion general: confederacion que se verificarà al fin, porque el interés la persuade, y la necesidad la prescribe. ¿Qual es ya el Estado que pueda tener relaciones de confianza con Napoleon? ¿Qual el que dé credito à sus pa-

la-

labras y á sus promesas? ¿Qual el que se fie en su lealtad propia y buena correspondencia? La suerte de España deberá serles una leccion y un escarmiento, su resolucion un exemplo, sus victorias un incentivo; y ese insensato, atropellando tan descaradamente los principios de la equidad y el sagrado de la buena fe, se ha puesto en el duro caso de haber de poder mas que todos ó de ser sepultado debaxo de las montañas levantadas por su frenesí.

La seguridad y certeza de esta coligacion, tan necesaria y tan justa, estan cifradas en nuestros primeros esfuerzos y en la prudencia de nuestra conducta. Quando hayamos levantado una masa de fuerzas militares, tan terrible por su número como por sus preparativos; quando tengamos todos los medios de aprovechar una ventaja y de remediar un revés; quando la sensatez y la entereza que distinguen al Pueblo español entre los otros, se vean regular constantemente todos nuestros procedimientos y pretensiones; entónces la Europa toda, segura de triunfar, se unirá á nosotros, y vengará á un tiempo sus injurias y las nuestras: entonces España tendrá la gloria de haber salvado las Potencias del Continente; y reposando en la moderacion y rectitud de sus deseos, y en la fuerza de su posicion, será y se llamará amiga y confederada leal de todas, no esclava ni tirana de ninguna.

Debemos pues ahora poner en actividad todos nuestros medios, como si hubiésemos de sostener solos el ímpetu de la Francia. A este efecto ha creído la Junta que era necesario mantener siempre sobre las armas quinientos cincuenta mil hombres efectivos, los cincuenta mil de caballería: masa enorme de fuerzas y desigual, si se quiere, refiriendola á nuestra posicion y á nuestras necesidades antiguas; mas de ningun modo desproporcionada á la ocasion presente. Los tres exércitos que han de ocupar la frontera, y los cuerpos de reserva que deben sostenerlos en sus operaciones, y suplir sus faltas, absorberán facilmente el número de.

signado: ¿y qué son él, ni los sacrificios que de necesidad exige, con la empresa que nos proponemos, y con el entusiasmo que nos anima? Españoles, el poder de nuestro adversario es colosal: su ambicion mayor todavía que su poder, y su existencia incompatible con nuestra libertad. Juzgad de sus esfuerzos por la barbarie de su carácter, y por la extremidad de su peligro; pero estos esfuerzos son de un Tirano, y deben estrellarse contra la entereza de un Pueblo grande y libre, que no ha señalado á esta contienda otro término que el de vencer ò morir.

Considerada así la grandeza y la importancia de esta primera atencion, volvió la Junta sus ojos à la inmensidad de arbitrios que se necesitan para llenarla. El abandono del anterior Gobierno (si es que merece el nombre de Gobierno una dilapidacion continua y monstruosa) habia agotado todas las fuentes de la prosperidad, obstruido los canales que llevan el alimento y la vida por todos los miembros del Estado, disipado los tesoros, desorganizado la fuerza pública, y apurado los recursos. Pueden serlo ahora, y la Junta lo ha anunciado ya al público las grandes economías que resultan de la supresion de gastos de la Casa Real; las enormes sumas que antes se tragaba la insaciable y sórdida codicia del Privado; el producto de sus grandes propiedades, y el de los bienes de los indignos Españoles que se han huido con los tiranos. Deben serlo tambien las ventajas que sacará el Estado de su libre navegacion y comercio, y de la comunicacion ya abierta con la América. Deben serlo principalmente una administracion de rentas públicas bien entendida, y una arreglada distribucion de contribuciones; à cuya reforma y orden aplicará la Junta desde luego toda su atencion. Pudieran agregarse á estos arbitrios los auxilios, que con generosa mano nos presta y seguiría proporcionando la Nacion inglesa; pero de estos auxilios, que han venido tan à tiempo, que han sido recibidos con tanta gratitud, y empleados con tan buen

éxito , muchos tienen que ser despues satisfechos y reconocidos con la reciprocidad y decoro que convienen á una Nacion grande y poderosa. La Monarquía española no debe quedar en esta parte baxo ningun concepto de desigualdad y dependencia con sus aliados.

El rendimiento de estos arbitrios será grande sin duda; pero lento y tardío, y por lo mismo insuficiente ahora à las necesidades urgentísimas del Estado. ¿Podrá con ellos hacerse frente à un tiempo à las atenciones ordinarias que hay que llenar, à la deuda inmensa que hay que cubrir, al ejército formidable que hay que sostener? Mas la Junta en los casos de apuro, que à la variedad de los sucesos y la fuerza de las circunstancias pueden reducir al erario, acudirá al instante à la Nacion con la seguridad que deben inspirar el ardor patriótico que anima à toda ella, y la necesidad y notoriedad del sacrificio. A males extraordinarios como el presente corresponden medios que tambien lo sean; y como el Gobierno juzga una de sus obligaciones la de dar cuenta exácta à la Nacion de la aplicacion de los arbitrios y fondos que va à administrar, no le queda el menor recelo de que sus demandas puedan por nota de arbitrariedad parecer odiosas, ni por desconfianza ser desatendidas.

Esto en quanto à la defensa del reyno y medios de prepararla; objeto el mas urgente y el primero en tiempo de los que la Junta tiene à su cuidado. Pero hay otro, Españoles, tan preciso y principal como él, sin cuya atencion la Junta no llenaria mas que la mitad de sus deberes, y que es el premio grande de vuestro entusiasmo y vuestros sacrificios. Nada es la independendencia política sin la felicidad y seguridad interior. Volved los ojos al tiempo en que vexados, oprimos y envilecidos, desconociendo vuestra propia fuerza, y no hallando asilo contra vuestros males ni en las instituciones ni en las leyes, teniais por menos odiosa la dominacion extrangera, que la arbitrariedad mortífera que interiormente nos consumía. Bastante ha du-

rado en España, por desgracia nuestra, el imperio de una voluntad siempre caprichosa y las mas veces injusta: bastante se ha abusado de vuestra paciencia, de vuestro amor al orden, y de vuestra lealtad generosa: tiempo es ya en que empiece á mandar la voz sola de la ley fundada en la utilidad general. Así lo queria nuestro bueno y desgraciado Monarca, y este era el camino que nos señalaba aun desde el injusto cautiverio á que un alevoso le reduxo. La Patria, Españoles, no debe ser ya un nombre vano y vago para vosotros: debe significar en vuestros oidos y en vuestro corazon el santuario de las leyes y de las costumbres, el campo de los talentos, y la recompensa de las virtudes.

Si, Españoles: amanecerà el gran dia en que segun los votos uniformes de nuestro amado Rey, y de sus leales pueblos, se establezca la Monarquia sobre bases sólidas y duraderas. Tendreis entonces leyes fundamentales, benéficas, amigas del orden, enfrenadoras del poder arbitrario; y restablecidos así, y asegurados vuestros verdaderos derechos, os complacereis al contemplar un monumento digno de vosotros, y del Monarca que ha de velar en conservarle, bendiciendo entre tantas desventuras la parte que los pueblos habrán tenido en su ereccion. La Junta, que tiene en su mano la direccion suprema de las fuerzas del reyno, para asegurar por todos modos su defensa, su felicidad y su gloria; la Junta, que ha reconocido ya públicamente el mayor influxo que debe tener en el Gobierno una Nacion, que á nombre de su Rey y por su causa, lo ha hecho todo por sí sola y sin auxilio de nadie; la Junta se compromete solemnemente á que tengais esa Patria, que habeis invocado con tanto entusiasmo, y defendido, ó mas bien conquistado, con tanto valor.

Entre tanto que las operaciones militares, lentas al principio para asegurar mejor el buen exito, presentan la oportunidad y el sosiego necesarios á la grande
y

y solemne reunion que se os anuncia; el Gobierno cuidará de que se extiendan y contróviertan privadamente los proyectos de reformas y de instituciones que deben presentarse á la sancion nacional. Sin luces, sin conocimientos y sin datos, la obra magestuosa de la legislación es el resultado de una voluntad ciega y sin tino; y como tal expuesto al error, á la inconsecuencia y al desprecio. Sabios Españoles, vosotros que dedicados á la investigacion de los principios sociales unís el amor de la humanidad con el amor de la Patria, y la instruccion con el zelo; á vosotros toca esta empresa tan necesaria para el acierto. La Junta, en vez de repugnar vuestros consejos, los busca y los desea. Conocimiento y dilucidacion de nuestras antiguas leyes constitutivas; alteraciones que deban sufrir en su restablecimiento por la diferencia de las circunstancias; reformas que hayan de hacerse en los códigos civil, criminal y mercantil; proyectos para mejorar la educacion pública tan atrasada entre nosotros; arreglos económicos para la mejor distribucion de las rentas del Estado y su recaudacion; todo llama la atencion vuestra, y forma una vasta serie de meditaciones y de tareas en que podeis manifestar vuestro estudio y vuestros talentos. La Junta formará de vosotros comisiones diferentes, encargadas cada una en un ramo particular, á quienes se dirijan libremente todos los escritos sobre materias de gobierno y de administracion; donde se contróviertan los diferentes objetos que deben llamar la atencion general; y que contribuyendo con sus esfuerzos á dar una direccion recta é ilustrada á la opinion pública, pongan á la Nación en estado de establecer sólida y tranquilamente su felicidad interior.

La revolucion española tendrá de este modo caracteres enteramente diversos de los que se han visto en la francesa. Esta empezó en intrigas interiores y mezquinas de cortesanos; la nuestra en la necesidad de repeler un agresor injusto y poderoso: habia en aquella tantas opiniones sobre formas de gobierno, quantas eran

las facciones, ó por mejor decir, las personas; en la nuestra no hay mas que una opinion, un voto general; Monarquía hereditaria, y Fernando Séptimo Rey: los Franceses han derramado torrentes de sangre en los tiempos de su anarquía: no han proclamado principio que no hayan desconocido despues; no han hecho ley que no hayan violado, y han acabado por sujetarse à un bárbaro despotismo: los Españoles que por la invasion pérfida de los Franceses se han visto sin gobierno y sin comunicacion entre sí, han sabido contenerse en los límites de la circunspeccion que los caracteriza; no se han mostrado sangrientos y terribles sino con sus enemigos, y sabrán, sin trastornar el Estado, mejorar sus instituciones, y consolidar su libertad.

¡O Españoles! qué perspectiva tan hermosa de gloria y de fortuna tenemos delante, si sabemos aprovecharnos de esta época singular; si llenamos las altas miras que nos señala la Providencia! En vez de ser objetos de compasion y desprecio, como lo hemos sido hasta ahora, vamos à ser la envidia y la admiracion del mundo. El clima hermoso que gozamos, el fértil suelo donde vivimos, la posicion geográfica que tenemos, las riquezas que nos prodiga la naturaleza, y el carácter noble y generoso de que nos dotó, no serán dones perdidos en manos de un pueblo envilecido y esclavo. Ya el nombre español es pronunciado con respeto en Europa; ya sus pueblos, atropellados por los Franceses, miran colgada su esperanza de nuestra fortuna; hasta los mismos esclavos del tirano, gimiendo baxo su yugo intolerable, hacen votos por nosotros, tengamos constancia, y recogeremos los frutos que va à producirnos la victoria. Los ultrages de la religion satisfechos; vuestro Monarca, ó restituido à su trono, ó vengado; las leyes fundamentales de la Monarquía restauradas; consagrada de un modo solemne y constante la libertad civil; las fuentes de la prosperidad pública corriendo espontáneamente y derramando bienes sin obstáculo alguno; las relaciones con nues-

tras Colonias estrechadas mas fraternalmente , y por consiguiente mas útiles ; en fin la actividad , la industria, los talentos y las virtudes estimulados y recompensados: á tal grado de esplendor y fortuna elevaremos nuestro pais , si correspondemos á las magnificas circunstancias que nos rodean.

Estas son las miras, este el plan que la Junta se ha propuesto desde el momento de su instalacion para cumplir con los dos objetos primarios y esenciales de su instituto. Encargados sus individuos de una autoridad tan grande , y responsables de unas esperanzas tan lisonjeras , no desconocen las dificultades que han de vencer para realizarlas , ni la enormidad del peso que tienen sobre si , ni los peligros á que están expuestos. Pero se creerán pagados de sus fatigas , y de la consagracion que han hecho de sus personas en obsequio de la Patria , si logran seguir inspirando á los Españoles aquella confianza , sin la qual no se consigue el bien público , y que la Junta se atreve á decir merece por la rectitud de sus principios y la pureza de sus intenciones. Aranjuez 26 de Octubre de 1808.= Por acuerdo de la misma Junta Suprema en 10 de Noviembre= Martin de Garay , Vocal Secretario general.

*X PROCLAMA,

POR DON SIMON BERGAÑO Y VILLEGAS.

Invencibles españoles,
 Leales , como valientes,
 Hijos ilustres de Marte,
 Muy mas que leones fuertes:
 Vosotros que sacudisteis
 El yugo de los crueles
 Romanos , y el que os pusieron

Los

Los árabes insolentes:
 Vosotros à cuyo esfuerzo
 Se han estremecido siempre
 Los discolos alemanes,
 E indòmitos holandeses:
 Vosotros que habeis mirado
 Los iniquos procederess
 Del tirano de la Europa,
 Azote de nuestra especie:
 Vosotros que veis caidos,
 Qual tórtolas inocentes,
 En unas redes traidoras
 A vuestros amados Reyes ;
 Armaos , fuertes varones,
 Armaos , y haced que tiemble,
 Que gima y muera el tirano
 Caudillo de los franceses ;
 Que perezca antes que logre
 Trastornar , como pretende,
 Vuestras antiguas costumbres,
 Vuestras sacrosantas leyes:
 Que descienda à los infiernos
 Antes que con vuestros bienes
 De sus tropas vandoleras
 Los antiguos robos prémie.
 Muera el hipócrita , el monstruo
 Sagaz , que ostentar pretende
 Como virtudes heroycas
 La fuerza y mañas soeces.
 Muera el bàrbaro que cifra
 Su gloria en hechos crueles,
 En triunfar en las batallas,
 En destruir nuestra especie,
 En subyugar las naciones,
 Y orlar sus altivas sienes
 Con los despojos sangrientos.
 De millares de inocentes.
 Protector de las Españas.

Se nombra, y regirlas quiere ;
 No es protector, es tirano,
 Que el que usurpa no protege.
 Muera pues, muera, españoles:
 Armaos ya contra este
 Déspota del universo,
 Mas astuto que valiente,
 En su cerviz orgullosa
 Vosotros el pié ponedle,
 Aquel pié que él puso à tantas
 Naciones sin ofenderle,
 Aquel pié que con traiciones
 El mismo poneros quiere
 Logrando con artificios
 Lo que por fuerza no puede.
 ¡Valor! ¡valor, españoles!
 Embestidle, deshacedle,
 Criad valor, que pues úsa
 De las cautelas os teme.
 Ea pues; armaos todos:
 Uno tan solo no quede
 En los altares, ni claustros,
 Ni en los campos, ni talleres.
 Las caxas y las trompetas
 Por todas partes resuenen
 Con los pífanos marciales
 Que fuego bélico encienden.
 El aliento de la guerra
 Por el ayre vago vuela
 Para que así lo respiren
 Los corazones valientes.
 Y orillas de Manzanares
 Jurad sobre nuestras leyes,
 O los santos Evangelios,
 No abandonar los arneses,
 Ni envaynar vuestros aceros,
 Ni comer pan à manteles,
 Ni dormir sobre colchones,

Ni holgar con vuestras mugeres
 Hasta vengar las perfidias
 Usadas con nuestros Reyes.
 Y como el éuro furioso
 Que entre el rayo y trueno viene
 Arrollando quanto encuentra
 Al paso, y del eminente
 Monte precipita al llano
 Aquellos árboles fuertes
 Cuyas raíces se afirman
 En el abismo, y sus frentes
 Erguidas llegan al cielo
 Donde intentan esconderse ;
 Así vosotros, Ibéros,
 Qual ráfagas del Diciembre,
 Entrad por Francia, embistiendo
 Aun contra la misma muerte.
 Entrad, entrad arrollando
 Quanto al paso se os presente,
 Hasta que el ruin Bonaparte
 Del trono usurpado ruede ;
 Hasta vengar à *Fernando*,
 Y libertarle y traerle
 Al sòlio de sus mayores
 Para que como ellos reyne :
 Hasta lograr (¡ oh si fuera
 Tan propicia nuestra suerte !)
 Conducirle sobre un carro
 En donde uncidos viniesen
 Napoleon, Murat, Llanés,
 Dupont, Janot, y sus huestes,
 Volad, volad, españoles,
 Volad qual rayos ardientes
 Hasta establecer al mårgen
 Del Sena vuestros quarteles.
 La justicia os lo aconseja,
 La lealtad os impele,
 El honor así lo exige,

Así los hados lo quieren,
Abra el camino la espada:
Vibradla, y haced que tiemble
Todo el poder del infierno
Si él à cerrarlo se atreve.
Animo pues, que aunque el hado
Contrario se manifieste,
Contra el valor animoso
No hay, españoles, no hay suerte.
La constancia es la que triunfa,
La constancia es la que vence,
A la constancia se rinde
La adversidad mas revelde,
Constancia pues, españoles,
Constancia, que ella convierte
La ruina en gloria: con ella
Roma à Cartago somete.
No desmayeis: cielo y tierra
Y el mismo infierno os protege
Por tragarse ya al tirano
Caudillo de los franceses.
Nunca emprendieron los hombres
Guerra tan justa, ni pueden
Perder la victoria quando
La causa de Dios defienden.
Ea pues, marchad; y haciendo
El juramento solemne
De no volver sin *Fernando*
O sufrir antes mil muertes,
Haced que diga la fama:
„Solo la España valiente
Subyugó al monstruo que impuso
A toda la tierra leyes.“

O D A.

Fieles Americanos,
 Ilustres y preciados descendientes
 De los bravos hispanos,
 Que qual soles fulgentes
 Iluminaron la region indiana
 Con la adorable religion cristiana:
 Y extirpando celosos
 El feroz gentilismo, proscribieron
 Aquellos horrorosos
 Sacrificios, que hicieron
 Temblar la humanidad, y la salvaron,
 Y la dulzura y la virtud plantaron.
 Generosos renuevos
 De aquellos venerables pobladores
 De estos paises nuevos,
 Que con tantos sudores
 Y riesgos inminentes ocuparon,
 Y en herencia legitima os dexaron,
 Pues sois agradecidos,
 Pues sabeis que debieron á un *Fernando*
 Los auxilios crecidos
 Con que fueron poblando
 En su nombre estas tierras deliciosas
 En metales, y frutos abundosas:
 Rues veis á un descendiente
 De este mismo *Fernando* atribulado
 Qual Cordero inocente
 En las garras de un lobo vil, taymado,
 Que le asaltò alevoso
 Quando éste suelo quiso hacer dichoso:
 Pues veis quan empeñados

Estàn vuestros parientes los de Ibéria
 En librarle , amagados
 De la cruel miseria
 Consiguiente á la guerra asoladora,
 Que arrebatá á la gente agricultora ;
 Pues veis que están vertiendo
 Su sangre por librarse y libértaros
 De aquel mónstruo tremendo,
 Que intenta separaros
 De vuestra Religion , de vuestros Reyes,
 Libertad , propiedades , usos , leyes:
 Ahora , ahora es quando
 Con pecho agradecido y caballero
 Os debeis ir mostrando
 Al universo entero
 Renuevos dignos de la Ibéra gente,
 Auxiliandola en trance tan urgente.
 Ahora corresponde,
 Que ya que no podeis vibrar la espada
 En su socorro , adonde
 Os llama la sagrada
 Gratitude , defendais con plata y oro
 Al heredero del que os dió el tesoro.
 A aquel *Fernando* amado,
 A aquel Monarca joven, inocente,
 De todos suspirado,
 Preso alevosamente
 Por el monstruo mas vil , traidor profundo,
 Que nació de muger y ha visto el mundo.
 Ea pues , generosos
 Hijos de Guatemala , ya lograsteis
 Los momentos preciosos,
 Que tanto deseasteis,
 De hacer ver á la Europa , que están llenas
 De la sangre española vuestras venas.
 Con franca y larga mano
 Socorred á los fuertes que combaten
 Contra un fiero tirano,

Para que así rescaten
 A *Fernando*, y goceis de la victoria,
 Pues la gloria de España es vuestra gloria.
 No, no presteis oídos
 A esos miserables sediciosos,
 Y mal entretenidos,
 A esos revoltosos,
 De la pública paz perturbadores,
 Españoles indignos y traydores.
 A esos, que ignorando
 Qual la prudencia la anarquía horrible
 Evita, aun arrastrando
 La cadena terrible
 De un tirano, la buscan ¡ay! sin susto
 Baxo un gobierno paternal y justo.
 A esos exécrables
 Hijos de la discordia y enemigos
 De sus patrias amables,
 Que al vernos tan amigos
 Imprudentes quisieron separarnos
 Quando solo la union puede salvarnos.
 A esos altaneros,
 Espíritus incautos, desleales,
 Cuyos designios fieros
 Mil desgracias fatales
 A las gentes honradas causarían,
 Y de oprobrio y rubor se cubrirían.
 A esos.... pero ¿quando
 Existe entre vosotros quien no adore
 Al amable *Fernando*?
 ¿Habrà quien no le lllore?
 ¿Habrà alguno que viendo su inocencia
 No concorra à salvarle en competencia? (1)

Ea

(1) En honor del lealísimo pueblo en que esto se escribe se advierte que reyna en él la union y la fi-

de-

Ea pues , à la obra :
Auxíliad à la madre y fiel España
Con el oro que os sobra,
Mientras ella en campaña
Resistiendo la fuerza con sus pechos
Salva vuestros hogares y derechos.
Auxíliadla ; y , seguros
De la Real gratitud del *Key Fernando*
Sabed , que en sus apuros
Socorriera (mirando
La alta justicia con que lida) à España
La nacion mas salvage y mas extraña.

S. B. y V.

DUPLICADA

delidad. Pero como puede suceder que no haya tanta
en otros parages , se anticipan estos consejos à los
ánimos demasiado dóciles para que se resistan à recibir
impresiones tan fatales.

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE SEXTO TOMO.

X D ebemos esperar ó temer?.....	3
X <i>Manifiesto del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Durango, Capital de la nueva Vizcaya en el Reyno de México.....</i>	23
X <i>Proclama de una Habanera.....</i>	31
X <i>Romance à la muerte del Conde de Maceda.....</i>	34
<i>Entrada del Ejército frances en la Villa de Arbós en Cataluña.....</i>	37
X <i>Rasgo de heroismo.....</i>	39
<i>Sobre la entrada de los Ingleses en España... ..</i>	41
<i>Oficio del Gobernador de Cadiz à la Junta de Xerez de la Frontera.....</i>	43
<i>Orden dirigida à la misma.....</i>	44
X <i>Política.....</i>	46
X <i>Afectos de España à la venida del Ejército del Marques de la Romana.....</i>	50
X <i>La espada fraternal... ..</i>	53
X <i>Sentencia formal y definitiva de Bonaparte contra los vencidos insurgentes de la España, ilustrada con breves y sencillas notas.....</i>	55
X <i>Carta del Excelentísimo Señor Gobernador de Cadiz à el Secretario del Consejo Don Bartolomé Muñoz.....</i>	72
<i>Carta de un Valenciano al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca.....</i>	78
<i>Memorial presentado por tres desertores del Ejército Frances al Capitan General de Cataluña.....</i>	83
X <i>Manifestacion que hace al Público el Excelentísimo Señor Capitan General de Andalucía, y Gobernador de Ca-</i>	

Cádiz acerca de las ideas del Consejo Real en las actuales circunstancias.....	84
Gazeta de Gibraltar de 5 de Septiembre de 1808.....	88
Oficio del Señor Gobernador de Cádiz á la Junta de Gobierno de la Ciudad de Xerez de la Frontera	89
Convencion definitiva para la evacuacion de Portugal por las tropas Francesas , publicada en la Gazeta extraordinaria de Londres de 16 de Septiembre de 1808.....	91
Articulos del convenio hecho entre el Vice-Almirante Seniavin , y el Almirante Sir Carlos Coiton Baronet , para la rendicion de la Esquadra Rusa anclada en la Rivera del Tajo.....	96
Lista de los Navios Rusos.....	97
X Oda á la libertad de Portugal , y rendicion del General Junot con todo su exército.....	99
x Aviso al Público.....	103
X Proclama del Teniente General Hugo Dalrymple , Comandante de las fuerzas Britanicas , á la Nacion Portuguesa.....	107
X Noticia de lo ocurrido en Lisboa el dia 22 de Septiembre de 1808.....	110
x Carta del Excelentísimo Señor Arzobispo de Laodicea , y del Señor Conde de Tilly á la Suprema Junta de Sevilla , noticiandole la instalacion de la Suprema Junta Central.....	112
x Oda á las gloriosas victorias de las Provincias , conseguidas sobre las armas francesas , y formacion de la Junta Central.....	117
X Edicto de la Suprema Junta de Sevilla , comunicado á la Junta de Cádiz.....	123
X Bando para alistamiento de tropas.....	125
X Bonaparciana.....	129
Representacion del Principe de Asturias Don Fernando á su Padre Don Carlos IV , ballada entre los papeles de S. A. R. , escrita toda de su mano,	

	223
en Octubre de 1808.....	141
X <i>Aviso al Público</i>	198
X <i>Aviso á las Damas de Caliz</i>	199
X <i>La Suprema Junta gubernativa del Reyno á la na cion Española</i>	200
X <i>Proclama</i>	211
X <i>Alas hijos de la América Española, Oda</i>	216

38 impres.

QUI...IDA

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110





